



Asamblea General

Distr. general
11 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 87 c) del programa provisional*
**Desarrollo sostenible: Estrategia Internacional
de Reducción de Desastres**

Aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres

Informe del Secretario General**

Resumen

La Estrategia Internacional de Reducción de Desastres constituye el eje de las actividades de las Naciones Unidas para reducir las graves y cada vez mayores consecuencias que los riesgos naturales tienen sobre las comunidades y los países. Las Naciones Unidas y otras organizaciones la utilizan cada vez más para coordinar y guiar la labor de reducción de los riesgos de desastre y su integración en la planificación y las actividades relacionadas con el desarrollo. Los numerosos desastres que han ocupado las páginas internacionales de los periódicos han puesto de relieve la necesidad de una estrategia. Si bien con frecuencia no existen estadísticas precisas y sistemáticas, las estimaciones mundiales actuales correspondientes a 2003 hablan de 700 desastres asociados a los peligros naturales, que dejaron 75.000 muertos, 250 millones de damnificados y más de 65.000 millones de dólares en pérdidas económicas. En Bam (Irán), se registraron 26.000 muertos en el terremoto de diciembre de 2003, y en China, 46 millones de personas se han visto afectadas por inundaciones desde el comienzo de 2004. En mayo de 2004, miles de personas vulnerables se vieron seriamente afectadas por las crecidas repentinas que se produjeron en la República Dominicana y Haití. La pobreza, la degradación del medio ambiente y la falta de preparación influyen enormemente en la conversión de los peligros naturales en terribles desastres.

* A/59/150.

** El informe se presenta con retraso por motivos técnicos.

En el presente informe se proporciona una sinopsis actualizada de la aplicación de la Estrategia, como se pide en la resolución 58/214 de la Asamblea General. Durante el año se ha prestado particular atención a los preparativos para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que se celebrará en Kobe, en la provincia de Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005, y al análisis de la Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro: y su Plan de Acción, de 1994. En el informe se resumen también las actividades del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres y la secretaría interinstitucional de la Estrategia, así como su proyección regional y otras actividades de los asociados de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. Además, el informe incluye una sección sobre los desastres naturales y la vulnerabilidad ante ellos, como se pide en la resolución 58/215 de la Asamblea General, para subrayar la función que desempeña la reducción de los desastres como instrumento normativo esencial para respaldar la adaptación al cambio climático, y responde también a la resolución 57/255 de la Asamblea General sobre la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Actividades realizadas en apoyo de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres	1–58	4
A. Preparativos para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres	2–9	4
B. Examen de la Estrategia de Yokohama: consultas regionales y temáticas ..	10–17	6
C. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres	18–19	8
D. Actividades y relaciones con los principales asociados	20–37	9
E. La secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres ..	38–53	13
F. Evolución institucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres	54–58	19
II. Desastres naturales y vulnerabilidad	59–64	20
A. El cambio climático y la reducción de los riesgos de desastre	60–62	20
B. Cooperación internacional para mitigar los efectos del fenómeno de El Niño	63–64	21
III. Conclusiones y recomendaciones	65–70	22

I. Actividades realizadas en apoyo de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres

1. La Estrategia Internacional de Reducción de Desastres ha dado lugar a la redacción y la preparación de una serie de informes sustantivos, programas y visiones estratégicas sobre cómo reducir los riesgos de peligros naturales y la vulnerabilidad ante ellos, condición sine qua non para el desarrollo sostenible. La creación de comunidades resistentes a los desastres se ha convertido en un compromiso internacional cada vez más prominente. Durante el año pasado, con motivo del examen de la aplicación de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción¹ y de los preparativos para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres y la secretaría de la Estrategia se convirtieron cada vez más en un centro de referencia e intercambio de información para las cuestiones relativas a la reducción de los riesgos de desastre en el que participan los gobiernos y organizaciones de expertos. Sin embargo, lograr reducir los riesgos de desastre sigue siendo una tarea titánica y urgente. Dos objetivos fundamentales de la Estrategia son aumentar los mecanismos de respuesta nacionales y de las comunidades para reducir los efectos de los peligros naturales y lograr un desarrollo que, en lugar de incrementar, reduzca los riesgos de desastre. En el informe se reseñan las diversas iniciativas y avances realizados en este ámbito por los principales asociados.

A. Preparativos para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres

2. En su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General decidió convocar del 18 al 22 de enero de 2005 la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres en Kobe, en la provincia de Hyogo (Japón). En la resolución 58/214 de la Asamblea General se especifica que la Conferencia debe fomentar las deliberaciones especializadas y lograr cambios y resultados concretos, con los siguientes objetivos: a) concluir el examen de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción con el fin de actualizar el marco de orientación para la reducción de desastres en el siglo XXI; b) determinar actividades específicas encaminadas a asegurar el cumplimiento de las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (el "Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo")² sobre vulnerabilidad, evaluación de los riesgos y gestión de actividades en caso de desastre; c) compartir las mejores prácticas y enseñanzas para fomentar la reducción de los desastres en el contexto de la consecución del desarrollo sostenible y determinar las deficiencias y los problemas; d) crear conciencia sobre la importancia de las políticas de reducción de desastres, para así facilitar y promover su aplicación; y e) aumentar la fiabilidad y la disponibilidad de información adecuada sobre los desastres destinada al público y a los organismos de gestión de desastres en todas las regiones.

3. Se prevé que la Conferencia constituirá un hito en materia de reducción de los riesgos de desastre. Organizada en tres partes (una serie de sesiones intergubernamentales, una serie de sesiones temáticas para el intercambio de conocimientos y un foro público), la Conferencia brindará una oportunidad sin precedentes para fomentar un enfoque estratégico a todos los niveles a fin de reducir el riesgo de peligros naturales y la vulnerabilidad ante ellos. Se espera que la Conferencia guíe y motive

a los gobiernos y los encargados de la elaboración de las políticas para que presten más atención al hecho de que los desastres continúan en aumento y siguen constituyendo un importante obstáculo para el desarrollo sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, se espera que proporcione los incentivos necesarios para encontrar formas prácticas de incorporar las medidas para la reducción de los riesgos en las medidas para mitigar la pobreza.

4. Se prevé que los beneficios de la Conferencia se producirán en los siguientes ámbitos:

a) Una mayor conciencia, reconocimiento y refrendo político para la aplicación de las medidas de reducción de los riesgos de desastre y la movilización de los recursos locales, nacionales e internacionales;

b) La evaluación de las prácticas recomendadas, los logros y las limitaciones;

c) Una mayor claridad en las indicaciones y los objetivos a escala local, nacional e internacional;

d) La aprobación de una serie de objetivos generales, prioridades específicas para la acción y mecanismos de seguimiento que guíen y estimulen la aplicación de las medidas para la reducción de los riesgos de desastre;

e) El fomento de la determinación de objetivos nacionales para abordar las esferas de acción prioritarias y de su consecución;

f) La formación de asociaciones específicas para respaldar la aplicación de los resultados de la Conferencia, vinculadas al mecanismo de asociación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

5. Para que la Conferencia tenga éxito es fundamental que se llegue a un acuerdo sobre los elementos del programa de acción para la reducción de los desastres para el período 2005-2015 (el documento de trabajo se titula "Building the resilience of nations and communities to disasters, in support of sustainable development"). El proyecto de programa de acción se basa en las conclusiones preliminares y el marco actualizado surgidos del examen de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción. El final del período 2005-2015 coincidirá con el examen de la gestión de los desastres y la vulnerabilidad que realizará la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible dentro de su quinto ciclo (2014-2015) como parte del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

6. Se creó un comité preparatorio intergubernamental para examinar y guiar los preparativos de la Conferencia y se eligió una Mesa con una representación geográfica equitativa³. En su primer período de sesiones, celebrado en Ginebra los días 6 y 7 de mayo de 2004, el Comité examinó los aspectos de procedimiento y organización de los preparativos de la Conferencia y consideró cuestiones sustantivas. Después, la secretaría de la Estrategia preparó un proyecto de programa con el fin de que los Estados Miembros lo examinaran para preparar el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, que tendrá lugar en Ginebra los días 10 y 11 de octubre de 2004.

7. Se ha extraído información adicional de apoyo de la novena reunión del Equipo de Tareas de la Estrategia celebrada en mayo de 2004. El Equipo de Tareas creó un grupo de trabajo para que proporcionara directrices concretas sobre la labor sustantiva de la Conferencia. Con la aprobación del Comité Preparatorio y el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la secretaría de la Estrategia

celebró un diálogo en línea del 15 de junio al 21 de julio de 2004. Sesenta países presentaron a la secretaría de la Estrategia información nacional estructurada sobre las actividades en curso, los avances realizados, las dificultades y ejemplos de las prácticas recomendadas en materia de reducción de desastres. El PNUD prestó apoyo a una serie de países en la preparación de esta información nacional.

8. Las sesiones temáticas de la Conferencia se agruparán en torno a cinco temas⁴ que corresponden a las conclusiones más importantes alcanzadas en el análisis de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción, el marco actualizado resultante para la reducción de los riesgos de desastre y los elementos principales del proyecto de programa de acción. La serie de sesiones temáticas se centrará en las prácticas recomendadas y su aplicación e incluirá una sesión regional sobre el intercambio de experiencias y las lecciones aprendidas en las distintas regiones. Además, se celebrarán tres mesas redondas de alto nivel que se centrarán en tres cuestiones de importancia crucial para lograr disminuir los riesgos de desastre: a) “Los riesgos de desastre: la próxima dificultad en materia de desarrollo”, sobre la necesidad de un cambio sustantivo en materia de política y los mecanismos de financiación para abordar este riesgo como parte del desarrollo; b) “Aprender a vivir con el riesgo”, sobre la necesidad de centrarse en la educación y la concienciación, en relación con el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014); y c) “Nuevos riesgos: ¿qué nos deparará el mañana?”, para abordar las nuevas cuestiones de los riesgos relacionados con el cambio ambiental, urbano y climático. Además, se celebrará un foro público en el que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones técnicas y académicas y el sector privado difundirán información y suministrarán los datos pertinentes.

9. Dentro de la secretaría de la Estrategia se ha creado una dependencia para coordinar los preparativos de la Conferencia y se ha forjado una estrecha relación de colaboración con el Gobierno del Japón y la prefectura de Hyogo. El Gobierno del Japón se ha comprometido a aportar 2,5 millones de dólares para cubrir los gastos de la Conferencia, y se están procurando fondos adicionales para cubrir los gastos de viaje de las delegaciones de los países en desarrollo enviadas a la Conferencia, así como para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. En www.unisdr.org/wcdr se puede obtener información sobre las actividades preparatorias para la Conferencia.

B. Examen de la Estrategia de Yokohama: consultas regionales y temáticas

10. El proceso llevado a cabo en respuesta a la petición que la Asamblea General formuló en su resolución 57/256 de que se examinaran los avances realizados en la aplicación de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción ha dado lugar a toda una serie de actividades (descritas *supra* en la sección A) y ha constituido una base sustantiva para las deliberaciones y compromisos de la Conferencia. Las conclusiones preliminares demuestran que la Estrategia de Yokohama sigue siendo una importante guía para la reducción de los riesgos de desastre y que se han realizado avances considerables en algunas esferas, en particular con miras a integrar la gestión de los riesgos de desastre en los sectores del desarrollo. Hay muchos ejemplos de prácticas recomendadas y se han aprendido o se han confirmado muchas lecciones. Sin embargo, también se ha puesto de manifiesto que los progresos siguen viéndose seriamente entorpecidos por la falta de aplicación sistemática y por el

aumento progresivo de los factores de riesgo. Es evidente que, para crear una resistencia nacional y de las comunidades a los peligros naturales y proteger la vida y los medios de subsistencia, hacen falta planteamientos más sistemáticos y un mayor compromiso por parte de los gobiernos. Las reuniones regionales y temáticas celebradas a lo largo de 2003 y 2004 han proporcionado información pertinente tanto para el examen como para los resultados programáticos de la Conferencia.

11. En Asia, se han celebrado reuniones regionales en Camboya, Bangladesh, Filipinas y China con distintos niveles de patrocinio de los gobiernos, el Centro Asiático para la Reducción de los Desastres Naturales, el Centro Asiático de Preparación para casos de Desastre y las Naciones Unidas. Sobre la base de las conclusiones alcanzadas en esas reuniones, en la Declaración de Beijing sobre la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres de 2005, aprobada en mayo de 2004 por representantes de 18 países y 6 organizaciones internacionales, se explicaba a grandes rasgos la perspectiva asiática sobre la cooperación y la colaboración regionales y la integración de la reducción de los desastres en la planificación, las políticas y las actividades de aplicación en materia de desarrollo. En la declaración se piden un mayor compromiso político y más inversiones financieras en la reducción de los desastres, así como un programa de acción compuesto por objetivos concretos que contribuyan a crear comunidades resistentes a los desastres.

12. En una consulta regional sobre África, organizada por la Unión Africana y la secretaria de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) en Johannesburgo (Sudáfrica) en junio de 2004, con la representación de más de 30 países y el patrocinio del PNUD, el Banco Mundial y la secretaria de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, se proporcionaron directrices estratégicas y recomendaciones concretas para integrar a todos los niveles la reducción de los riesgos de desastre en las actividades relativas al desarrollo sostenible. En la consulta regional se formuló una estrategia regional para la reducción de los riesgos de desastre en África, aprobada en julio de 2004 por la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente y respaldada después por los Jefes de Estado y de Gobierno de África en el tercer período ordinario de sesiones de la Unión Africana, que se celebró en julio de 2004 en Addis Abeba. En su decisión AU/Dec.38 (III), la Asamblea encomendó a la Comisión de la Unión Africana y a la secretaria de la NEPAD que trabajaran en estrecha colaboración con los asociados de la Estrategia para elaborar un programa de trabajo que permitiera a los Estados Miembros integrar la reducción de los desastres en los procesos de desarrollo nacionales. En la consulta regional se hizo hincapié en que la inversión en la reducción de los riesgos de desastre desempeñaba la función de una póliza de seguros para las inversiones y los avances en la esfera del desarrollo en África.

13. En un seminario regional de consulta con los interesados organizado en Fiji en junio de 2004 por la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional con el apoyo de Australia y Nueva Zelandia, los países del Pacífico Sur prepararon colectivamente un documento de posición regional para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres y un proyecto de plan de acción estratégico de la región del Pacífico para la reducción de los riesgos de desastre. El plan prevé un marco de fácil adaptación para acelerar la aplicación de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y una orientación normativa para abordar las dificultades actuales y las que surjan en la región durante el próximo decenio y ayudará a racionalizar la asistencia de los donantes, con lo que alentará un enfoque sistemático para la reducción de los desastres.

Además, el Plan dispone la base para seguir aplicando la Iniciativa de asociación del Pacífico derivada de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible dedicada a la vulnerabilidad y la gestión de los riesgos de desastre.

14. En América Latina y el Caribe se han celebrado, o se van a celebrar, varias consultas. En diciembre de 2003, el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central organizó, en colaboración con el PNUD, la secretaría de la Estrategia, la Organización Panamericana de la Salud y el Banco Centroamericano de Integración Económica, entre otros, el Foro Mitch+5 para examinar los avances realizados en la gestión de los riesgos de desastre desde el huracán Mitch, que devastó la región en 1998, y para contribuir al proceso preparatorio de la Conferencia. El Foro estuvo precedido por seminarios nacionales multisectoriales en cinco países y concluyó con varias recomendaciones concretas. Los representantes y expertos presentes en la Reunión latinoamericana sobre el tema "La reducción de la vulnerabilidad en las instalaciones de salud: hospitales y sistemas de agua potable", celebrada en Managua en abril de 2004, y en la Reunión del Caribe sobre la mitigación de los efectos de los desastres en las instalaciones de salud, celebrada en Puerto España en mayo de 2004, formularon recomendaciones para la reducción de los desastres en las instalaciones de salud y los sistemas de abastecimiento de agua para cada región.

15. La Comisión Europea participa activamente en la fase preparatoria de la Conferencia por medio de consultas internas. El Acuerdo del Consejo de Europa sobre grandes riesgos también analizó la cuestión de la Conferencia en diciembre de 2003 en Rabat (Marruecos) y en junio de 2004 en París.

16. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja examinó la cuestión de la reducción de los riesgos de desastre en su 28ª Conferencia Internacional, celebrada en Ginebra en diciembre de 2003. Los participantes aprobaron un programa de acción humanitaria, pertinente tanto para el examen de la Estrategia de Yokohama como para el programa de la Conferencia Mundial. Figura en él un compromiso de minimizar los efectos de los desastres sobre las poblaciones vulnerables mediante la aplicación de medidas de reducción de los riesgos de desastre y la mejora de los mecanismos de preparación y respuesta ante ellos.

17. La segunda Conferencia Internacional sobre sistemas de alerta temprana, celebrada en Bonn en octubre de 2003, y las consultas regionales previas aportaron importantes conclusiones y recomendaciones que se han traducido en un nuevo programa de alerta temprana y en aportaciones para la Conferencia Mundial (véase www.ewc2.org).

C. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres

18. El Equipo de Tareas⁵ ha seguido evolucionando, adaptando su programa a los actuales requisitos normativos y avanzando hacia nuevas esferas de actividad para abordar las nuevas cuestiones que van surgiendo, de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el último informe sobre la aplicación de la Estrategia (A/58/277) cuyo objetivo es fortalecer el Equipo de Tareas como mecanismo mundial para la elaboración de estrategias y políticas y la mejora de la coordinación. El Equipo de Tareas proporcionará un foro para debatir, coordinar y estimular mediante la colaboración,

los grupos de trabajo y la elaboración de programas). Las esferas prioritarias para el programa de trabajo de 2004 son las siguientes:

a) Orientación y asistencia respecto de los principales procesos actuales de formulación de políticas, en particular la relación con los preparativos para la Conferencia, incluidas las aportaciones al contenido sustantivo de los resultados programáticos y la asistencia para la coordinación de las sesiones temáticas; el análisis global de los avances logrados en la aplicación de las medidas de reducción de los desastres contenidas en la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción, y la integración de la reducción de los desastres en el desarrollo sostenible, incluido el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;

b) Fortalecimiento de la reducción de los riesgos de desastre en África, en particular mediante el desarrollo de redes, la determinación de las necesidades y capacidades y la elaboración de estrategias. Se ha creado un nuevo grupo de trabajo bajo la dirección de las secretarías de la Unión Africana y la NEPAD;

c) Adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos. Se ha creado un nuevo grupo de trabajo, dirigido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUD, cuyo objetivo es fomentar la reducción de los riesgos de desastre con miras a la adaptación al cambio del clima;

d) Información sobre los efectos de los desastres, el riesgo de que se produzcan y la vulnerabilidad ante ellos. Presidido por el PNUD, el grupo de trabajo sobre riesgo, vulnerabilidad y evaluación de los efectos de los desastres había preparado índices e indicadores, había mejorado las series de datos mundiales con la normalización de los datos a escala nacional y había creado un sistema para publicar cifras únicas para describir desastres concretos (véase www.glidenumber.net);

e) El riesgo urbano y la vulnerabilidad. Bajo la dirección del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el PNUD, la labor en esta esfera incluye la preparación en la Red de un inventario interactivo de mecanismos para el análisis del riesgo y la evaluación de la vulnerabilidad, en particular un sistema para ayudar a los usuarios a determinar cuáles son los mecanismos adecuados (véase <http://hq.unhabitat.org/rdmu/isdr/default.asp>) y para prestar apoyo a una reunión preparatoria sobre el riesgo urbano y la vulnerabilidad que se celebrará en Madrid y a una sesión sobre el tema en el Foro Urbano Mundial que tendrá lugar en septiembre de 2004 en Barcelona.

19. El Equipo de Tareas también sigue supervisando las nuevas iniciativas, redes y programas surgidos de su labor previa sobre El Niño, la alerta temprana y los incendios forestales.

D. Actividades y relaciones con los principales asociados

20. Los organismos especializados y los programas especializados y los programas de las Naciones Unidas, los órganos regionales y algunas organizaciones de la sociedad civil contribuyen de manera importante a la aplicación de la Estrategia, en particular mediante asociaciones de colaboración y el apoyo a su aplicación a escala nacional y local. A continuación se describen las características principales de esas asociaciones.

Gobernanza

21. La reducción de los desastres sólo podrá lograr resultados positivos en la medida en que las autoridades nacionales y quienes tienen intereses en el desarrollo internacional reconozcan la importancia de determinar, evaluar y gestionar los riesgos antes de que se produzcan los desastres. Para ello hace falta combinar los esfuerzos de las autoridades que se ocupan del desarrollo, la labor humanitaria y el medio ambiente, lo cual sigue suponiendo un desafío, e integrar la reducción de los riesgos de desastre en la planificación nacional, en particular para la reducción de la pobreza. Entre las medidas que cabe citar en esta esfera destacan la elaboración de una legislación apropiada, asignaciones presupuestarias adecuadas y la designación de autoridades, en especial con responsabilidades descentralizadas para permitir la participación de las comunidades subnacionales y locales en el proceso de toma de decisiones.

22. Con aportaciones de, entre otros, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la secretaría de la Estrategia, el PNUD publicó a principios de 2004 un importante informe titulado "Reducing disaster risk: a challenge for development". Basada en el análisis estadístico de los datos, esta publicación procura que se comprenda mejor a escala mundial la relación entre el desarrollo y los riesgos de desastre. En el informe se instituyó un índice mundial de riesgos de desastre para medir la vulnerabilidad relativa de los países a los terremotos, los ciclones tropicales y las inundaciones y determinar los factores de desarrollo, en particular la buena gobernanza, que contribuyen a elevar los niveles de riesgo, así como las opciones normativas para abordar esos riesgos. El PNUD desempeña también una función importante en el fomento del desarrollo de los mecanismos apropiados para la integración de la reducción de los desastres en el desarrollo y para el diseño y la aplicación de estrategias para la reducción de los desastres y de programas de creación de capacidad.

Iniciativas interinstitucionales: gestión del conocimiento

23. La capacitación y mejora del capital humano es una prioridad para garantizar la sostenibilidad de la labor de reducción de los desastres. En varias iniciativas de las Naciones Unidas se está abordando esta necesidad. El lema de la campaña de la Estrategia para 2004 es "Aprendamos de los desastres de hoy para hacer frente a los peligros de mañana" refleja la necesidad de concienciar a la población sobre las opciones que existen para reducir el riesgo.

24. En 2004, el programa interinstitucional de capacitación en gestión de casos de desastre, administrado por el PNUD con el apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, está realizando un examen para evaluar la orientación estratégica, la finalidad y el valor añadido del programa. En el examen se evaluarán la premisa y los objetivos del programa a la luz de las tendencias actuales y las dificultades y exigencias que pesarán en el futuro sobre los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con sus funciones, papeles, competencias y los resultados que se espera de ellos al hacer frente a los desastres, los riesgos de desastre y su reducción.

25. El Comité Permanente entre Organismos para la coordinación de la labor humanitaria estableció un equipo de tareas sobre los desastres naturales dirigido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR). La secretaría de la

Estrategia aportó información sobre las relaciones entre la capacidad de respuesta y la reducción de los riesgos de desastre, así como sobre la determinación de los países vulnerables. El equipo de tareas tiene el objetivo de mejorar la coordinación de las actividades de preparación para los casos de desastre y está organizando proyectos experimentales en una serie de países vulnerables.

Reducción de los riesgos y preparación ante ellos a nivel de las comunidades

26. El fortalecimiento de la capacidad de intervención de las comunidades y el que sientan como propias las actividades destinadas a mejorar la resistencia ante los desastres y su capacidad para hacerles frente es fundamental para que la reducción de los riesgos sea eficaz.

27. Muchos gobiernos locales, organizaciones de base y organizaciones no gubernamentales, incluido el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, están fomentando enfoques basados en las comunidades. Además, el PNUD ha preparado un programa de gestión de los riesgos a escala local. Dentro del marco del proyecto del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional titulado "Sostenibilidad de la gestión de desastres basada en la comunidad (2002-2005)" se están formulando las prácticas óptimas al respecto, así como recomendaciones y un marco estratégico por medio de intervenciones normativas a escala local para apoyar las iniciativas de las comunidades, la formación de asociaciones y la difusión de directrices e instrumentos.

28. La FICR ha organizado una serie de proyectos interinstitucionales, como el proyecto Sphere y el ProVention Consortium, que refuerzan los enfoques amplios de la reducción de los riesgos de desastre y la preparación y respuesta ante ellos. La Federación está trabajando activamente en la formación de asociaciones, labor que se refleja en la firma de acuerdos con el ProVention Consortium, la Organización de los Estados Americanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos, que hacen hincapié en las estrategias de reducción de los riesgos y abogan por una cultura de prevención. La edición de 2003 del *Informe Mundial sobre Desastres* de la FICR se centraba en las cuestiones éticas en el ámbito de la ayuda, mientras que la edición de 2004 se centrará en la creación de comunidades resistentes a los desastres.

Ciencia, evaluación y seguimiento de los riesgos y alerta temprana

29. La evaluación y el seguimiento de los riesgos siguen siendo un punto de partida decisivo para la reducción de los desastres y el desarrollo de sistemas de gestión de la información crucial. Cada vez son más importantes los nuevos riesgos y los riesgos de aparición lenta como la sequía, el cambio del clima, el crecimiento y el cambio económico y urbano. Hacen falta estrategias de alerta temprana integradas y centradas en las personas para alertar a la población a tiempo y mejorar la capacidad de respuesta de quienes se encuentran en peligro.

30. La Organización Meteorológica Mundial ha aprobado un plan integral para ejecutar su programa intersectorial sobre la prevención y la mitigación de los desastres naturales. La OMM también está coordinando un programa internacional de investigación de 10 años de duración destinado a mejorar la previsión de los fenómenos meteorológicos de grandes consecuencias y su utilización en el proceso de toma de decisiones y está elaborando un sistema de alerta climática que contribuirá al uso de las previsiones estacionales en la gestión de los desastres. La OMM está llevando

a cabo varias iniciativas para mejorar la previsión de las inundaciones y las prácticas asociadas para mitigar las pérdidas sociales, económicas y ambientales y, junto con la secretaría de la Estrategia, está coordinando el capítulo de la segunda edición del *Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos* dedicado a la gestión del riesgo.

31. En su 32º período de sesiones, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) aprobó en su programa y su presupuesto para 2004-2005 una nueva línea principal de acción relativa a la prevención de los desastres y la preparación ante ellos. Esta línea de acción está pensada para alentar a los Estados Miembros a que aborden la cuestión de los peligros naturales tanto de manera sectorial como intersectorial y utilizando eficazmente la experiencia y los conocimientos científicos, en particular en las zonas vulnerables de los países menos adelantados, las megalópolis, las islas pequeñas y las zonas costeras. En este sentido, la labor se centra en los mecanismos de creación de capacidad y en el apoyo a la elaboración, la puesta a prueba y la divulgación de materiales e instrumentos de información y capacitación.

32. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el Equipo de Acción sobre gestión de actividades en caso de desastre, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Agencia Espacial Europea y su programa Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad, otras agencias espaciales y el Grupo Especial sobre Observación de la Tierra están utilizando aplicaciones para la prevención de los desastres basadas en el espacio y las telecomunicaciones, en particular aplicaciones relacionadas con soluciones de bajo costo y gran efecto que resultan pertinentes para las comunidades vulnerables en los países en desarrollo. Entre otros, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación y la Organización Europea de Investigaciones Nucleares por conducto del UNOSAT están trabajando en la elaboración de mapas y productos para la gestión de los casos de desastre y la reducción de riesgos. Varios países reunidos en abril de 2004 en la segunda Cumbre de Observación de la Tierra, celebrada en Tokio, aprobaron un marco para un plan decenal de ejecución (2005-2015) para conseguir observaciones globales, coordinadas y continuas de la Tierra y, a tal efecto, pusieron en marcha un sistema de sistemas mundiales de observación de la Tierra. Uno de los objetivos primordiales era reducir la pérdida de vidas y bienes ocasionada por los desastres naturales y por aquéllos provocados por el hombre, así como mejorar la comprensión, evaluación y predicción de los fenómenos meteorológicos y la variabilidad y el cambio del clima. En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra en diciembre de 2003, se reconocieron las posibilidades que encierran las tecnologías de la información y las comunicaciones para prevenir los desastres y apoyar los objetivos de desarrollo.

Reducción de los factores de riesgo subyacentes

33. Las técnicas de ordenación ambiental y de los recursos naturales para reducir los riesgos de desastre están enormemente infrautilizadas. Además, hacen falta instrumentos financieros y socioeconómicos, una planificación eficaz del uso del suelo y la planificación y ejecución en los sectores de la agricultura, la salud y las infraestructuras para evitar que se generen riesgos y vulnerabilidades adicionales.

La fase de transición y recuperación después de un desastre brinda una importante oportunidad para introducir estas medidas de reducción de los desastres.

34. El PNUMA realiza actividades de concienciación sobre la importancia de las relaciones entre la degradación ambiental, los riesgos de desastre y la vulnerabilidad mediante el diálogo entre los expertos en la reducción de desastres y la gestión de las emergencias ambientales en África. la organización de seminarios nacionales y la preparación de boletines y publicaciones para lectores concretos. Recientemente, el Programa de Información y Preparación de Situaciones de Emergencia a Nivel Local del PNUMA abandonó su enfoque sectorial y adoptó un enfoque territorial integrado para gestionar los riesgos y los desastres provocados por accidentes tecnológicos y emergencias ambientales.

35. En el actual plan de mediano plazo (2002-2007) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se ha creado un grupo de esferas prioritarias para la acción interdepartamental para que se ocupe de la prevención de desastres, la mitigación de sus efectos y la preparación ante ellos, así como de las actividades de socorro y rehabilitación después de las emergencias. La FAO participa de manera activa en la reducción de los riesgos de desastre, por ejemplo fomentando el desarrollo, la gestión y el uso de sistemas de información sobre la inseguridad y la vulnerabilidad alimentarias y brindando apoyo a los esfuerzos de las instituciones locales para reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales. Con la ayuda de la FAO, aproximadamente 40 países de todo el mundo han implantado sistemas nacionales y regionales de alerta temprana relacionados con la seguridad alimentaria, y la FAO y el Programa Mundial de Alimentos colaboran estrechamente en programas conexos de seguridad alimentaria.

36. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha logrado avances en la racionalización de la gestión de las actividades en casos de desastre, pasando de centrarse fundamentalmente en los sistemas de preparación para las emergencias y respuesta ante ellas a asegurar una mayor seguridad en las instalaciones de salud y los sistemas de agua potable en diversos países, por ejemplo en Nepal, América Latina y el Caribe. Muchos países de Europa oriental han reconstruido sus sistemas nacionales de preparación, alerta temprana y respuesta en casos de emergencia. De acuerdo con la iniciativa mundial de la OMS de atención centrada en los países, los procesos nacionales siguen integrando las actividades de desarrollo y de asistencia humanitaria.

37. Para más información sobre otras actividades de los asociados, consúltese www.unisdr.org.

E. La secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres

38. El programa de trabajo de la secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres está organizada en torno a cuatro cuestiones fundamentales: la formulación de políticas y estrategias, la promoción y la conciencia pública, la gestión y la difusión de la información y el fomento de redes y asociaciones para reducir en la práctica los riesgos de desastre. Se han puesto en marcha programas de divulgación regional en América Latina y el Caribe, África y, más recientemente, el Pacífico. La secretaría lleva a cabo sus actividades en estrecha colaboración con numerosas organizaciones, en asociaciones especiales con el PNUD y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y con otros miembros del Equipo de Tareas

de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. Las prioridades para 2004-2005 son las siguientes:

- a) El examen de la Estrategia de Yokohama, los preparativos para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres y el apoyo a la reducción de los riesgos de desastre en los principales programas internacionales;
- b) El establecimiento de un marco normativo coherente para orientar y supervisar la reducción de los riesgos de desastre y la elaboración del proyecto de documento final de la Conferencia;
- c) Una mayor divulgación y un mayor número de asociaciones en el plano regional, en particular en África, Asia y Asia central, haciendo especial hincapié en el fomento de las plataformas nacionales para la reducción de desastres;
- d) Consolidación de un programa con sede en Bonn para fomentar la alerta temprana;
- e) Mejora de los sistemas de información y de los centros de intercambio de información para la reducción de los riesgos de desastre, en especial un mejor sitio en Internet (www.unisdr.org) y la publicación en más idiomas de los productos de información pública;
- f) Desarrollo de la organización del mecanismo de la Estrategia y creación de una base institucional sólida para la reducción de los riesgos de desastre dentro de las Naciones Unidas.

Formulación de políticas y estrategias

39. La secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, con el asesoramiento del Equipo de Tareas de la Estrategia, contribuyó al ciclo bienal en curso en que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examina cuestiones relativas al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Como resultado, se ha reconocido que la reducción de los riesgos de desastre es una cuestión comprendida en los tres temas. La secretaría participa también en el proceso que se ha puesto en marcha a fin de examinar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y preparar la Reunión Internacional para examinar la aplicación de ese Programa que se celebrará en Mauricio. En colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la secretaría de la Estrategia ha recopilado recomendaciones sobre reducción de los riesgos de desastre, dimanantes de las tres reuniones regionales preparatorias de la Reunión Internacional. En la sección II se describen las aportaciones de la secretaría a los programas normativos en materia de cambio climático.

Marco normativo coherente para orientar y supervisar la reducción de los riesgos de desastre

40. En colaboración con el PNUD, la secretaría de la Estrategia ha elaborado un marco en el que se exponen los elementos fundamentales para la reducción sistemática de los riesgos de desastre. El marco, si bien obedece primordialmente al propósito de orientar y supervisar la normativa y las actividades nacionales, puede utilizarse o adaptarse para otros fines, como la programación de la investigación, programas de estudios o actividades basadas en la comunidad. El marco puede consultarse en el sitio de la Estrategia en Internet.

Plataformas nacionales para la reducción de desastres

41. La secretaria de la Estrategia, en estrecha colaboración con el PNUD y con organizaciones regionales, fomenta el uso de plataformas nacionales para impulsar la aplicación de medidas de reducción de los riesgos de desastre. Con este fin promueve las redes e instituciones nacionales, estrecha los contactos con los homólogos nacionales y entre éstos y el diálogo para mejorar el marco de cooperación entre la secretaria y las plataformas nacionales. Desde noviembre de 2003 se han establecido plataformas nacionales para la reducción de desastres en Comoras, Costa Rica, Ecuador y la Federación de Rusia y se han dado importantes pasos en ese sentido en Burundi, Ghana, Kenya, Rwanda y la República Democrática del Congo. La lista de centros de coordinación de la Estrategia que se puede consultar en el sitio de la secretaria en Internet, se está ampliando y pronto se añadirán los perfiles por país.

Divulgación regional

42. El noveno período de sesiones del Equipo de Tareas Interinstitucional y el primer período de sesiones del comité preparatorio de la Conferencia pusieron de relieve la importancia de los mecanismos regionales para respaldar y motivar una serie de políticas y prácticas eficaces para reducir los riesgos de desastre.

África

43. El programa de divulgación de la Estrategia para África, establecido en 2002 bajo los auspicios del PNUMA, se consolidó en 2004 gracias al apoyo adicional de Alemania y Noruega. El objetivo del programa es impulsar la reducción de los riesgos de desastre e integrarla en el desarrollo sostenible en África, así como realzar el liderazgo regional en las iniciativas de reducción de desastres y el sentido de identificación con éstas, a través de, por ejemplo, procesos en que participen la Comisión de la Unión Africana, la secretaria de la NEPAD, el Banco Africano de Desarrollo, otras instituciones regionales y funcionarios y expertos de gobiernos nacionales. Esto ha dado origen a una estrategia regional africana para la reducción de los riesgos de desastre (véase el párrafo 12).

44. Como resultado, en parte, de estos adelantos se está produciendo un gran cambio en el sentido de considerar que los desastres constituyen un problema de desarrollo y gestión del riesgo. Las entidades regionales y los organismos de las Naciones Unidas están cada vez más interesados en la creación de plataformas nacionales. El programa de divulgación de la Estrategia para África ha apoyado la organización de actividades y la elaboración de material educativo acerca de los vínculos existentes entre la reducción de desastres y la gestión de los asuntos públicos, el agua y el medio ambiente. Las actividades encaminadas a aumentar el interés y la participación de las mujeres se traducirán en recomendaciones normativas específicas sobre la perspectiva de género en la reducción de desastres. La mayor utilización del sitio regional en Internet (www.unisdr.org), la distribución de la revista semestral *Disaster Reduction in Africa-ISDR Informs* en varios idiomas y la celebración del Día Internacional de la Reducción de Desastres Naturales son indicios de que este tema suscita interés cada vez mayor en la región.

América Latina y el Caribe

45. Uno de los efectos más destacados del programa regional, patrocinado principalmente por Suecia y organizado bajo los auspicios de la Organización Panamericana

de la Salud, es la participación más activa de muchos de los nuevos agentes de desarrollo, como los ministerios de planificación, en la elaboración y aplicación de estrategias de reducción de desastres. Por ejemplo, la Secretaría General de la Comunidad Andina, con el apoyo del PNUD y de la Corporación Andina de Fomento, ha formulado una estrategia andina para la prevención de desastres y la respuesta en casos de desastre que incluye programas de trabajo sectoriales en materia de agricultura, energía, agua, salud y saneamiento, planificación del uso de la tierra, etc. Este proceso hace hincapié en la sinergias entre los agentes nacionales, regionales e internacionales y la coordinación de las prioridades y la cooperación horizontal entre los países de la región. La Estrategia fue aprobada en la cuarta reunión del Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y el Consejo Presidencial Andino la hizo suya en julio de 2004. El programa de divulgación regional de la Estrategia ha colaborado con la Asociación de Estados del Caribe para mejorar la aplicación de la Estrategia en los Estados miembros de la Asociación (el Gran Caribe) y ha intensificado la colaboración con la UNESCO, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de los Estados Americanos en materia de educación para la reducción de desastres. Se ha organizado una reunión latinoamericana para examinar la cuestión de la educación para reducir los riesgos. También ha aumentado la colaboración con la FICR en materia de información pública, comunicación y programas de educación en la comunidad.

46. De resultados de la Organización Panamericana de la Salud, el PNUD y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central hay una mayor conciencia pública. Un programa de radio de carácter educativo (radionovela) se refiere a los terremotos y las erupciones volcánicas y tiene una amplia difusión en América Latina y se está produciendo un nuevo programa de radio sobre inundaciones y huracanes dirigido al Caribe anglófono en colaboración con el Organismo del Caribe de Intervención de Emergencia en Casos de Desastre, la Asociación de Estados del Caribe, la FICR y la Organización Panamericana de la Salud. La colaboración regional tripartita entre la secretaría de la Estrategia, el PNUD y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se ha consolidado en los últimos meses, especialmente en la elaboración de un inventario de las iniciativas relacionadas con El Niño en el Ecuador y el Perú, así como en la elaboración de un programa interinstitucional que se llevará a cabo en colaboración con iniciativas ya existentes como el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN) y el Programa Regional Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos (PREANDINO).

Asia

47. La puesta en marcha de la asociación asiática de la Estrategia en la tercera Conferencia Asiática sobre Reducción de Desastres, celebrada en Camboya en 2004, pone de manifiesto un deseo de ampliar la colaboración entre los numerosos programas que se han consolidado en la región y de elaborar un programa de divulgación regional de la Estrategia. Entre los integrantes figuran el Centro Asiático de Preparación para casos de Desastre, el Centro Asiático para la Reducción de los Desastres Naturales, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (CESPAP), el PNUD y la secretaría de la Estrategia. La secretaría cuenta con una mayor presencia en la región gracias a un sistema de intercambio de personal con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Kobe (Japón) y a la presencia de un experto asociado de Noruega en Dushanbé (Tayikistán) para

Asia central, que trabaja en estrecha colaboración con el PNUD y la Oficina. Suecia y Noruega han aportado nuevos fondos para la asociación asiática de la Estrategia.

48. En 2004, los gobiernos de Asia han puesto en marcha, además, importantes iniciativas para impulsar la integración de iniciativas multisectoriales y marcos normativos para la reducción de los riesgos de desastre. Cabe destacar el programa nacional para la reducción de la vulnerabilidad y el desarrollo sostenible de la India, el amplio programa de actividades en caso de desastre de Bangladesh, la apertura del centro nacional de reducción de desastres en China y la puesta en marcha de una asociación para mitigar los efectos de los desastres naturales en Viet Nam, en la que participan diversos organismos. Entre las iniciativas subregionales figuran la puesta en marcha por el Comité de actividades en caso de desastre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) del programa regional de actividades en caso de desastre de (2004-2010) y de un programa cuatrienal (2004-2007) de actividades en caso de inundación y mitigación de sus efectos por la Comisión del Río Mekong. El Centro Asiático de Preparación para casos de Desastre puso en marcha nuevas iniciativas relativas a las aplicaciones de las predicciones meteorológicas y la mitigación de los efectos de los desastres urbanos en Asia meridional y sudoriental, así como un nuevo programa de formación de capacidad para planificar la preparación para casos de inundación en el delta del Mekong. El Centro Asiático para la Reducción de los Desastres Naturales y otros participantes promueven un planteamiento integral de la gestión de los riesgos de desastres y proporcionan instrumentos prácticos, como la metodología de levantamiento de mapas de riesgos, a fin de ayudar a los países a evaluar los riesgos y su vulnerabilidad a los desastres. El Centro Asiático de Preparación para casos de Desastre, con el apoyo de Suecia, llevó a cabo un estudio de la degradación del medio ambiente y los riesgos de desastres en Asia. La Universidad de las Naciones Unidas ha puesto en marcha un programa para reducir los riesgos de inundaciones catastróficas en Asia y el Pacífico mediante un enfoque amplio de la reducción de los riesgos y la vulnerabilidad.

Pacífico

49. La aplicación de la Estrategia se promueve activamente en el Pacífico meridional mediante una asociación con la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional, que cuenta con el apoyo de Australia y Nueva Zelanda. Las actividades de promoción de alto nivel organizadas han contribuido a que los gobiernos de las islas del Pacífico, a nivel político y de altos funcionarios, comprendan mejor la utilidad de toda la variedad de actividades de gestión y reducción de riesgos, así como los vínculos entre el examen de 2004 del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Reunión Internacional que tendrá lugar en Mauricio. Se ha observado una mayor conciencia entre los grupos de población seleccionados, como los niños en edad escolar, el público en general y los responsables de la toma de decisiones, además de una mayor participación a nivel comunitario y en las aldeas, que obedece a una gestión de los riesgos de desastres basada en la comunidad y a la elaboración de un marco de planificación de las actividades en casos de desastre de ámbito nacional. Se ha creado un grupo asesor de formación para actividades en caso de emergencias en el Pacífico que concede becas para realizar un curso universitario de gestión de los riesgos de desastres. Las directrices regionales de gestión general de los peligros y riesgos promovidas por la Comisión de Geociencias se utilizan en la actualidad como instrumento nacional de reducción de riesgos en una serie de pequeños países insulares

del Pacífico, en Samoa y Tonga mediante los proyectos de fomento de la capacidad de la gestión de riesgos de desastres del Banco Mundial y en un proyecto de adaptación al cambio climático en Kiribati. Está previsto que el índice de vulnerabilidad ambiental elaborado por la Comisión de Geociencias en colaboración con el PNUMA comience a utilizarse a finales de 2004 y que se convierta en un instrumento útil para quienes formulan la política y quienes toman las decisiones. La Comisión de Geociencias coordina de forma activa la aportación regional a la Conferencia y a la Reunión Internacional, que se celebrará en Mauricio.

Europa

50. Las entidades asociadas y los países europeos siguen realizando actividades de la Estrategia de índole subregional y temática. En la segunda reunión de las plataformas nacionales europeas, organizada por el Comité Alemán para la Reducción de Desastres en abril de 2004, se estudiaron las prioridades de la Conferencia y la colaboración entre la Estrategia y esas plataformas. El Foro Centroeuropeo para la Prevención de Desastres (integrado por Alemania, Eslovaquia, Hungría, Polonia y la República Checa) celebró una reunión organizada por el Comité Nacional Checo para la Reducción de Desastres, en la que participó la Organización Meteorológica Mundial, para afinar más éstas y otras propuestas. La Comisión Europea y el Consejo de Europa están mejorando sus normas sobre reducción de los riesgos de desastres y participan en los preparativos de la Conferencia. La secretaría de la Estrategia ha llegado a un acuerdo con el Centro de Investigación Conjunta de la Comisión Europea y ha avanzado en el estudio de los vínculos entre los peligros naturales y los tecnológicos. Se han adoptado varias medidas en la región en atención a las inundaciones del verano de 2002, entre ellas un sistema europeo de alerta de inundaciones, mejores vínculos operacionales entre los proveedores y los usuarios de servicios y la institución de un sistema europeo de información sobre inundaciones.

Fomento de la alerta temprana

51. El informe resumido de la Segunda Conferencia Internacional sobre Sistemas de Alerta Temprana, celebrada en Bonn en octubre de 2003 y una recopilación en CD-ROM de los documentos de la Conferencia fueron preparados en colaboración con el Comité Alemán para la Reducción de Desastres (*véase www.ewc2.org*). Con el apoyo del Gobierno de Alemania, la secretaría de la Estrategia avanzó considerablemente en la preparación de una plataforma de alerta temprana recomendada por la Conferencia. Se convocó una reunión especial de expertos para proporcionar orientación sobre las actividades de la plataforma y se elaboró un programa de trabajo para 2004. El objetivo de la plataforma es mantener el diálogo sobre la alerta temprana y la consiguiente reducción de riesgos y promover enfoques más sistemáticos de la alerta temprana. Entre las tareas específicas previstas se encuentran el establecimiento de la capacidad operacional y los productos iniciales de la plataforma, el fomento de la alerta temprana y su integración en los procesos internacionales más importantes, en particular los relacionados con la Conferencia, y, en general, promover el diálogo y la innovación sobre la alerta temprana mediante la creación de redes, la generación de información y las asociaciones.

52. La plataforma potencia los recursos y actividades de la secretaría de la Estrategia en materia de alerta temprana y reducción de riesgos y fomenta la interacción con varias instituciones importantes de las Naciones Unidas con sede en Bonn, como las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

Climático y la Convención de Lucha contra la Desertificación, el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de las Naciones Unidas.

Difusión de información

53. Entre lo más destacado del año se encuentra la amplia renovación del sitio de la Estrategia en Internet (www.unisdr.org). El contenido y la presentación son mejores y ello ha tenido como consecuencia un mayor número de consultas. Con el apoyo de Suiza, se han comenzado a crear bases de datos relacionales con información sobre reducción de desastres que pueden consultarse en Internet. En julio de 2004 apareció la versión revisada de la prestigiosa publicación de la secretaría de la Estrategia, *Living with Risk: A Global Review of Disaster Reduction Initiatives*, si bien en 2003 ya podían consultarse extractos en Internet. En esta publicación, notablemente mejorada, se describen tendencias, iniciativas y problemas por resolver de la aplicación de la reducción de riesgos de desastres a nivel nacional, regional e internacional y se proporcionan numerosos ejemplos prácticos.

F. Evolución institucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres

54. A fin de prestar un apoyo más eficaz al Equipo de Tareas, los gobiernos nacionales y la gran comunidad mundial de reducción de los riesgos de desastre, la secretaría de la Estrategia puso en marcha en 2004 un sistema de planificación basado en los resultados a fin de aumentar su capacidad. Además, se está haciendo una evaluación interna institucional del acuerdo tripartito entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD y la Secretaría de la Estrategia, que comprenderá también a las Naciones Unidas y sus organismos especializados. El objetivo es mejorar la eficacia de la Secretaría de las Naciones Unidas a la hora de hacer frente a todos los aspectos de la gestión de riesgos y las actividades en caso de desastre, desde la coordinación de la respuesta hasta la preparación, la mitigación y recuperación, todo ello con vistas a reducir los riesgos y la vulnerabilidad a futuros riesgos naturales y desastres y tecnológicos conexos.

55. El grupo de apoyo a la secretaría de la Estrategia, integrado por Estados Miembros y presidido por Suiza, con el apoyo y participación plenos del Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios, se reúne periódicamente para impartir asesoramiento sobre el programa de trabajo de la Estrategia y solicitar apoyo y contribuciones a la Estrategia y al Fondo Fiduciario para la Reducción de los Desastres.

56. La secretaría de la Estrategia publicó un documento sobre recaudación de fondos en diciembre de 2003 correspondiente al bienio 2004-2005 titulado "*An open opportunity to reduce disaster impacts. request for funding to support the International Strategy for Disaster Reduction and its secretariat*". A mediados de año, el Fondo Fiduciario para la Reducción de los Desastres había recibido aproximadamente un 70% de los recursos necesarios para sufragar el programa de trabajo anual básico del Grupo de Tareas de la Estrategia y de la secretaría. Hasta la fecha, los Gobiernos de Alemania, el Canadá, Chipre, los Estados Unidos, Filipinas, el Japón, Noruega, el Reino Unido, Sudáfrica, Suecia y Suiza han realizado aportaciones en 2004. Los Gobiernos del Reino Unido y Suecia han proporcionado financiación plurianual y el Reino Unido ha sido el principal donante. El número de donantes

aumentó en 2004, en parte como resultado del interés que suscitaron los preparativos de la Conferencia. Casi todos los fondos proceden de departamentos humanitarios. Cabe señalar que este año se logró financiar algunos pequeños proyectos gracias a las aportaciones de organismos de desarrollo, una tendencia y un requisito deseables de cara al futuro.

57. Se han recibido además contribuciones en especie, como el apoyo para traducir la versión de 2004 de *Living with Risk: A Global Review of Disaster Reduction Initiatives* al español (proyecto canadiense: Geociencias para las Comunidades Andinas) y al chino (autoridades chinas en materia de terremotos). El Japón (para Ginebra en 2003) y Noruega (para África y Asia en 2004) han aportado expertos asociados. La Organización Internacional de la Francofonía también ha aportado pasantes para la secretaría. El Gobierno de Suiza ha prestado apoyo consultivo a la secretaría de la Estrategia para el desarrollo de los recursos humanos. El PNUD cofinancia, junto con la secretaría de la Estrategia, varias iniciativas a nivel regional en África y Asia y aporta recursos humanos a la secretaría de la Estrategia y a los procesos nacionales de preparación para la Conferencia. El PNUMA, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud contribuyen en especie a los programas regionales de África y América Latina y la Organización Meteorológica Mundial aporta espacio de oficinas en Ginebra.

58. A pesar de todas estas valiosas contribuciones, la financiación de la Estrategia sigue siendo impredecible, insegura, a corto plazo e insuficiente, teniendo en cuenta la enorme demanda de servicios y asistencia por parte de gobiernos y organismos. El número de donantes sigue siendo escaso y los organismos de desarrollo brillan por su ausencia. El mandato fundamental, que consiste en promover y apoyar la incorporación de la reducción de los riesgos de desastre en las actividades de desarrollo y humanitarias dentro de las Naciones Unidas y en las decisiones de política internacional, requiere una base de financiación amplia, estable y a largo plazo, que incluya asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Esto revestirá una importancia aún mayor a partir de 2005 a fin de hacer frente a la situación que se planteará a raíz de la Conferencia, en la que se exigirá una reducción sistemática de los riesgos de desastre.

II. Desastres naturales y vulnerabilidad

59. Aproximadamente un 80% de los efectos de los desastres tienen su origen en los riesgos de naturaleza meteorológica y se teme que en el futuro el mundo haya de enfrentarse a condiciones climáticas aún más extremas. La capacidad de los países y las comunidades para hacer frente a las condiciones climáticas y meteorológicas existentes, incluidas las relacionadas con El Niño, les será muy útil para afrontar condiciones futuras. Por este motivo, los socios de la Estrategia trabajan para forjar sinergias entre los programas de reducción de los riesgos de desastres, la gestión de los riesgos relacionados con el clima y la adaptación al cambio climático.

A. El cambio climático y la reducción de los riesgos de desastre

60. Dar mayor relieve a la reducción de los riesgos de desastres como medio para lograr los objetivos de la política de adaptación al cambio climático ha sido el objetivo de la reciente cooperación entre la secretaría de la Estrategia y una serie de

organizaciones, entre ellas el PNUD, el Centro Internacional sobre el Cambio Climático y la Preparación para Desastres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica. De conformidad con la resolución 58/215 de la Asamblea General, en las reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebradas en 2003 y 2004 se pidió la inclusión de esta cuestión en el programa de trabajo oficial de la Convención, así como en los actos paralelos.

61. La secretaría ha impulsado, además, la elaboración de un documento normativo multilateral de carácter consultivo cuya finalidad es exponer cuestiones normativas interrelacionadas que preocupan a los principales grupos de política que se ocupan de los desastres, el cambio climático y el desarrollo, así como proporcionar directrices y ejemplos concretos sobre la incorporación de la reducción de los riesgos de desastre en las iniciativas de adaptación para su utilización por analistas y expertos en políticas. En 2004 se concluyó, con la colaboración del Reino Unido, un proyecto de evaluación preparatorio, concepto que ha adoptado y hecho suyo el Grupo de Vulnerabilidad y Adaptación desde entonces, así como grupos especiales de algunos de los principales donantes, bancos de desarrollo y organismos de las Naciones Unidas. Se espera que en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en la Conferencia pueda estudiarse un proyecto de informe.

62. Entre las actividades conexas figura el fomento de la incorporación de la reducción de los riesgos de desastre en las actividades preparatorias de los informes de evaluación del cambio climático del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la publicación de un boletín electrónico, *DR+CC infolink*, a fin de estimular los vínculos y el intercambio de información entre los círculos que se ocupan de la reducción de desastres y los que se ocupan del cambio climático (se puede consultar en el sitio de la Estrategia en Internet). Estas actividades se llevaron a cabo en colaboración con el PNUD y el Centro Internacional sobre el Cambio Climático y la Preparación para Desastres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

B. Cooperación internacional para mitigar los efectos del fenómeno de El Niño

63. Los efectos del fenómeno de El Niño, que revistieron especial gravedad en el período 1997-1998, con inundaciones y sequías en numerosas partes del mundo, han sido relativamente débiles y, tal como muestran las actuales predicciones climáticas, en lo que resta de 2004 prevalecerán condiciones próximas a la normalidad. Sin embargo, en atención a la resolución 52/200 de la Asamblea General, la comunidad internacional ha seguido aumentando su capacidad para predecir futuros acontecimientos relacionados con los fenómenos de El Niño y La Niña y actuar una vez producidos. En la actualidad pueden utilizarse predicciones estacionales de anomalías climáticas a los efectos de la acción en caso de desastre, incluso cuando ni El Niño ni La Niña están presentes (para más información, véanse www.wmo.int y iri.columbia.edu).

64. El Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño en Guayaquil (Ecuador), que fue creado en 2003 por el Gobierno del Ecuador y la Organización Meteorológica Mundial con la colaboración de la secretaría de la

Estrategia en respuesta a solicitudes de Estados Miembros de las Naciones Unidas (véase la resolución de la Asamblea General 56/194), ha avanzado gracias a la creación de una junta internacional, a la formulación de una estrategia de recaudación de fondos y a proyectos concretos. El Programa PREANDINO de la Corporación Andina de Fomento está realizando en la actualidad un estudio de la organización del Centro para ayudarle a estructurar la base de su organización y los vínculos con otras iniciativas y organizaciones que se ocupen del fenómeno de El Niño, en particular en los países andinos. Puede consultarse información actualizada sobre el Centro en www.ciifen-int.org.

III. Conclusiones y recomendaciones

65. La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres ofrecerá a los Estados Miembros una oportunidad única para promover enormemente su interés en lo que respecta a la reducción de los desastres y la vulnerabilidad y, en especial, para incorporar medidas prácticas de reducción de los desastres en sus estrategias de desarrollo sostenible y de lucha contra la pobreza, así como en su programa humanitario. Los preparativos para la Conferencia han avanzado de forma constante en 2004, se insta a todas las partes a que contribuyan de forma activa a la Conferencia y a la elaboración, en el marco de ésta, de un programa internacional sustantivo por el que se rijan las medidas y las inversiones y que evite que se pierdan los avances logrados en materia de desarrollo, sobre todo en los países menos desarrollados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

66. El examen de 1994 de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción ofrece recomendaciones concretas a los gobiernos y organizaciones internacionales para que en los próximos 10 años sigan una trayectoria común a fin de reducir los riesgos y la vulnerabilidad a los riesgos naturales. La consolidación de los mecanismos institucionales (plataformas nacionales) para la reducción de los desastres se ha señalado, en particular, como una tarea esencial que deben emprender los gobiernos en las áreas propensas a sufrir desastres. Existen medidas sencillas y económicas para hacer frente a los fallos en la seguridad humana y ambiental que representan los desastres. No obstante, se necesita un compromiso político, una asignación adecuada de recursos y unas estructuras institucionales firmes para aplicar las medidas y lograr resultados, así como formar una capacidad local efectiva en todas las fases de la gestión de los riesgos de desastres.

67. La Reunión Internacional para Examinar la Aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo tendrá lugar una semana antes de la Conferencia. La reducción de los desastres es un tema prioritario en su programa de la reunión y se espera que las recomendaciones relativas a la reducción de la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los riesgos naturales reciban el apoyo de la Conferencia.

68. Cabe instar a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales a que sigan el ejemplo de la Asamblea de la Unión Africana y el Foro del Pacífico a fin de elaborar estrategias y programas que permitan a todos los países incorporar la reducción de desastres en los procesos nacionales de desarrollo.

69. A raíz de lo solicitado el año anterior por la Asamblea General, se han logrado valiosos avances en el establecimiento de vínculos entre la reducción de desastres y la adaptación al cambio climático. Las iniciativas que se han puesto en marcha en el

marco de la Estrategia demuestran la capacidad de la Estrategia y de su secretaría para hacer frente con eficacia y rapidez a nuevas cuestiones y a cuestiones intersectoriales. Hay que proseguir esas iniciativas, en especial en los procesos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

70. Si se han de cumplir el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y los objetivos de desarrollo del Milenio, además de otros objetivos de las Naciones Unidas en materia de desarrollo en materias tales como los pequeños Estados insulares en desarrollo, el cambio climático, el agua y los asentamientos humanos y si se han de cumplir las directivas de la Conferencia, será preciso incorporar plenamente la reducción de desastres en los programas humanitarios y de desarrollo y ésta deberá convertirse en una función esencial de las Naciones Unidas. Sin duda ha llegado el momento de hacerlo y de sentar la base financiera necesaria y estable que permita a las Naciones Unidas satisfacer las necesidades cada vez mayores de los Estados Miembros. Dada la importancia de la reducción de desastres para lograr el desarrollo sostenible, cabe alentar a los Estados Miembros a apoyar de forma activa la consolidación de la Estrategia como instrumento esencial para el desarrollo sostenible. El Secretario General está examinando la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 58/214 de asignar recursos financieros y administrativos suficientes, sin exceder de los recursos existentes, para el funcionamiento eficaz de la secretaría interinstitucional de la Estrategia. Mientras tanto, cabe alentar a la comunidad internacional a aportar apoyo financiero suficiente al Fondo Fiduciario para la Estrategia, a fin de que la secretaría cuente con el apoyo que necesita.

Notas

- ¹ A/CONF.172/9, cap. I, resolución 1, anexo I.
- ² *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.
- ³ Los miembros de la Mesa son el Ecuador (Presidente); la República Islámica del Irán (Relator); Alemania, Marruecos, la Federación de Rusia (miembros), y el Japón (*ex officio*).
- ⁴ Los cinco temas son los siguientes: a) "Gobernabilidad: marcos institucionales y de políticas para la reducción del riesgo"; b) "Identificación, evaluación y seguimiento del riesgo y alerta temprana"; c) "Gestión del conocimiento: establecimiento de una cultura de comunidades resistentes"; d) "Reducción de los factores de riesgo subyacentes"; y e) "Preparación para una respuesta eficaz".
- ⁵ Para ver los miembros que lo integran, consúltese www.unisdr.org.

**Asamblea General**Distr. general
17 de diciembre de 2003

Original: español

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 94 e) del programa

Medio ambiente y desarrollo sostenible: Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales**Informe de la Segunda Comisión****Relator:* Sr. José Alberto Briz Gutiérrez (Guatemala)**I. Introducción**

1. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema 94 del programa (véase A/58/484, párr. 2). La Comisión adoptó medidas sobre el subtema e) en las sesiones 24ª, 27ª y 37ª, celebradas el 3 y el 6 de noviembre y el 11 de diciembre de 2003. La relación de las deliberaciones de la Comisión figura en las actas resumidas correspondientes (A/C.2/58/SR.24, 27 y 37).

II. Examen de las propuestas**A. Proyectos de resolución A/C.2/58/L.10 y A/C.2/58/L.72**

2. En la 24ª sesión, celebrada el 3 de noviembre, el representante de Marruecos, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, así como del Japón y México, presentó un proyecto de resolución titulado "Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales" (A/C.2/58/L.10). Posteriormente, Australia, los Estados Unidos de América, el Japón, Nueva Zelandia, Suiza y Tayikistán se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución, que decía lo siguiente:

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en nueve partes con las siglas A/58/484 y Add.1 a 8.

“La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 44/236, de 22 de diciembre de 1989, 49/22 A, de 2 de diciembre de 1994, 49/22 B, de 20 de diciembre de 1994, 53/185, de 15 de diciembre de 1998, 54/219, de 22 de diciembre de 1999, 56/195, de 21 de diciembre de 2001 y 57/256, de 20 de diciembre de 2002, y la resolución 1999/63 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1999, y tomando nota de la resolución 2001/35 del Consejo, de 26 de julio de 2001,

Destacando que la reducción de los desastres, en particular la reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales, es un elemento importante que contribuye al logro del desarrollo sostenible,

Observando las disposiciones pertinentes de la Declaración Ministerial del Tercer Foro Mundial del Agua, celebrado en Kyoto (Japón) el 22 y el 23 de marzo de 2003, relativas a los desastres relacionados con el agua,

Reiterando que, si bien los desastres naturales causan daños a la infraestructura social y económica de todos los países, sus consecuencias a largo plazo son especialmente graves para los países en desarrollo y obstaculizan su desarrollo sostenible,

Reconociendo la urgente necesidad de seguir desarrollando y utilizando los conocimientos científicos y técnicos existentes para reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales, y haciendo hincapié en la necesidad de que los países en desarrollo tengan acceso a la tecnología para que puedan afrontar los desastres naturales con eficacia,

Expresando su profunda preocupación por el aumento del número y la escala de los desastres naturales en los últimos años, que han provocado pérdidas masivas de vidas humanas y tienen consecuencias adversas a largo plazo en los planos social, económico y ambiental en las sociedades vulnerables de todo el mundo, en particular en los países en desarrollo,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres;

2. *Invita* a los gobiernos y las organizaciones internacionales competentes a considerar la evaluación de los riesgos de desastre como elemento integral de los planes de desarrollo y los programas de erradicación de la pobreza;

3. *Destaca* que la constante interacción, coordinación y asociaciones entre las instituciones interesadas se considera esencial para hacer frente con eficacia a las consecuencias de los desastres naturales;

4. *Reconoce* la importancia de vincular la gestión de los riesgos de desastre con marcos regionales, cuando sea conveniente, por ejemplo con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, para tratar las cuestiones relativas a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;

5. *Reconoce también* la importancia de adoptar medidas encaminadas a integrar la perspectiva de género en la elaboración y aplicación de estrategias de reducción de los desastres para mejorar su eficacia;

6. *Reconoce además* la importancia de la alerta temprana como elemento esencial de la reducción de desastres y subraya los resultados de la segunda Conferencia Internacional sobre sistemas de alerta temprana, celebrada en Bonn (Alemania) del 16 al 18 de octubre de 2003, que aportan una contribución sustantiva al examen de la Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro: directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastres, y la mitigación de sus efectos y su Plan de Acción;

7. *Decide* convocar en 2005 la segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, con los objetivos siguientes:

a) Concluir el examen de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción, con el fin de actualizar el marco de orientación para la reducción de desastres en el siglo XXI;

b) Determinar actividades y medios de ejecución específicos encaminados a asegurar el cumplimiento de las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ("Plan de Aplicación de Johannesburgo") sobre vulnerabilidad, evaluación de los riesgos y gestión de actividades en caso de desastre;

c) Intercambiar las mejores prácticas y enseñanzas para afrontar los desastres naturales en el contexto de la consecución del desarrollo sostenible;

d) Cobrar más conciencia sobre la importancia de las políticas de reducción de desastres, y así facilitar y promover su aplicación;

8. *Acepta con profundo agradecimiento* el generoso ofrecimiento del Gobierno del Japón de acoger la Conferencia, y decide que ésta se celebre en Kobe, prefectura de Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005;

9. *Decide* establecer un comité preparatorio intergubernamental de composición abierta para la Conferencia que se encargue de examinar los preparativos de organización y sustantivos de la Conferencia, aprobar el programa de trabajo de la Conferencia y proponer un reglamento para que se apruebe en la Conferencia, y decide también que el comité preparatorio se reúna en Ginebra después de los períodos de sesiones semestrales de 2004 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres y celebre también una reunión de un día en Kobe;

10. *Decide también* que el comité preparatorio intergubernamental tenga una Mesa formada por cinco representantes de los Estados Miembros elegidos según el principio de la representación geográfica equitativa;

11. *Pide* a la secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres que actúe como secretaría de la Conferencia y coordine las actividades preparatorias, en estrecha cooperación con el país anfitrión y el comité preparatorio de la Conferencia, con todo el apoyo de los departamentos competentes de la Secretaría;

12. *Invita* a los Estados Miembros, todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y demás organismos y organizaciones intergubernamentales competentes, y en particular a los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, a que participen activamente en la Conferencia y en su proceso preparatorio;

13. *Acoge con beneplácito* las contribuciones de todas las regiones que puedan hacer aportes sustantivos al proceso preparatorio y a la Conferencia;

14. *Alienta* a los grupos principales indicados en el Programa 21 a que hagan contribuciones efectivas, y los invita a que pidan acreditación en la Conferencia y su proceso preparatorio y decide que su acreditación y participación se ajusten al reglamento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y al de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a la práctica establecida de la Comisión en relación con la participación e intervención de esos grupos;

15. *Decide* que el proceso preparatorio y la Conferencia se financien con cargo a los recursos presupuestarios existentes, sin comprometer por ello las actividades programadas, y mediante contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para la Estrategia Internacional para la reducción de desastres;

16. *Alienta* a la comunidad internacional a que proporcione los recursos financieros necesarios al Fondo Fiduciario, así como recursos científicos, técnicos, humanos y de otro tipo suficientes para garantizar un apoyo adecuado a las actividades de la secretaría interinstitucional de la Estrategia y del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres y sus grupos de trabajo, y a que facilite los preparativos de la Conferencia;

17. *Expresa* su agradecimiento a los países que han prestado apoyo financiero a las actividades de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres aportando contribuciones voluntarias a su Fondo Fiduciario;

18. *Pide* al Secretario General que, dentro de los límites de los recursos existentes, asigne recursos financieros y administrativos suficientes para el funcionamiento eficaz de la secretaría interinstitucional de la Estrategia;

19. *Pide también* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, en particular sobre el estado de los preparativos de la Conferencia Mundial, en relación con el tema titulado 'Medio ambiente y desarrollo sostenible'."

3. En la misma sesión, el representante del Japón formuló una declaración (véase A/C.2/58/SR.24).

4. En la 37ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, la Vicepresidenta de la Comisión, Irena Zubčević (Croacia), presentó un proyecto de resolución titulado "Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales" (A/C.2/58/L.72), basado en las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/58/L.10.

5. En la misma sesión, la Vicepresidenta enmendó oralmente el párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución y, después de la palabra "Kobe", añadió una coma y la palabra "Hyogo".

6. También la misma sesión, el Director de la División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad dio lectura a una declaración sobre las consecuencias del proyecto de resolución A/C.2/58/L.72 para el presupuesto por programas (véase A/C.2/58/SR.37).

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/58/L.72 en su forma oralmente enmendada (véase el proyecto de resolución I, párr. 15).
8. Una vez aprobado el proyecto de resolución, el representante del Japón hizo una declaración.
9. Al haberse aprobado el proyecto de resolución A/C.2/58/L.72, los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/58/L.10 lo retiraron.

B. Proyectos de resolución A/C.2/58/L.25 y A/C.2/58/L.67

10. En la 27ª sesión, celebrada el 6 de noviembre, el representante de Marruecos, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Desastres naturales y vulnerabilidad” (A/C.2/58/L.25), que decía lo siguiente:

“La Asamblea General,

Recordando su decisión 57/547, de 20 de diciembre de 2002;

Teniendo en cuenta la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, aprobado por la Cumbre Mundial celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002,

Reconociendo el aumento considerable de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos y los desastres naturales conexos y expresando preocupación porque es probable que esta tendencia continúe en el futuro,

Expresando su profunda inquietud por los enormes efectos negativos de los fenómenos meteorológicos extremos y los desastres naturales conexos, que continúan entorpeciendo el progreso social y económico, en particular de los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, a quienes toca sobrellevar una parte desproporcionada de la carga de las consecuencias económicas, sociales y ecológicas de los desastres,

Teniendo en cuenta las diversas formas en que todos los países, y en particular los países en desarrollo más vulnerables, están expuestos a los fenómenos meteorológicos extremos de alcance mundial, como el fenómeno de El Niño,

Observando que el medio ambiente mundial sigue padeciendo, creando así vulnerabilidades adicionales, en particular en los países en desarrollo,

Teniendo en cuenta que los fenómenos meteorológicos extremos y los desastres naturales conexos, así como su reducción, deben abordarse de manera coherente,

1. *Toma nota* del capítulo dedicado a los efectos negativos de los fenómenos meteorológicos extremos y de los desastres naturales conexos que provocan en los países vulnerables, en particular en los países en desarrollo, incluido en el informe del Secretario General sobre la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, como pidió la Asamblea en su decisión 57/547;

2. *Insta* a la comunidad internacional a que siga estudiando los medios y arbitrios, incluso mediante el fomento de la cooperación y la asistencia técnica, para reducir los efectos adversos de los desastres naturales, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos, en particular en los países vulnerables, mediante la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, que ofrece un marco de colaboración para elaborar metodologías encaminadas a caracterizar, medir y evaluar de manera sistemática los desastres naturales y responder a ellos, incluidos los desastres, los peligros y las vulnerabilidades relacionados con el clima, y alienta al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres a seguir su labor en esta esfera;

3. *Alienta* al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres a mejorar la coordinación para promover la reducción de los desastres, así como a facilitar a las secretarías de las entidades competentes de las Naciones Unidas información sobre las opciones disponibles para la reducción de los desastres naturales, incluidos los desastres, peligros y vulnerabilidades relacionados con el clima;

4. *Alienta* a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a las partes en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a seguir ocupándose de los efectos adversos del cambio climático, especialmente en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables, de conformidad con las disposiciones de la Convención, y alienta también al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático a que continúe evaluando los efectos adversos del cambio climático en los sistemas socioeconómicos y naturales de los países en desarrollo;

5. *Pide* al Secretario General que informe a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución en un capítulo aparte de su informe sobre la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.”

11. En la 37ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, la Vicepresidenta de la Comisión, Irena Zubčević (Croacia), presentó un proyecto de resolución titulado “Desastres naturales y vulnerabilidad” (A/C.2/58/L.67), basado en las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/58/L.25.

12. En la misma sesión, la Vicepresidenta enmendó oralmente el proyecto de resolución.

13. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/58/L.67 en su forma oralmente enmendada (véase el proyecto de resolución II, párr. 15).

14. Al haberse aprobado el proyecto de resolución A/C.2/58/L.67, los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/58/L.25 lo retiraron.

III. Recomendaciones de la Segunda Comisión

15. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

A/RES/58/214

Proyecto de resolución I Estrategia Internacional para la reducción de los desastres

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 44/236, de 22 de diciembre de 1989, 49/22 A, de 2 de diciembre de 1994, 49/22 B, de 20 de diciembre de 1994, 53/185, de 15 de diciembre de 1998, 54/219, de 22 de diciembre de 1999, 56/195, de 21 de diciembre de 2001 y 57/256, de 20 de diciembre de 2002, y la resolución 1999/63 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1999, tomando nota de la resolución 2001/35 del Consejo, de 26 de julio de 2001, y teniendo debidamente en cuenta su resolución 57/270 B, de 23 de junio de 2003, sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social,

Recordando también que el tema “gestión de desastres y vulnerabilidad” se ha incluido en el programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

Destacando que la reducción de los desastres, en particular la reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales, es un elemento importante que contribuye al logro del desarrollo sostenible,

Observando las disposiciones pertinentes de la Declaración Ministerial del Tercer Foro Mundial del Agua, celebrado en Kyoto (Japón) el 22 y el 23 de marzo de 2003, relativas a los desastres relacionados con el agua,

Reiterando que, si bien los desastres naturales causan daños a la infraestructura social y económica de todos los países, sus consecuencias a largo plazo son especialmente graves para los países en desarrollo y obstaculizan su desarrollo sostenible,

Reconociendo la urgente necesidad de seguir desarrollando y utilizando los conocimientos científicos y técnicos existentes para reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales, y haciendo hincapié en la necesidad de que los países en desarrollo tengan acceso a la tecnología para que puedan afrontar los desastres naturales con eficacia,

Expresando su profunda preocupación por el número y la escala de los desastres naturales y sus consecuencias cada vez mayores en los últimos años, que han provocado pérdidas masivas de vidas humanas y tienen consecuencias adversas a largo plazo en los planos social, económico y ecológico en las sociedades vulnerables de todo el mundo, en particular en los países en desarrollo,

Reconociendo la necesidad de seguir intentando identificar las actividades socioeconómicas que aumentan la vulnerabilidad de las sociedades a los desastres naturales y de ocuparse de ese problema, así como de crear y fortalecer aún más la capacidad comunitaria para hacer frente a los riesgos de desastre,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres¹;

2. *Invita* a los gobiernos y las organizaciones internacionales competentes a considerar la evaluación de los riesgos de desastre como elemento integral de los planes de desarrollo y los programas de erradicación de la pobreza;

3. *Destaca* que la cooperación y coordinación constantes entre los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, organizaciones regionales, organizaciones no gubernamentales y otros asociados, según proceda, se consideran esenciales para hacer frente con eficacia a las consecuencias de los desastres naturales;

4. *Reconoce* la importancia de vincular la gestión de los riesgos de desastre con marcos regionales, cuando sea conveniente, por ejemplo con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África², para tratar las cuestiones relativas a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;

5. *Reconoce también* la importancia de integrar la perspectiva de género y de que las mujeres participen en la preparación y aplicación de todas las etapas de la gestión de los desastres, especialmente en la de reducción de desastres;

6. *Reconoce además* la importancia de la alerta temprana como elemento esencial de la reducción de desastres y recomienda la aplicación de los resultados de la segunda Conferencia Internacional sobre sistemas de alerta temprana, celebrada en Bonn (Alemania) del 16 al 18 de octubre de 2003, que han puesto de relieve la importancia de fortalecer la coordinación y la cooperación para integrar las actividades y los conocimientos de los diversos sectores que participan en el proceso de alerta temprana y han contribuido al examen de la Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro: directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastres, y la mitigación de sus efectos y su Plan de Acción³;

7. *Decide* celebrar en 2005 una Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, a nivel de altos funcionarios, de modo que se fomenten las deliberaciones especializadas y se logren cambios y resultados concretos, con los siguientes objetivos:

a) Concluir el examen de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción, con el fin de actualizar el marco de orientación para la reducción de desastres en el siglo XXI;

b) Determinar actividades específicas encaminadas a asegurar el cumplimiento de las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ("Plan de Aplicación de Johannesburgo")⁴ sobre vulnerabilidad, evaluación de los riesgos y gestión de actividades en casos de desastre;

¹ A/58/277.

² A/57/304, anexo.

³ A/CONF.172/9, cap. I, resolución 1, anexo I.

⁴ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

c) Intercambiar las mejores prácticas y enseñanzas para fomentar la reducción de los desastres en el contexto de la consecución del desarrollo sostenible y determinar las deficiencias y los problemas;

d) Cobrar más conciencia sobre la importancia de las políticas de reducción de desastres, y así facilitar y promover su aplicación;

e) Aumentar la fiabilidad y la disponibilidad de información adecuada sobre los desastres destinada al público y a los organismos de gestión de desastres en todas las regiones, como se establece en las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de Johannesburgo;

8. *Acepta con profundo agradecimiento* el generoso ofrecimiento del Gobierno del Japón de acoger la Conferencia, y decide que ésta se celebre en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005;

9. *Decide* establecer un comité preparatorio intergubernamental de composición abierta para la Conferencia que se encargue de examinar los preparativos de organización y sustantivos de la Conferencia, aprobar el programa de trabajo de la Conferencia y proponer un reglamento para que se apruebe en la Conferencia, y decide también que el comité preparatorio se reúna en Ginebra, durante un máximo de dos días cada vez, después de cada período de sesiones semestral de 2004 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres y celebre también una reunión de un día en Kobe entre las fechas mencionadas en el párrafo 8 *supra*, de ser necesario;

10. *Decide también* que el comité preparatorio intergubernamental tenga una Mesa formada por cinco representantes de los Estados Miembros elegidos según el principio de la representación geográfica equitativa;

11. *Invita* a los grupos regionales a designar sus candidatos para integrar la Mesa del comité preparatorio antes del fin de enero de 2004, de modo que puedan participar en los preparativos de la primera reunión del comité preparatorio, y a que comuniquen esas candidaturas a la secretaría de la Conferencia;

12. *Pide* a la secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres que actúe como secretaría de la Conferencia y coordine las actividades preparatorias cuyo costo se ha de financiar con recursos extrapresupuestarios por conducto del Fondo Fiduciario para la Estrategia Internacional para la reducción de desastres, en estrecha cooperación con el país anfitrión y el comité preparatorio de la Conferencia, con todo el apoyo de los departamentos competentes de la Secretaría;

13. *Tiene entendido* que las actividades mencionadas en el párrafo 12 *supra* no entorpecerán las otras actividades y prioridades en curso de la secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional para la reducción de desastres;

14. *Invita* a los Estados Miembros, todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y demás organismos y organizaciones intergubernamentales competentes, y en particular a los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, a que participen activamente en la Conferencia y en su proceso preparatorio;

15. *Acoge con beneplácito* las contribuciones de todas las regiones que puedan hacer aportes sustantivos al proceso preparatorio y a la Conferencia;

16. *Alienta* a los grupos principales indicados en el Programa 21⁵ a que hagan contribuciones efectivas, los invita a que pidan acreditación en la Conferencia y su proceso preparatorio y decide que su acreditación y participación se ajuste al reglamento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y al de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a la práctica establecida de la Comisión en relación con la participación e intervención de esos grupos;

17. *Decide* que los costos adicionales efectivos del proceso preparatorio y la Conferencia se financien con cargo a recursos extrapresupuestarios, sin comprometer las actividades programadas, y mediante contribuciones voluntarias específicas al Fondo Fiduciario para la Estrategia Internacional para la reducción de desastres;

18. *Pide* a la Secretaría de las Naciones Unidas que proporcione servicios de conferencias para el proceso preparatorio y la Conferencia, cuyo costo ha de sufragar el país anfitrión, en la inteligencia de que la Secretaría velará por que los recursos humanos de que dispone se utilicen en la mayor medida posible sin ocasionar más gastos al país anfitrión;

19. *Alienta* a la comunidad internacional a que proporcione los recursos financieros necesarios al Fondo Fiduciario para la Estrategia Internacional para la reducción de desastres, así como recursos científicos, técnicos, humanos y de otro tipo suficientes para garantizar un apoyo adecuado a las actividades de la secretaría interinstitucional de la Estrategia y del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres y sus grupos de trabajo, y a que facilite los preparativos de la Conferencia;

20. *Expresa su agradecimiento* a los países que han prestado apoyo financiero a las actividades de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres aportando contribuciones voluntarias a su Fondo Fiduciario;

21. *Pide* al Secretario General que, dentro de los límites de los recursos existentes, asigne recursos financieros y administrativos suficientes para el funcionamiento eficaz de la secretaría interinstitucional de la Estrategia;

22. *Pide también* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, en particular sobre el estado de los preparativos de la Conferencia Mundial, en relación con el tema titulado "Medio ambiente y desarrollo sostenible".

⁵ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.

Proyecto de resolución II Desastres naturales y vulnerabilidad

La Asamblea General,

Recordando su decisión 57/547, de 20 de diciembre de 2002,

Teniendo en cuenta la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible¹ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo)²,

Reconociendo la necesidad de seguir cobrando conciencia de las actividades socioeconómicas que agravan la vulnerabilidad de las sociedades a los desastres naturales y de hacerles frente, así como de constituir capacidad a nivel comunitario o aumentar la que exista, para afrontar los desastres naturales,

Observando que el medio ambiente mundial sigue degradándose, lo que se suma a las vulnerabilidades económicas y sociales, en particular en los países en desarrollo,

Teniendo en cuenta las diversas formas en que todos los países, en particular los países en desarrollo más vulnerables, se ven afectados por catástrofes naturales graves como terremotos, erupciones volcánicas y fenómenos climáticos extremos como olas de calor, sequías, inundaciones y tormentas, así como el fenómeno de El Niño/La Niña, que tienen alcance mundial,

Expresando su profunda inquietud por la frecuencia e intensidad de los fenómenos climáticos extremos y los desastres naturales conexos,

Expresando también su profunda inquietud por los enormes efectos negativos de las graves catástrofes naturales, incluidos los fenómenos climáticos extremos y los desastres naturales conexos, que siguen entorpeciendo el progreso socioeconómico, en particular de los países en desarrollo,

Reiterando que, si bien los desastres naturales causan daños a la infraestructura social y económica de todos los países, sus consecuencias a largo plazo son especialmente graves para los países en desarrollo y obstaculizan el logro de su desarrollo sostenible,

Destacando que las autoridades nacionales deben realizar una labor de preparación para casos de desastre y de mitigación de los efectos de los desastres, especialmente por medio de la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, a fin de que las poblaciones puedan resistir mejor los desastres y reducir los riesgos para ellas, sus medios de vida, la infraestructura socioeconómica y los recursos ecológicos,

Recordando que la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres ofrece un marco de colaboración para elaborar metodologías que permitan caracterizar, medir y evaluar sistemáticamente los desastres naturales, y responder a ellos, incluidos los desastres, los peligros y las vulnerabilidades relacionados con los fenómenos climáticos,

¹ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo.

² *Ibid.*, resolución 2, anexo.

Teniendo en cuenta que es preciso encarar de manera coherente los fenómenos climáticos extremos y los desastres naturales conexos, así como su reducción,

Observando que la cooperación internacional es necesaria para que los países, en particular los países en desarrollo, estén en mejores condiciones para reaccionar ante los efectos negativos de todos los peligros naturales, incluidos los fenómenos climáticos extremos y los desastres naturales conexos,

Insistiendo en la importancia de crear mayor conciencia entre los países en desarrollo de la capacidad existente a nivel nacional, regional e internacional que se podría desplegar para prestarles asistencia,

Tomando nota de los resultados de la segunda Conferencia Internacional sobre sistemas de alerta temprana, celebrada en Bonn (Alemania) del 16 al 18 de octubre de 2003,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres³, especialmente del capítulo dedicado a los efectos negativos de los fenómenos climáticos extremos y de los desastres naturales conexos en los países vulnerables, en particular en los países en desarrollo, que había solicitado en su decisión 57/547, de 20 de diciembre de 2002;

2. *Insta* a la comunidad internacional a que siga estudiando medios, como la cooperación y la asistencia técnica, de reducir los efectos adversos de los desastres naturales, incluidos los causados por fenómenos climáticos extremos, en particular en los países en desarrollo vulnerables, mediante la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, y alienta al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres a proseguir su labor a ese respecto;

3. *Alienta* a los gobiernos a que establezcan plataformas o centros de coordinación nacionales para la reducción de desastres y a que refuercen los que ya existan;

4. *Alienta también* a los gobiernos a que, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados, refuercen la creación de capacidad en las regiones más vulnerables para que puedan hacer frente a los factores socioeconómicos que aumentan la vulnerabilidad, y alienta a la comunidad internacional a que preste a los países en desarrollo asistencia eficaz a este respecto;

5. *Alienta* al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres a mejorar la coordinación para promover la reducción de los desastres, así como a facilitar a las entidades competentes de las Naciones Unidas información sobre las opciones disponibles para la reducción de los desastres naturales, incluidos los graves peligros naturales y las vulnerabilidades y los desastres extremos relacionados con el clima;

6. *Alienta* a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁴ y a las partes en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁵ a seguir ocupándose de los efectos adversos del cambio climático, especialmente en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables, de conformidad con las dis-

³ A/58/277.

⁴ Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 1771, No. 30822.

⁵ FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.

posiciones de la Convención, y alienta al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático a que continúe evaluando los efectos adversos del cambio climático en los sistemas socioeconómicos y de reducción de los desastres naturales de los países en desarrollo;

7. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo noveno período de sesiones un informe sobre la aplicación de esta resolución en un capítulo aparte de su informe sobre la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, y decide examinar en ese período de sesiones la cuestión de los desastres naturales y la vulnerabilidad en relación con el subtema “Estrategia Internacional para la reducción de los desastres” del tema titulado “Medio ambiente y desarrollo sostenible”.



Primer Anuncio

Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

18 al 22 de Enero del 2005

Kobe-Hyogo, Japón

Un mundo más seguro para todos

Un hito histórico para

*incrementar el perfil internacional de la
reducción del riesgo de los desastres,*

*promover la integración de la reducción del riesgo de los desastres
en la planificación y la práctica del desarrollo,*

*y fortalecer las capacidades locales y nacionales para abordar las
causas de los desastres, los cuales continúan devastando
e impidiendo el desarrollo de muchos países.*

*Se presentarán para su consideración y adopción una serie de objetivos,
actividades y medidas políticas a implementarse durante el 2005-2015,
basadas en una revisión del progreso logrado en la década anterior con
la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más
Seguro, adoptados durante la Primera Conferencia Mundial sobre este
tema, celebrada en Yokohama en mayo de 1994, durante el Decenio
Internacional para la Reducción de Desastres Naturales (DIRDN)*



Naciones Unidas

¿Qué está en juego?

“Las políticas y medidas para la reducción de desastres necesitan implementarse para construir sociedades y comunidades resistentes a los mismos. Para ello, se debe perseguir un doble objetivo: reducir el nivel del riesgo dentro de las sociedades, mientras se garantiza, por otra parte, que los esfuerzos de desarrollo no incrementan la vulnerabilidad hacia las amenazas, sino que de manera consciente reducen tal vulnerabilidad”.

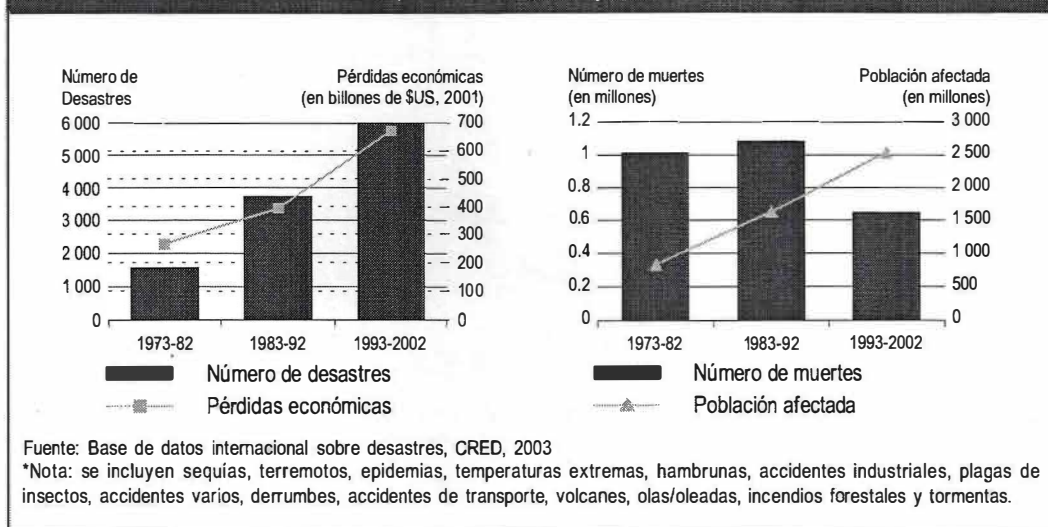
Documento Base de la EIRD
Cumbre Mundial
sobre Desarrollo

Las pérdidas humanas y económicas causadas por los desastres naturales continúan incrementando a pesar de los esfuerzos que han realizado las comunidades, los gobiernos y las organizaciones internacionales. El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN, 1990-1999) contribuyó a incrementar la conciencia sobre las necesidades de reducir el riesgo, pero es claro que esto no ha sido suficiente. Los datos para el año 2003, provenientes de compañías de reaseguros, reportaron la ocurrencia de aproximadamente 700 desastres, con más de 50.000 víctimas fatales -casi cinco veces más que el año anterior (11.000)-; esta cifra tan alta de víctimas solamente se ha registrado cuatro veces desde 1980. Las pérdidas económicas ascendieron a más de \$60 billones (mientras que en el 2002 alcanzaron \$55 billones).

Los países en desarrollo resultan afectados de forma desproporcionada, con pérdidas que ascienden a cifras hasta cinco veces más que su PIB unitario, en comparación con los países ricos. Estas cifras a veces superan hasta años de ardua labor para lograr el desarrollo económico que tan desesperadamente necesitan.

El problema fundamental de esta creciente vulnerabilidad hacia las amenazas está en parte relacionado con las actividades de desarrollo en particular con la pobreza. Las decisiones que se toman en los ámbitos local e internacional en el campo del desarrollo incrementan con más frecuencia la vulnerabilidad hacia las amenazas, en vez de contribuir a reducir el riesgo. Las estrategias para reducir la pobreza todavía no toman en consideración la necesidad de reducir el riesgo y la

Incidencia de los desastres en los planos económico y humano*, 1973-2002



Un mundo más seguro para todos

Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres - 2005

vulnerabilidad hacia las amenazas naturales y tecnológicas. Se necesita una labor más ardua para mejorar la protección social de las comunidades vulnerables si se desean alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

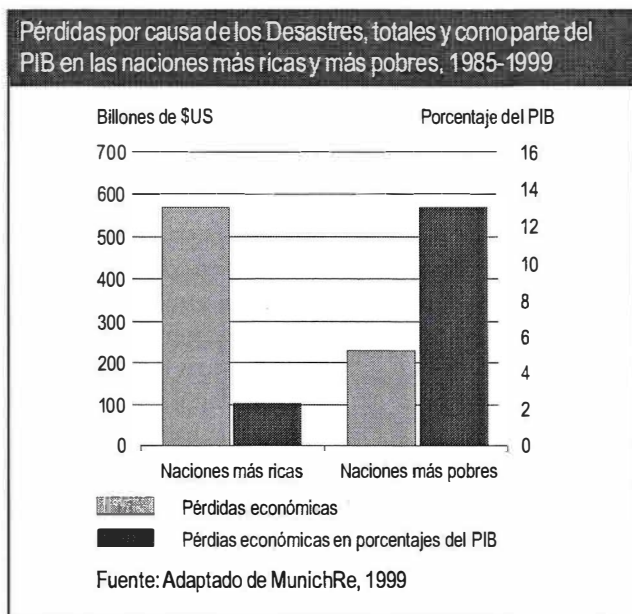
En ocasión de la revisión de medio período del DIRDN, en 1994 se celebró en Yokohama la primera Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres. Desde entonces, la “Estrategia de Yokohama para un Mundo más Seguro: Lineamientos para la Prevención, Preparación y Mitigación de los Desastres Naturales”, al igual que su Plan de Acción, han servido de plan original en el ámbito internacional para la reducción de los desastres.

En diciembre de 1999, la Asamblea General de la ONU adoptó la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) con el propósito de dar seguimiento a los logros del DIRDN y facilitar la implementación de la reducción de los desastres a escala mundial. Desde entonces, se han logrado avances que incluyen el reconocimiento que la reducción de los desastres es un componente esencial para el desarrollo sostenible (Plan de Implementación de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, 2002). Tanto el progreso alcanzado como los desafíos aún existentes se encuentran ilustrados en la primera revisión global de las iniciativas para la reducción de desastres –*Viviendo con el Riesgo*, que publicó la Secretaría de la EIRD en el 2002.

“La prevención y mitigación de los desastres naturales se ubican dentro de los veinte temas más importantes y urgentes en el plano mundial durante el siglo XXI. El impacto de los desastres ha alcanzado tal proporción y causa tanto sufrimiento que las medidas mundiales de prevención y mitigación mundial son indispensables. ... Estos desastres han crecido tanto en amplitud y en frecuencia que representan una gran responsabilidad para la comunidad mundial.

La reducción de la pobreza mundial es indiscutiblemente el principal desafío mundial para los próximos veinte años. ¿Por qué? Primero, debido a razones morales, y en nombre de la justicia y el equilibrio. Se ha vuelto evidente que la pobreza es más que la falta de ingresos: incluye aislamiento e impotencia, inseguridad, carencia de servicios y de control sobre el futuro de sí mismo... sintiéndose constantemente expuesto(a) a riesgos de magnitud catastrófica”.

Fuente: J.F. Rischard (2002) High Noon: Twenty Global Issues, Twenty Years to Solve Them [Veinte Problemas Globales, Veinte Años para Resolverlos]



¿Por qué se debe celebrar otra Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres?

Mientras el compromiso con la reducción de desastres se ha incrementado —hecho que se demuestra a través de diversas iniciativas, acuerdos y declaraciones internacionales existentes—, la materialización de tal compromiso es todavía lenta. Las incidencias de los desastres están aumentando y todavía constituyen uno de los principales obstáculos para el desarrollo. También están emergiendo nuevos riesgos. En algunos casos, el desarrollo mismo contribuye a aumentar los riesgos.

Actualmente se está llevando a cabo una revisión detallada de los logros, brechas y desafíos críticos que ha venido enfrentando la comunidad internacional desde la adopción de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama de 1994. Numerosas políticas, iniciativas y logros técnicos y científicos en los planos local, nacional e internacional están demostrando la factibilidad y el valor que tiene la inversión para la reducción del riesgo. Temáticas emergentes y oportunidades relacionadas con el cambio ambiental y climático, pandemias como el VIH/SIDA, la temática de género y la educación también concitan la atención pública.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para coordinar y fortalecer estos movimientos e integrarlos a políticas nacionales efectivas.

Objetivo de Desarrollo del Milenio:

“Intensificar nuestros esfuerzos colectivos para reducir la cantidad y los impactos de los desastres naturales y los provocados por el hombre”.

*Incluido en la sección IV
Protegiendo nuestro entorno común.
Trayectoria hacia la implementación
de la Declaración del Milenio de
las Naciones Unidas, 2001,
(A/56/326)*

Se está produciendo un cambio en el enfoque, pasando de una concentración en los esfuerzos de socorro a la búsqueda del desarrollo sostenible. La situación actual invita a la celebración de una reunión internacional para reunir a aquellos forjadores de políticas que a escala local, nacional e internacional han permanecido activos en asuntos relacionados con el desarrollo social y económico y con la gestión ambiental, al igual que a expertos, la sociedad civil y diversos grupos comunitarios. Al coincidir la conclusión de la revisión de Yokohama con el décimo aniversario del gran terremoto Hanshin-Awaji y debido al ofrecimiento del Gobierno de Japón de ser el anfitrión de la Conferencia, la ciudad de Kobe-Hyogo brinda la ocasión y el entorno ideales para realizar esta actividad.

Se espera que la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres exhorte y guíe a los gobiernos y a los encargados de desarrollar políticas a prestar mayor atención e identificar formas concretas de incorporar la reducción del riesgo de los desastres a la reducción de la pobreza.

La Conferencia se basará en los hallazgos que surjan de la revisión de la implementación de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama. La revisión tiene como objetivos:

- La evaluación de los logros y la identificación de las prácticas más adecuadas desde su adopción en 1994;
- La definición de los desafíos, las necesidades críticas y las oportunidades existentes dentro de las iniciativas para la reducción de desastres a escala mundial, y la revisión de nuevos temas emergentes;
- El desarrollo de elementos para lograr un programa articulado de acción para la reducción de desastres, con el fin de implementar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las metas trazadas en el Plan de Implementación de Johannesburgo para el Desarrollo Sostenible.

La Conferencia también aumentará la conciencia en torno a la urgencia de priorizar la atención en los sectores vulnerables, tomando en consideración las necesidades de las comunidades para abordar el riesgo de los desastres, al igual que haciendo énfasis en el desarrollo de políticas y acciones en los planos mundial, regional, nacional y local para el establecimiento de una cultura de prevención.

Estrategia y Plan de Acción de Yokohama

La “Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más Seguro” fue adoptada en la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales (mayo 1994, Yokohama, Japón), según el resultado principal de la revisión de mitad de período del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales (DIRDN).

Principios de la Estrategia de Yokohama

1. La evaluación del riesgo es un paso indispensable para la adopción de una política y de medidas apropiadas y positivas para la reducción de desastres.
2. La prevención de desastres y la preparación para casos de desastre revisten importancia fundamental para reducir la necesidad de socorro en casos de desastre.
3. La prevención de desastres y la preparación para casos de desastre deben considerarse aspectos integrales de las políticas y la planificación del desarrollo en los planos nacional, regional, bilateral, multilateral e internacional.
4. El establecimiento y la consolidación de la capacidad para prevenir y reducir desastres y mitigar sus efectos constituyen una cuestión de suma prioridad que hay que tener en cuenta en el Decenio a fin de sentar una base sólida para las actividades posteriores a este.
5. La alerta temprana de desastres inminentes y la difusión efectiva de la información correspondiente mediante las telecomunicaciones, inclusive los servicios de radiodifusión, son factores clave para prevenir con éxito los desastres y prepararse bien para ellos.
6. Las medidas preventivas son más eficaces cuando entrañan la participación en todos los planos, desde la comunidad local hasta los planos regional e internacional, pasando por los gobiernos de los países.
7. La vulnerabilidad puede reducirse mediante la aplicación de métodos apropiados de diseño y unos modelos de desarrollo orientados a los grupos beneficiarios, mediante el suministro de educación y capacitación adecuadas a toda la comunidad.
8. La comunidad internacional reconoce la necesidad de compartir la tecnología requerida para prevenir y reducir los desastres y para mitigar sus efectos; esta tecnología debería suministrarse libremente y en forma oportuna como parte integrante de la cooperación técnica.
9. La protección del medio ambiente como componente de un desarrollo sostenible que sea acorde con la acción paliativa de la pobreza es esencial para prevenir los desastres naturales y mitigar sus efectos.
10. Recae sobre cada país la responsabilidad primordial de proteger a su población, sus infraestructuras y otros bienes nacionales de los efectos de los desastres naturales. La comunidad internacional debería demostrar la firme determinación política necesaria para movilizar recursos adecuados y hacer uso eficaz de los existentes, incluidos los medios financieros, científicos y tecnológicos, en el ámbito de la reducción de los desastres naturales, teniendo presentes las necesidades de los países en desarrollo, en particular las de los países menos adelantados.

Objetivos de la CMRD

El 23 de diciembre del 2003, la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución A/RES/58/214, estableciendo como objetivos de la Conferencia los siguientes:

- (a) Concluir la revisión de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción, e informar sobre sus resultados, con el propósito de actualizar el marco rector para la reducción de desastres durante el Siglo XXI;
- (b) Identificar actividades y mecanismos específicos con el fin de garantizar la implementación de las disposiciones relevantes del Plan de Implementación de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible¹ con respecto a la vulnerabilidad, la evaluación del riesgo y el manejo de los desastres;
- (c) Compartir las mejores prácticas y lecciones aprendidas para promover la reducción de los desastres dentro del contexto del desarrollo sostenible, e identificar las brechas y desafíos existentes,
- (d) Incrementar la conciencia sobre la importancia de las políticas en materia de reducción de desastres y en consecuencia, facilitar y promover la implementación de tales políticas; e,
- (e) Incrementar la confiabilidad y disponibilidad de información relacionada con los desastres tanto para el público en general como para las agencias encargadas de manejar los desastres en todas las regiones, tal como se establece en las disposiciones relevantes del Plan de Implementación de Johannesburgo.

Resultados esperados de la Conferencia

- El aumento de la concienciación, el reconocimiento y el respaldo político con el fin de poner en práctica la reducción del riesgo de los desastres y movilizar los recursos locales, nacionales e internacionales.
- Lineamientos y prioridades más claras para la acción en los ámbitos internacional, regional, nacional y local para garantizar la implementación de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y fomentar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas del Plan de Implementación de Johannesburgo².
- La adopción de un conjunto de objetivos y medidas políticas para orientar y estimular la implementación de la reducción del riesgo de los desastres, tanto sobre cómo lograr tal reducción como sobre la forma de hacerlo³.
- El lanzamiento de iniciativas y sociedades de trabajo específicas para apoyar la implementación de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.

¹ Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 25 de agosto al 4 de setiembre del 2002 (publicación de las Naciones Unidas, No. E.03.H.A.1 y corrigendum), capítulo I, resolución 2, anexo.

² Refiérase al marco de trabajo de las áreas temáticas en el Anexo 1.

³ Refiérase a la reciente discusión en línea: www.unisdr.org/dialogue

Formato de la Conferencia

La Conferencia se organizará en torno a tres procesos principales:

a) **Proceso intergubernamental:** para fomentar la atención y la participación de las autoridades nacionales e internacionales con el fin de formular y garantizar la adopción de los resultados esperados, tal como lo ha definido la Asamblea General de la ONU, y que se discutirá posteriormente con la Mesa (compuesta por cinco Estados miembros de la ONU) durante los Comités Preparatorios.

b) **Intercambio de conocimiento** (sobre desarrollo técnico y políticas): diversas actividades paralelas sobre asuntos temáticos y buenas prácticas, planificadas por los entes que organizan la Conferencia y los organismos participantes (internacionales, regionales, subregionales, nacionales, locales, gobiernos, ONGs, académicos, sector privado, etc.) en forma de:

- Paneles y mesas redondas (según sea apropiado, con ministros, congresistas, alcaldes, líderes comunitarios y de negocios, directores de las agencias de la ONU y otras);

- Sesiones de exposición de afiches;
- Talleres / seminarios / simposios (expertos técnicos y científicos claves, y expertos locales y comunitarios); y
- Visitas de campo.

c) **Participación pública- promoción de la sensibilización entre el público en general:**

Actividades a realizarse en la fase preparatoria, al igual que durante y como seguimiento a la Conferencia Mundial, organizadas por la Prefectura de Hyogo, diversas instituciones japonesas, otras organizaciones, los gobiernos, las instituciones académicas, los servicios públicos de información de la ONU y la Secretaría de la EIRD:

- Foro abierto al público (por ejemplo, debates abiertos);
- Actividades públicas japonesas (con la participación de las escuelas, por ejemplo);
- Actividades, coberturas y campañas con los medios de comunicación; y
- Exhibiciones abiertas al público en general (en particular estudiantes escolares y universitarios) y a participantes de la Conferencia.

Procesos relacionados

La Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres apelará a los compromisos alcanzados durante los siguientes procesos, y también contribuirá a su implementación:

- El DIRDN (1990-1999), la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres naturales, Yokohama (1994) y la EIRD (2000);
- El Programa de Acción de Barbados sobre Pequeños Estados Isleños en Desarrollo (1994), y su proceso de revisión de 10 años (PoA+10);
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000);
- El Plan de Implementación de Johannesburgo, adoptado durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (2002);
- El Decenio Internacional sobre Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014;
- La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC);
- La Convención de las Naciones Unidas para combatir la Desertificación (CNUCD);
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III);
- La Declaración Ministerial del Tercer Foro del Agua (2003).

Áreas Temáticas Tentativas para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

La siguiente es una lista de áreas temáticas basadas en el marco de trabajo establecido para guiar y supervisar la reducción del riesgo, y que se abordarán en seminarios y talleres en preparación a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres (la responsabilidad de coordinación por cada área temática se asignará posteriormente).

Para mayor información sobre el marco de trabajo y estas áreas temáticas, por favor diríjase a www.unisdr.org/dialogue

A. Gobernabilidad: Marcos Institucionales y de Políticas para la Reducción del Riesgo

- Políticas socioeconómicas y utilización efectiva de los recursos (vinculando la erradicación de la pobreza a los recursos públicos y privados)
- Políticas ambientales (integración a las políticas ambientales y prácticas de gestión existentes)
- Reducción del riesgo y desarrollo sostenible.
- Políticas nacionales, desarrollo institucional y legislación
- Autoridades locales y políticas municipales para la reducción del riesgo
- Acción y participación comunitaria – una opción dentro de las políticas
- Marcos y políticas regionales institucionales
- Transparencia – rendición de cuentas
- Políticas sobre ciencia y tecnología

B. Manejo del conocimiento: establecimiento de una cultura de comunidades resistentes

- Educación para el desarrollo sostenible – reducción del riesgo de desastres en las escuelas
- Reducción del riesgo de desastres a escala universitaria y de postgrado
- Programas de investigación
- Capacitación: formal e informal (acción comunitaria)
- Medios de comunicación y reducción del riesgo de desastres –herramientas para el incremento de la conciencia pública

C. Identificación del riesgo: riesgos emergentes

- Evaluación de las amenazas y de la vulnerabilidad – metodologías
- Evaluaciones y metodologías para el impacto de los desastres
- Pronósticos y alertas tempranas
- Evaluación del riesgo climático y ambiental
- Recopilación de datos e utilización de la información para reducir el riesgo
- Riesgo urbano
- Sequía

D. Lecciones aprendidas: “buenas prácticas”

- Reconstrucción de comunidades más seguras – soluciones sostenibles
- Planificación del uso de la tierra
- Instrumentos de seguros – financieros – microfinanzas – redes de seguridad
- Inversión de los sectores privado y de negocios en la reducción del riesgo de desastres
- Manejo ambiental y reducción del riesgo
- Acción comunitaria: dónde ha funcionado
- Redes y sociedades de trabajo (privadas-públicas, gobiernos-ONGs, sector académico-gobierno, etc.)
- Temas de género y reducción del riesgo de desastres

E. Preparación para una respuesta efectiva

- Del auxilio al desarrollo

Proceso preparatorio

Un amplio proceso preparatorio contribuirá a garantizar la obtención de un resultado exitoso de la Conferencia. La Secretaría de la EIRD actuará como Secretaría de esta Conferencia y, como tal, coordinará las actividades preparatorias en estrecha colaboración con Japón, país anfitrión, y el Comité Preparatorio de la Conferencia, con el apoyo de los departamentos relevantes de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Los Estados Miembros, los organismos y agencias especializadas de las Naciones Unidas, al igual que otras instituciones y organizaciones intergubernamentales relevantes, particularmente los miembros del Grupo Interagencial de Trabajo sobre Reducción de Desastres (GIT/RD), participarán activamente tanto durante la Conferencia como en su proceso preparatorio.

Los siguientes mecanismos le brindarán apoyo al proceso preparatorio de la Conferencia:

- Dos reuniones preparatorias de los comités intergubernamentales, a celebrarse en conexión con las reuniones del GIT/RD en mayo y en octubre del 2004. Una Mesa - compuesta por cinco representantes de los Estados Miembros, electos con base en una representación geográfica equitativa y encargados de discutir los resultados específicos de la Conferencia-, será la responsable de conducir estas reuniones.

- El Grupo Interagencial de Trabajo sobre Reducción de Desastres brindará orientación adicional con respecto al contenido y la preparación de la Conferencia, y sobre la coordinación de la participación de sus miembros.
- Un grupo de trabajo bajo la dirección del GIT/RD actuará como comité organizador y asesor de la Secretaría. El mismo estará compuesto por aquellas organizaciones directamente involucradas en el proceso preparatorio de la Conferencia. Los posibles miembros incluyen a la UNESCO, UNU, PNUD, OMM, IFRC FICR, OCAH, DESA y CNUDR entre otros. Se podrán llevar a cabo algunas de las consultas y reuniones de este grupo de trabajo electrónicamente antes de las reuniones del GIT/RD y del Comité Preparatorio, o bien, en cualquier otra ocasión que se considere necesario.

El grupo de trabajo del GIT/RD brindará asesoría y orientación específicas en cuanto al trabajo organizativo y sustancial de la Conferencia.

Se buscará más conocimiento especializado y mayor orientación mediante amplias consultas, con el propósito de involucrar a representantes de varios sectores y niveles en diferentes regiones del mundo propensas a los desastres. Actualmente se está discutiendo con la Oficina del Secretario General de la ONU la posibilidad de incluir una personalidad de alto nivel para incrementar el perfil de la Conferencia.

¿Por qué Hyogo, Japón?

El 17 de enero de 1995, se produjo el gran terremoto Hanshin-Awaji en la prefectura de Hyogo, incluyendo la ciudad de Kobe (con una población de 1.5 millones). Como consecuencia, se produjeron miles de muertes. Este fue el primer terremoto de gran impacto que en la historia reciente afectó una gran ciudad de un país desarrollado. Los habitantes de la ciudad de Kobe, al igual que la prefectura de Hyogo, conmemorarán el 27 de enero del 2005 el décimo aniversario de esta tragedia.

Ubicado en el Anillo de Fuego, Japón ha experimentado una larga historia viviendo con peligros geológicos tales como los terremotos; fuertes nevadas en la parte norte durante el invierno y frecuentes tormentas tropicales o tifones que se aproximan en el sur representando solamente unos pocos ejemplos de los peligros hidrológicos en Japón.

Con una vasta experiencia enfrentando las amenazas naturales, y de la cual hay mucho que aprender, Japón es uno de los países a la cabeza en cuanto a la ingeniería y la planificación para la reducción de los desastres.

Desde la década de los 50, Japón ha gastado aproximadamente 1 por ciento de su presupuesto gubernamental anual en medidas contra desastres, tales como la promoción de proyectos nacionales de conservación, el mejoramiento de las tecnologías para pronosticar el tiempo y el desarrollo de sistemas de manejo de desastres. Japón ha mostrado que a través del compromiso y el esfuerzo consistente, las incidencias negativas de los peligros se pueden reducir grandemente, contribuyendo así a un desarrollo más sostenible.

8. Reuniones temáticas y regionales y otras actividades que brindaron su aporte y continuarán contribuyendo a la Conferencia Mundial durante el 2003 y el 2004

Diversas reuniones regionales y temáticas revisaron durante el 2003 y continuarán revisando en el 2004 los logros y lecciones aprendidas en torno a la reducción de los desastres, identificando áreas que necesiten abordarse al igual que proponiendo acciones futuras.

Estas reuniones están siendo organizadas por diversas instituciones, y la Secretaría de la EIRD ha propuesto discusiones adicionales sobre la reducción de desastres a manera de contribuir a la CMRD. El siguiente cuadro enumera las reuniones que están contribuyendo al proceso (04 de febrero del 2004).

Reuniones Regionales	
2003	
1	First Asian consultation, (Government of Japan, ADRC, Kobe-Hyogo, Japan, 17 January
2	Pacific Regional consultation (SOPAC), Fiji, 5-7 May
3	Safer Sustainable Communities 2003 Australian Disaster Conference (EMA), Canberra, 10-12 September
4	Euro-Mediterranean consultations (Council of Europe, Spain), Madrid, Spain, 6-8 October
5	Forum Mitch+5 (CEPRENAC, UNDP, COPECO), Tegucigalpa, Honduras, 9-11 December
2004	
6	Third Asian consultation (Governments of Cambodia and Japan, ADRC), Cambodia, 4-6 February
7	Third Asian Consultative Meeting of Regional Organizations and Regional Offices of UN Agencies, (WHO/WPRO, ADPC), Manila, Philippines, 24-26 February
8	EUR-OPA (Council of Europe), Rabat, Morocco, 11-13 March
9	Third Asian consultation during 4th meeting of Consultative Committee on Regional Cooperation in Disaster Management (ADPC and Government of Bangladesh), Dhaka, Bangladesh, 29-31 March
10	Third Southeast Asia Disaster Management Practitioners Forum, (ADPC, UNESCAP, ECHO, IFRC-SE ASIA), Bangkok, Thailand, 26-29 April
11	International Conference on Disaster Reduction in Central Asia (Government of China), Beijing, China, 17-19 or 25-27 May
12	African consultation, (UNDP, UNEP, AU/NEPAD), Nairobi, Kenya (tent.), May/June
13	International Seminar on Risk Reductions following the Bam Earthquake, Iran, June/July
14	Caribbean consultation, (UWI, CDERA) October
15	Second Meeting of ASEAN Committee on Disaster Management, Phnom Penh, Cambodia, November
Reuniones Temáticas	
2003	
1	Regional consultations on Early-Warning Asia: Bandung, Indonesia, 26-28 May - Africa: Nairobi, Kenya, 23-24 June Americas: Antigua, Guatemala, 3-5 June - Europe: Potsdam, Germany, 28-29 July
2	Online Conference to develop Framework for Disaster Risk reduction, by ISDR/UNDP, 25 August-25 September
3	International Wildland Fire Summit (GFMC), Sydney, Australia, 8 October
4	Second International Conference on Early Warning (ISDR, Government of Germany), Bonn, Germany, 16-18 October
5	Sixth International Conference on Disaster Management (Civil Defense, Government of Cuba), Havana, Cuba, 25-28 November
7	Asian International Conference on Total Disaster Risk Management (OCHA, ADRC, UNDP), Kobe, Japan, 2-4 December
6	International Conference of the Red Cross and Red Crescent Societies, topic includes Risk Reduction (IFRC), Geneva, 2-5 December
8	First Meeting of ASEAN Committee on Disaster Management –ACDM, (ASEAN), Brunei Darussalam, 8-10 December

Un mundo más seguro para todos

Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres - 2005

2004

- 9 Inter-regional preparatory meeting for SIDS BPoA + 10 (UN/DESA) Bahamas, 26-30 January
- 10 Sustainable Community Empowerment for Disaster Management organized (UNCRD), Kobe-Hyogo, Japan, 6-7 February
- 11 Disaster Reduction Forum 2004 - transfer lessons of catastrophic disasters – (Disaster Reduction Alliance -DRA). Kobe-Hyogo, Japan, 8 February
- 12 World Congress on Natural Disaster Mitigation New Delhi, India, 19-21 February
- 13 Thirty-first session WMO/ESCAP Panel on Tropical Cyclones, Colombo, Sri Lanka, 1-6 March
- 14 World Water Day (WMO and ISDR), 22 March, Geneva & worldwide
- 15 World Meteorological Day, 23 March 2004
- 16 Risk Management as a Sustainable Development Factor on Human Scale- Ibero-America Civil Protection (ONEMI, Chile) Santiago, Chile, 24-26 March
- 17 Eighth Annual Meeting of the Asian Urban Disaster Mitigation Program, (ADPC, USAID), Dhaka, Bangladesh, 26-28 March
- 18 Global Disaster Information Network Conference (GDIN), Washington DC, USA, 26-29 March
- 19 Ministerial Conference on Earth Observations, Tokyo, Japan, second quarter of 2004
- 20 Conference on International Cooperation in Fire Management and Emergencies in the Eastern Mediterranean, Balkans, Near East and Central Asia, Antalya, Turkey, 30 March - 2 April
- 21 Commission on Sustainable Development, UN, New York, April + PrepCom SIDS, 14-30 April
- 22 Hospitals and Water Disaster Mitigation (PAHO), Nicaragua, 21-23 April
- 23 Twenty-sixth session RA IV Hurricane Committee (WMO), Miami, USA, 13-24 April
- 24 International Consortium on Landslides (ICL), Geneva, 3-4 May
- 25 Executive Council WMO, 8-18 June 2004
- 26 Third Mekong Annual Flood Forum, (Mekong River Commission), Vientiane, Laos, June
- 27 Second Conference on Climate Change and Disaster Preparedness (Red Cross Centre on Climate Change), the Hague, Netherlands, 9-11 June
- 28 Twentieth Sessions of the Subsidiary Bodies (UNFCCC), Bonn, Germany 14-25 June
- 29 Fourteenth World Conference on Disaster Management (Canadian Centre for Emergency Preparedness), Toronto, Canada, 20-23 June
- 30 International Conference on Storms, Brisbane, Australia, 5-9 July
- 31 Third International Conference on Continental Earthquakes, Beijing, China, 11-14 July
- 32 2004 Annual Hazards Research and Applications Workshop, Boulder, Colorado, USA, 13-17 July
- 33 Thirteenth World Conference on Earthquake Engineering (International Association of Earthquake Engineering), Vancouver, Canada, 1-6 August
- 34 Gender Equality and Disaster Risk Reduction Workshop (University of Hawaii Social Science Research Institute, USAID, ISDR), Honolulu Hawaii, 10-12 August
- 35 Thirtieth IGU International Geographical Congress, Glasgow, UK, 15-20 August
- 36 Thirty-second International Geological Congress: Geological hazards-Assessment and Mitigation, Florence, Italy, 20-28 Aug.
- 37 South Pacific Forum, Niue, August
- 38 International Conference to review the implementation of the Barbados Programme of Action/SIDS + 10 (UN/DESA), Mauritius, 30 August - 3 September
- 39 International Conference on Education (UNESCO/IBF), Geneva, Switzerland, 8-11 September
- 40 World Urban Forum (UN-HABITAT), Barcelona, Spain, 13-17 September
- 41 European Seismological Commission General Assembly, Potsdam, Germany, 13-17 September
- 42 Ministerial Conference on Earth Observations, European Union, fourth quarter of 2004
- 43 International Day on Disaster Reduction, 13 October
- 44 Asian Seismological Commission, Fifth General Assembly, Yerevan, Armenia, 18-21 October
- 45 Thirty-seventh session ESCAP/WMO Typhoon Committee, China, 15-20 November
- 46 International Workshop Water and Disasters, London, Ontario, Canada, 13-14 December 2004
- 47 COP 10, (UNFCCC), Buenos Aires, Argentina, 29 Nov-10 December
- 48 Meeting on mainstreaming disaster risk reduction into development and aid policies, venue and dates TBC
- 49 International Forum on Earthquake Insurance, (CBS), Beijing dates TBC

Reuniones del Grupo Interagencial de Trabajo sobre la Reducción de Desastres y del Comité Preparatorio para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

2004

- Ninth IATF/DR meeting, Geneva, 4-5 May
- First PrepCom meeting, Geneva, 6-7 May
- Tenth IATF/DR meeting, Geneva, 6-8 October
- Second PrepCom meeting, Geneva, 11-12 October

**Para mayor información,
comuníquese con:**



La Secretaría Interagencial de las Naciones Unidas, de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD/ONU)
Palais des Nations
CH 1211 Ginebra 10, Suiza
Tél: +41 22 9172103 / 762 / 759
Fax: +41 22 9170563
isdr@un.org
www.unisdr.org

EIRD/ONU América Latina y el Caribe
Apartado Postal 3745-1000
San José, Costa Rica
Tél: +506 224 1186
Fax: +506 224 7758
eird@eird.org
www.eird.org

EIRD/ONU África
Bloque U Habitación 217
PNUMA, Giriri, Nairobi, Kenia
Tél: +254 2 62 41 01
Fax: +254 2 62 47 26
ISDR-Africa@unep.org
www.unisdr.org

"ISDR Partnership" en Asia
ADPC, ADRC, ESCAP/ONU, PNUD
[http://www.unisdr.org/asia/index-asia .htm](http://www.unisdr.org/asia/index-asia.htm)

Un mundo más seguro para todos
Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

Misión de la EIRD

La EIRD busca establecer comunidades resistentes promoviendo la importancia que reviste la reducción del riesgo como componente integral del desarrollo sostenible, y para reducir las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales debido a los peligros naturales y a los desastres tecnológicos y ambientales afines.

Objetivos principales de la EIRD

- Incrementar la conciencia pública para reducir el riesgo de los peligros naturales;
- Obtener el compromiso de las autoridades públicas;
- Estimular sociedades de trabajo interdisciplinarias e intersectoriales, y ampliar las redes de trabajo de la reducción a todos los niveles; y,
- Mejorar el conocimiento científico sobre las causas de los desastres y los efectos de los peligros naturales, al igual que de los desastres tecnológicos y ambientales en las sociedades.

El Grupo Interagencial de Trabajo sobre la Reducción de Desastres

Los miembros actuales del Grupo incluyen a:
El Subsecretario General para Asuntos Humanitarios, quien preside;
La Unión Africana;
El Centro Asiático para la Preparación en Desastres (ADPC)
El Centro Asiático para la Reducción de Desastres (ADRC)
El Centro de Investigación sobre Epidemiología de Desastres, Universidad de Lovaina (CRED)
El Consejo de Europa
El Centro para el Monitoreo de las Sequías (con sede en Kenia)
La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
El Centro Mundial de Supervisión de Incendios
La Asociación Iberoamericana de Defensa y Protección Civil
La Organización de los Estados Americanos
El Consejo Internacional de la Ciencia (ICSU)
El Consejo Internacional de CIS
La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
La Unión Internacional de Telecomunicaciones
Reaseguros Munich
La Comisión del Pacífico Sur para las Geociencias (SOPAC)
El Centro de la ONU para el Desarrollo Regional (UNCRD)
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
HABITAT-ONU
La Universidad de las Naciones Unidas
El Banco Mundial
El Programa Mundial de Alimentación (PMA)
La Organización Mundial de la Salud (OMS)
la Organización Meteorológica Mundial (OMM)

2005

Segundo Anuncio

Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

18 al 22 de enero del 2005

Kobe Hyogo, Japón

Un mundo más seguro para todos

www.unisdr.org/wcdr

Un hito histórico para

*incrementar el perfil internacional de la
reducción del riesgo de los desastres,*

*promover la integración de la reducción del riesgo de los desastres
en la planificación y la práctica del desarrollo,*

*y fortalecer las capacidades locales y nacionales para abordar las
causas de los desastres, los cuales continúan devastando
e impidiendo el desarrollo de muchos países.*

*Se presentarán para su consideración y adopción una serie de objetivos,
actividades y medidas políticas a implementarse durante el 2005-2015,
basadas en una revisión del progreso logrado en la década anterior con
la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más
Seguro, adoptados durante la Primera Conferencia Mundial sobre este
tema, celebrada en Yokohama en mayo de 1994, durante el Decenio
Internacional para la Reducción de Desastres Naturales*



Naciones Unidas

Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

Del 18 al 22 de enero del 2005 Kobe, Hyogo, Japón

1 Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres: Una Oportunidad para la Acción

La Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres (WCDR por sus siglas en inglés) es un hito histórico que busca incrementar el perfil de la reducción del riesgo de los desastres dentro de la planificación y las prácticas del desarrollo. La Conferencia representará una oportunidad singular para promover un enfoque estratégico y sistemático a escala nacional, con el propósito de abordar la vulnerabilidad y reducir el riesgo ante las amenazas naturales.

A pesar de que el compromiso en torno a la reducción de los desastres ha venido creciendo, su materialización continúa siendo un lento proceso. Las pérdidas económicas y humanas a causa de los desastres naturales siguen aumentando y todavía representan uno de los principales obstáculos para lograr un desarrollo sostenible y para alcanzar las Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por otra parte, están surgiendo nuevos riesgos y, por todo ello, se espera que la WCDR oriente y motive a los gobiernos y sus forjadores de políticas a prestar mayor atención a estos problemas vitales, identificando formas prácticas de incorporar medidas para reducir el riesgo a las acciones destinadas a aliviar la pobreza.

La Conferencia utilizará los hallazgos identificados durante el proceso de revisión de la implementación de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama de 1994¹, con el propósito de:

- Evaluar los logros e identificar las prácticas más acertadas;
- Definir los retos, las necesidades críticas y las oportunidades existentes dentro de las iniciativas para la reducción de desastres a escala mundial, y examinar los problemas emergentes; y,
- Desarrollar una serie de objetivos y líneas de acción para reducir el riesgo de los desastres y lograr los objetivos del Plan de Implementación de Johannesburgo para el Desarrollo Sostenible, como condiciones fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Conferencia está programada a realizarse entre el 18 y el 22 de enero del 2005, en Kobe, Hyogo, Japón, inmediatamente después de la conmemoración del décimo aniversario del gran terremoto Hanshin-Awaji, el cual golpeó fuertemente a la ciudad de Kobe y sus alrededores durante las primeras horas del 17 de enero de 1995. Como consecuencia de este, unas 6.400 personas murieron y 40.000 más resultaron heridas.

¹ La Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres Naturales se celebró en Japón, en 1994. Desde entonces, la Estrategia de Yokohama para un Mundo más Seguro: Directrices para la Prevención, Preparación y Mitigación de los Desastres, y su Plan de Acción han servido de marco internacional en el campo de la reducción de desastres. Actualmente, se está llevando a cabo una revisión de los logros, brechas y desafíos críticos que enfrenta la comunidad internacional, y los resultados de este proceso se presentarán en la Conferencia.

Tabla de contenido

1	Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres: Una Oportunidad para la Acción	2
2	Resultados Esperados	3
3	Proceso Preparatorio	3
4	Formato de la Conferencia	4
	4.1 Segmento Intergubernamental	
	4.2 Segmento Temático	
	4.3 Foro Público	
	Inscripción de los Estados Miembros y Agencias de la ONU	7
	Participación de las OIGs y las ONGs	7
	6.1 Organizaciones Intergubernamentales (OIGs)	
	6.2 Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y otros Grupos Importantes	
	Solicitud para la Organización de Actividades	9
	7.1 Segmento Temático	
	7.2 Foro Público	
8	Información General	10
	Para mayor Información	14

2 Resultados Esperados

Con base en los objetivos que estableció la Asamblea General, se prevé que los resultados más importantes de la Conferencia se produzcan dentro de las siguientes áreas:

- Mayor sensibilización, reconocimiento y respaldo político a la implementación de la reducción del riesgo de los desastres, y la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales;
- Lineamientos y prioridades más claros para tomar acciones en los ámbitos internacional, regional, nacional y local, con el propósito de garantizar la implementación de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, y para brindar apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan de Implementación de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- La adopción de una serie de objetivos y medidas políticas para guiar y estimular la implementación de la reducción del riesgo de los desastres, tanto en cuanto a lo que debe lograrse como a la forma de llevarlo a cabo; y,
- El lanzamiento de iniciativas específicas y sociedades de trabajo para brindar apoyo a la implementación de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.

Proceso Preparatorio

Los siguientes mecanismos están brindando apoyo al proceso preparatorio de la Conferencia:

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/58/214, ha solicitado que la Secretaría de la EIRD funja también como Secretaría de la Conferencia. Con tal propósito, se ha establecido una unidad especial para coordinar la preparación de la WCDR.

Existe una mesa compuesta por cinco delegados de los Estados Miembros –electos con base en una representación geográfica equitativa–, y el país anfitrión como miembro ex officio². Esta mesa se encuentra encabezando las discusiones para revisar las actividades preparatorias, tanto organizativas como de fondo, de la Conferencia. La primera sesión del Comité Preparatorio Intergubernamental se efectuó en mayo anterior en Ginebra, posterior a la novena sesión del Grupo Interagencial de Trabajo sobre la Reducción de Desastres (de la cual se encuentra disponible un informe resumen en <http://www.iisd.ca/isdr/wcdr/prepcom1/>). La segunda sesión del Comité Preparatorio está programada para el 11 y 12 de octubre del 2004, también en Ginebra, y posiblemente se celebre una tercera sesión inmediatamente anterior a la fecha de la Conferencia. Se ha planificado una serie de consultas entre las sesiones del Comité Preparatorio, con la orientación de los miembros de esta mesa.

El Grupo Interagencial de Trabajo sobre la Reducción de Desastres (IATF/DR por sus siglas en inglés) funge como mecanismo principal de apoyo a las discusiones de fondo de la WCDR. Durante la novena sesión del IATF/DR, que se llevó a cabo en mayo anterior en Ginebra, se revisó la implementación de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más Seguro, de 1994, y se discutieron ampliamente los elementos propuestos para los resultados del programa de la WCDR. Con miras a orientar de forma específica la labor esencial de la Conferencia, el IATF/DR también ha instaurado una unidad de trabajo.

Las discusiones que se han llevado a cabo en diversas reuniones regionales y temáticas, organizadas por instituciones socias y celebradas en distintas localidades, están contribuyendo al proceso preparatorio desde diferentes y relevantes puntos de vista.

Estas discusiones brindan valiosos aportes a la revisión de los logros y a las lecciones aprendidas en torno a la reducción de los desastres, identificando áreas que deberán abordarse y proponiendo elementos para la acción futura. Tanto la lista de las reuniones regionales y temáticas como la de sus resultados se encuentran disponibles en la página oficial de la WCDR en Internet.

Del 15 de junio al 15 de julio, la Secretaría de la EIRD estará conduciendo un diálogo en línea para discutir las áreas prioritarias de acción para lograr la reducción del riesgo de los desastres durante el período 2005–2015. Se espera que los resultados de esta discusión contribuyan directamente a la revisión de la Estrategia de Yokohama e, indirectamente, a las consultas intergubernamentales. Sus resultados también estarán disponibles en la página de la WCDR.

² Esta mesa está compuesta por los siguientes miembros: Ecuador, en representación de América Latina y los Estados del Caribe (Presidente); la República Federal de Alemania, representando a Europa Occidental y Otros Grupos; la República Islámica de Irán, como representante de los Estados asiáticos (Relator); Marruecos, en representación de los Estados africanos; la Federación Rusa representando a los Estados de Europa Oriental; y Japón (miembro ex officio y Vicepresidente).

Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

Del 18 al 22 de enero del 2005 Kobe, Hyogo, Japón

4 Formato de la Conferencia

La WCDR estará compuesta por tres procesos principales, a saber: un segmento intergubernamental, un segmento temático para el intercambio de conocimiento, y un foro de participación pública. La Conferencia se llevará a cabo en Kobe, en el Hotel Portopia y el Centro de Conferencias Internacionales contiguo al hotel, al igual que en las Salas de Exhibición Internacional de la Prefectura de Hyogo, también en Kobe.

4.1 Segmento Intergubernamental

El segmento intergubernamental representará el punto de partida para que los delegados hagan declaraciones, discutan y negocien los resultados de la Conferencia para su adopción final. Además del salón de las sesiones plenarias (Salón Ohwada en el Hotel Portopia), se le asignará uno al Comité Principal (Salón Kairaku) para propósitos de negociación y redacción de documentos. Previa solicitud a la Secretaría de la WCDR, también habrán salas disponibles para que las delegaciones puedan llevar a cabo consultas bilaterales y grupales.

4.2 Segmento Temático

Este segmento, bajo coordinación de la Secretaría de la WCDR, pretende complementar las discusiones sobre los resultados programáticos a escala gubernamental, centrando su atención en los siguientes aspectos³:

- El intercambio de experiencias y lecciones más acertadas para fortalecer la implementación de los resultados, al igual que la identificación de aquellos problemas que requieran de una mayor discusión a escala internacional, regional, nacional y comunitaria; y,
- El lanzamiento de iniciativas específicas o de sociedades de trabajo para brindar apoyo a la implementación de la Estrategia Internacional

para la Reducción de Desastres, al igual para facilitar el establecimiento de redes y el intercambio de información entre las organizaciones e instituciones socias.

Este segmento temático consistirá en tres mesas redondas de alto nivel y una serie de sesiones paralelas agrupadas bajo cinco temas diferentes, al igual que una sesión regional.

Mesas Redondas de Alto Nivel

Las Mesas Redondas de Alto Nivel abordarán aquellos temas que se hayan identificado durante el proceso de revisión de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama, y que requieran de un mayor compromiso político, presencia ante los medios de comunicación y un alto grado de participación a través de una discusión abierta entre los gobiernos e instituciones socias. En particular, los temas identificados corresponden a desafíos claves y temas emergentes dentro de la agenda de la reducción del riesgo de desastres que requieran de especial atención. Los tres temas son:

1) El Riesgo de los Desastres: Próximo Desafío para el Desarrollo

La creciente cantidad de desastres representan una amenaza para el desarrollo sostenible. Es necesario que las prácticas de desarrollo y las inversiones tomen en cuenta, de forma sistemática, el riesgo de las amenazas naturales y otros afines. Algunos directores de programas de desarrollo y jefes de instituciones financieras, al igual que un ministro de gobierno y el alcalde de una ciudad importante presentarán sus puntos de vista sobre cómo superar este desafío.

2) Aprendiendo a vivir con el riesgo

La educación, la capacitación profesional y el intercambio de información representan una de las fuerzas más poderosas para reducir el riesgo de los desastres. Diversos jefes de organizaciones internacionales claves, eminentes especialistas y un ministro de gobierno sostendrán discusiones sobre lo que, al iniciar la década de educación para el desarrollo sostenible, se necesita para ampliar los procesos educativos y de capacitación con miras a desarrollar una mayor cultura de prevención.

³ Los organizadores de actividades que no cumplan con estos objetivos, podrían considerar utilizar las instalaciones del Foro (por favor refiérase a la sección del Foro Público).

3) Riesgos Emergentes:

¿Qué depara el futuro?

El cambio climático, la deforestación, la rápida urbanización, y la propagación de enfermedades representan algunos de los muchos ejemplos de las tendencias emergentes que muestran las crecientes consecuencias de los riesgos de los desastres. Los directores de diversas agencias y destacados expertos en estos campos examinarán las implicaciones para los encargados de la toma de decisiones.

Se ha programado de forma tentativa la realización de estas tres mesas redondas durante el 18 y 19 de enero del 2005 en el salón asignado para las sesiones plenarias. El discurso de apertura de cada mesa redonda estará a cargo de un orador de renombre, seguido de discusiones del panel con los jefes de delegación, directores de agencias, líderes comunitarios y expertos.

Sesiones Temáticas

Las sesiones paralelas propuestas estarán directamente relacionadas con los resultados de la Conferencia y los temas que se estén discutiendo dentro del proceso intergubernamental. Estas sesiones se agruparán bajo cinco temas diferentes los cuales, mediante la revisión de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama y a través de consultas con las instituciones socias, se han identificado como las áreas prioritarias de trabajo para los próximos diez años. Las agrupaciones por tema se formularán de forma tal que guarden relación estrecha con los cinco objetivos claves, prioridades y acciones designadas y que serán objeto de discusión durante el segmento intergubernamental.

Un panel, en representación de organizaciones relevantes que llevan a cabo actividades relacionadas con el tema, al igual que delegados de los diversos países, se encargarán de la apertura de las cinco agrupaciones temáticas, que estarán presididas por representantes gubernamentales. Estos, en calidad de presidentes y durante la preparación y conducción de tales agrupaciones, contarán con el apoyo de diversas agencias y organizaciones que ya han expresado su compromiso específico

Temas Propuestos para las Sesiones Paralelas

(no es una lista exhaustiva)

1. **Gobernabilidad: marcos institucionales y de políticas para la reducción del riesgo**

- Políticas socioeconómicas y utilización efectiva de los recursos (relacionando la erradicación de la pobreza con los recursos públicos y privados)
- Políticas ambientales (su integración a las políticas ambientales y prácticas de gestión existentes)
- Reducción del riesgo y desarrollo sostenible
- Políticas nacionales, desarrollo y legislación institucional, coordinación nacional
- Autoridades locales y políticas municipales para la reducción del riesgo
- Acción y participación comunitaria
- Marcos y políticas institucionales regionales
- Políticas de las instituciones financieras para promover y apoyar la reducción del riesgo
- Transparencia- rendición de cuentas
- Indicadores e indización para brindar apoyo al progreso y el desempeño

2. **Identificación, evaluación, monitoreo del riesgo y alerta temprana**

- Evaluaciones de las amenazas y la vulnerabilidad - metodologías
- Evaluaciones y metodologías sobre el impacto de los desastres
- Pronósticos y alertas tempranas - comunicación del riesgo
- Tecnología espacial y reducción de los desastres
- Evaluaciones de la vulnerabilidad y las capacidades a escala local
- Evaluación de los riesgos climáticos y ambientales
- Manejo de los desastres naturales y tecnológicos, y otros riesgos sistémicos emergentes
- Recopilación de datos y utilización de información para la reducción del riesgo
- Riesgo urbano- una preocupación creciente
- Sequías

3. **Manejo del conocimiento y la educación: establecimiento de una cultura de comunidades resistentes**

- Educación para el desarrollo sostenible - reducción del riesgo de los desastres en las escuelas
- Reducción del riesgo de los desastres en el ámbito universitario y de postgrado
- Programas de investigación
- Capacitación: formal e informal (acción comunitaria)
- Medios de comunicación y reducción del riesgo de los desastres - herramientas para incrementar la sensibilización pública
- La voz de la sociedad civil en la reducción del riesgo de los desastres

4. **Reducción de los factores fundamentales de riesgo**

- Reconstrucción de comunidades más seguras - soluciones sostenibles en la recuperación y la reconstrucción
- Planificación del uso de la tierra
- Enfoques sobre redes de seguridad y fuentes de sustento para reducir el riesgo
- Seguros - instrumentos financieros - micro-finanzas
- Construcciones más seguras - cumplimiento de los códigos (casos y lecciones aprendidas)
- Inversiones del sector privado y de negocios en la reducción del riesgo de los desastres
- Gestión ambiental y reducción del riesgo
- Acción comunitaria: dónde ha funcionado
- Temas de género y reducción del riesgo de los desastres
- Salud y reducción del riesgo

5. **Preparación para una respuesta efectiva**

- Del auxilio al desarrollo
- Mecanismos de respuesta y preparación ante los desastres en el contexto de la reducción de estos
- Fortalecimiento de la preparación: vínculos entre las alertas tempranas y una respuesta efectiva
- Financiamiento del verdadero costo de las respuestas ante los desastres
- Desarrollo de las herramientas de respuesta mediante sociedades no tradicionales de trabajo
- Prevención, preparación y respuesta frente a las emergencias ambientales.

Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

Del 18 al 22 de enero del 2005 Kobe, Hyogo, Japón

al respecto (por favor refiérase a la lista de abajo). Cada una de estas agrupaciones temáticas se dividirá en varias sesiones que se celebrarán paralelamente. La lista de los temas propuestos se incluye en el recuadro.

1. Gobernabilidad: Marcos Institucionales y de Políticas para la Reducción del Riesgo (PNUD, HÁBITAT-ONU, VNU, Consorcio ProVention)
2. Identificación, Evaluación, Monitoreo y Alerta Temprana del Riesgo (OMN, CIC/CE⁴, UNU).
3. Manejo del Conocimiento y la Educación: Establecimiento de una Cultura de Comunidades Resistentes. (UNESCO, FICR, UNICEF)
4. Reducción de los Factores Fundamentales de Riesgo (PNUMA, OMS, UNCRD)
5. Preparación para una Respuesta Efectiva (OCAH, PMA)

Se les solicitará a los organizadores de las sesiones informar a los presidentes sobre los resultados, los cuales recopilarán y resumirán las discusiones e informarán al plenario. También se espera que se publique un informe por separado para recopilar la información que se comparta en las sesiones paralelas (por ejemplo, lecciones aprendidas y buenas prácticas), con el propósito de que sirvan de guías para que otros aprendan de experiencias pasadas.

Se invita a las agencias, gobiernos, ONGs y otros socios que están acreditados ante la WCDR a organizar sesiones que contribuyan al segmento temático de esta, bajo alguno de los cinco temas propuestos. Debido a que el interés en estas sesiones es grande y la cantidad de salones en el local es limitada, se exhorta a que las sesiones de planificación de los socios en torno a temas similares colaboren tan estrechamente como sea posible, con el propósito de organizar sesiones conjuntas. Se le dará preferencia a las actividades que los socios gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales organicen conjuntamente. La Secretaría de la WCDR facilitará la colaboración entre los organizadores de las sesiones.

⁴ CIC/CE: Directorio General, Centro de Investigación Conjunta, Comisión Europea.

El tamaño y el formato de cada sesión paralela (discusión del panel, presentación, mesa redonda, sesión de preguntas y respuestas), lo decidirá quien la convoque. La Secretaría de la WCDR brindará la información sobre la capacidad y el equipo del salón designado para la celebración de estas. Las salas tienen equipo estándar gratuito (micrófonos, proyector y pantalla). El costo de los servicios de interpretación los cubrirá quien convoque la sesión.

Sesiones Regionales

Además de las cinco discusiones temáticas, se llevará a cabo una sesión regional en el salón designado para las plenarias, lo que permitirá el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en cada región. Esta sesión se ha programado tentativamente para la tarde del 21 de enero del 2005.

La Secretaría de la WCDR se encargará de elaborar con anticipación un programa consolidado de la Conferencia, el cual estará disponible en la página de Internet de la WCDR.

4.3 Foro Público

El foro público consistirá en 1) talleres; 2) puestos de exposición; 3) una sesión de exposición de afiches; y, 4) un centro de las ONGs. Todo ello permitirá que las organizaciones promuevan sus propias actividades mediante sesiones de afiches, videos y películas, al igual que de exhibiciones públicas, y que puedan llevar a cabo debates abiertos, seminarios y otra serie de actividades. Los organizadores de estas pueden incluir a los gobiernos, ONGs, instituciones técnicas y el sector privado. No se necesitará de una acreditación especial para organizar estas actividades. Los grupos que deseen hacerlo bajo el Foro Público podrán solicitarlo en línea a través de la página de Internet de la WCDR. El foro estará abierto al público en general (especialmente a estudiantes escolares y universitarios), y a los participantes de la Conferencia.

Este se llevará a cabo contiguo al lugar donde se celebrarán los segmentos intergubernamental y temático, en el Centro de Conferencias Internacionales y la Sala de Exhibiciones Internacionales de Kobe. Se elaborará con anticipación un programa detallado de la Conferencia, el cual estará disponible en la página de Internet de la WCDR.

5 Inscripción de los Estados Miembros y Agencias de la ONU

Se les solicita a los delegados y observadores que deseen participar en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres que informen a la Secretaría de la WCDR sobre la composición de sus delegaciones mediante una carta oficial por parte de los directivos más altos de la organización, y completando debidamente y enviando un formulario de inscripción de la Conferencia por cada delegado individual a la Secretaría de la WCDR (correo electrónico: isdr-wcdr@un.org, o fax número: +41 (0)22 917 0169). La inscripción iniciará el 15 de octubre y finalizará el 30 de noviembre del 2004. El formulario está disponible (en inglés y francés) en la página de Internet de la WCDR.

Una vez presentado el formulario original de inscripción y un documento de identificación (cédula de identidad, pasaporte, licencia de conducir, etc.), la Sección de Seguridad e Identificación de la ONU en el Hotel Portopia le entregará un pase de entrada. Se pueden solicitar distintivos de cortesía para los/las cónyuges acompañantes. Los pases estarán disponibles para todos los delegados inscritos cuatro días antes de la reunión, es decir, el 14 de enero del 2005.

Se les informa a los delegados y observadores que podrán asistir a las reuniones del segmento intergubernamental solamente si presentan este pase de entrada de la ONU.

6 Participación de las OIGs y las ONGs

6.1 Organizaciones Intergubernamentales (OIGs)

OIGs Acreditadas

Si su organización se encuentra en la lista de OIGs y otras entidades que han recibido una invitación para participar en calidad de observadores de las sesiones y de la labor de la Asamblea General y el ECOSOC, podrá inscribirse y participar en el proceso de la WCDR. Por favor efectúe el mismo procedimiento que se describió en los párrafos anteriores para los delegados (por favor refiérase a la Sección 5: Inscripción de los Estados Miembros y Agencias de las Naciones Unidas). Si no está seguro(a) de la situación de acreditación de su organización, revise la lista que está disponible en la página de Internet de la WCDR.

OIGs No Acreditadas

Las OIGs que no tengan un estatus consultivo dentro de las Naciones Unidas, pueden enviar su solicitud a la Secretaría de la WCDR para su revisión según los criterios existentes. La OIG interesada en solicitar su acreditación, deberá enviar la siguiente información a la Secretaría de la WCDR:

- (1) Nombre de la organización e información pertinente que incluya su dirección y el nombre del contacto principal;
- (2) Lista de los miembros de la junta directiva u órgano rector;
- (3) Descripción de la membresía de la organización, señalando la cantidad total de países miembros; y,
- (4) Copia de su constitución y/o reglamento interno.

Después de haber recibido la información requerida, la Secretaría de la WCDR formulará sus recomendaciones durante la segunda sesión del Comité Preparatorio, para que éste respalde la acreditación de tales organizaciones y que puedan participar en el proceso de la WCDR. Una vez acreditada su organización, efectúe el mismo procedimiento de inscripción descrito en la Sección 5 de este documento. **Esta acreditación estará limitada solamente al proceso de la WCDR.** Las solicitudes de acreditación deben recibirse a más tardar el 31 de agosto del 2004. Las cuales deberán enviarse a:

Secretaría de la WCDR
ONU/EIRD
Palais des Nations, CH-1211
Ginebra 10, Suiza
Teléfono: +41-22-917-2759
Fax: +41-22-917-0169
E-mail: isdr-wcdr@un.org

Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

Del 18 al 22 de enero del 2005 Kobe, Hyogo, Japón

6.2 Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y otros Grupos Importantes

Acreditación

Toda Organización no Gubernamental (ONG), al igual que cualquier otro grupo importante, DEBERÁ acreditarse para poder participar en el proceso de la Conferencia Mundial (tanto para observar el proceso intergubernamental como para observar y participar en el segmento temático). (Si solamente está interesado(a) en participar en el Foro Público de la WCDR, no necesitará cumplir con el proceso de acreditación. Por favor refiérase a la Sección del Foro Público de este Anuncio).

ONGs Acreditadas

Las ONGs y otros grupos importantes acreditados son aquellos que se encuentran bajo las categorías que se explican con posterioridad. Estos pueden inscribirse para asistir y contribuir a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres (por favor refiérase a la Sección de Acreditación de abajo). Usted podrá verificar el estatus de acreditación de su organización a través de la página de Internet de la WCDR. Categorías:

- Los que tienen estatus consultivo dentro del Consejo Económico y Social, en calidad de ONG;
- Los incluidos en la lista de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible;
- Los que participaron en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres Naturales (Yokohama, Japón, 1994); y,
- Los miembros del Grupo Interagencial de Trabajo sobre la Reducción de Desastres, o de una de sus unidades de trabajo.

ONGs No Acreditadas

Las ONGs y otros grupos importantes no acreditados necesitan cumplir con el proceso de acreditación (Si solamente está interesado(a) en participar en el Foro Público de la WCDR, no necesitará cumplir con este proceso. Por favor refiérase a la Sección del Foro Público de este Anuncio).

La información requerida para la acreditación deberá enviarse a la Secretaría de la WCDR a más tardar el

31 de agosto del 2004, la cual, en consulta con el Servicio de Enlace No Gubernamental de las Naciones Unidas y otros entes relevantes, según se considere apropiado, revisarán tales requisitos. Se incluirá la relevancia de la labor de los solicitantes, con base en los antecedentes y su participación en temas relacionados con la reducción de desastres. Si la evaluación muestra, según la información suministrada, que la organización solicitante es legítima para los propósitos que se han declarado, y que sus actividades son relevantes para el trabajo de la Conferencia, la Secretaría de la WCDR formulará sus recomendaciones durante la segunda sesión del Comité Preparatorio para que éste respalde su acreditación y la ONG en cuestión pueda participar dentro del proceso de la Conferencia. Tal acreditación estará limitada solamente al proceso de la WCDR.

La solicitud de acreditación requiere de la presentación de la siguiente información:

- a) Nombre de la organización e información pertinente que incluya su dirección y el nombre del contacto principal;
- b) Propósito de la organización;
- c) Programas y actividades en áreas relevantes al tema de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, señalando en qué país o países las han llevado a cabo;
- d) Confirmación de las actividades de la organización a escala nacional, regional o internacional;
- e) Copias del Informe Anual o de otros afines de la organización, incluyendo los estados financieros y una lista de las fuentes y contribuciones monetarias;
- f) Una lista de los miembros de la junta directiva u órgano rector de tal organización; incluyendo sus países de origen (para las organizaciones internacionales);
- g) Una descripción de la membresía de esta, señalando la cantidad total de miembros, los nombres de organizaciones afiliadas y su distribución geográfica;
- h) Una copia de la constitución y/o reglamento interno; y,
- i) Un formulario de inscripción debidamente completo por cada representante individual que la organización enviará (estos formularios están disponibles en la página de Internet de la WCDR).

Las solicitudes de acreditación deben recibirse a más tardar el 31 de agosto del 2004. Las cuales deben enviarse a:

Secretaría de la WCDR
ONU/EIRD
Palais des Nations, CH-1211
Ginebra 10, Suiza
Teléfono: +41-22-917-2759
Fax: +41-22-917-0169
E-mail: isdr-wcdr@un.org

Inscripción

Las ONGs acreditadas y las que lo han sido recientemente mediante el proceso de acreditación respaldado durante la segunda sesión del Comité Preparatorio podrán inscribirse para enviar sus representantes a la WCDR (para observar el segmento intergubernamental y participar en el segmento temático). Se deberá completar el formulario de inscripción y enviarlo a la Secretaría de la WCDR, junto con la carta oficial de sus directivos más altos, incluyendo la lista de sus representantes, a más tardar el 30 de noviembre del 2004 (e-mail: isdr-wcdr@un.org, o bien, al fax número: +41-22-917-0169). El formulario de solicitud está disponible en la página de Internet de la WCDR.

Una vez que se haya recibido el formulario, y la Secretaría de la WCDR haya verificado el estatus de la acreditación, se enviará un mensaje de confirmación mediante correo electrónico o por fax, el cual también servirá de invitación oficial a la reunión y podrá ser utilizado para solicitar una visa de ingreso a Japón. Cada representante es responsable de comunicarse con la embajada japonesa más cercana para obtener su visa de ingreso.

Se deberá presentar una copia del formulario de solicitud individual con una identificación con fotografía para poder obtener un pase de entrada de la ONU (por favor refiérase a la siguiente sección).

Pase de Entrada de la ONU para Ingresar al Lugar de la WCDR

La emisión de pases de entrada de la ONU para los representantes inscritos iniciará el 14 de enero del 2005, es decir, cuatro días antes de la inauguración de la WCDR, en la Oficina de Inscripción de ONGs que estará ubicada en el Hotel Portopia. Se deberá presentar una copia del formulario individual de inscripción, con una identificación con fotografía para poder obtener el pase de entrada de la ONU. Este no es necesario si su asistencia y acceso se limitará solamente al Foro Público.

7 Solicitud para la Organización de Actividades

7.1 Segmento Temático

Los participantes interesados en organizar una sesión del segmento temático de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres deberán presentar una propuesta en línea, utilizando para ello el Formulario de Solicitud de una Sesión Temática y adjuntando una descripción detallada de la actividad propuesta, incluyendo su enfoque temático, los presentadores/oradores y su posible contribución a la WCDR.

Los formularios de solicitud y los lineamientos respectivos se encuentran disponibles en www.unisdr.org/wcdr. Las solicitudes deben presentarse en línea a más tardar el **31 de agosto del 2004**.

7.2 Foro Público

El Foro Público se llevará a cabo como parte de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción de Desastres (WCDR), en Hyogo, Japón. Este foro, abierto al público, incluirá talleres, puestos de exhibición y sesiones de afiches sobre el tema de la reducción de desastres. Los anfitriones de estas actividades serán organizaciones con sede tanto en Japón como fuera de este.

Los formularios de solicitud, al igual que las directrices del foro se encuentran disponibles en: www.unisdr.org/wcdr. Las solicitudes deben presentarse en línea a más tardar el **31 de agosto del 2004**.

Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

Del 18 al 22 de enero del 2005 Kobe, Hyogo, Japón

8 Información General

Fechas

Del 18 (martes) al 22 de enero (sábado) del 2005

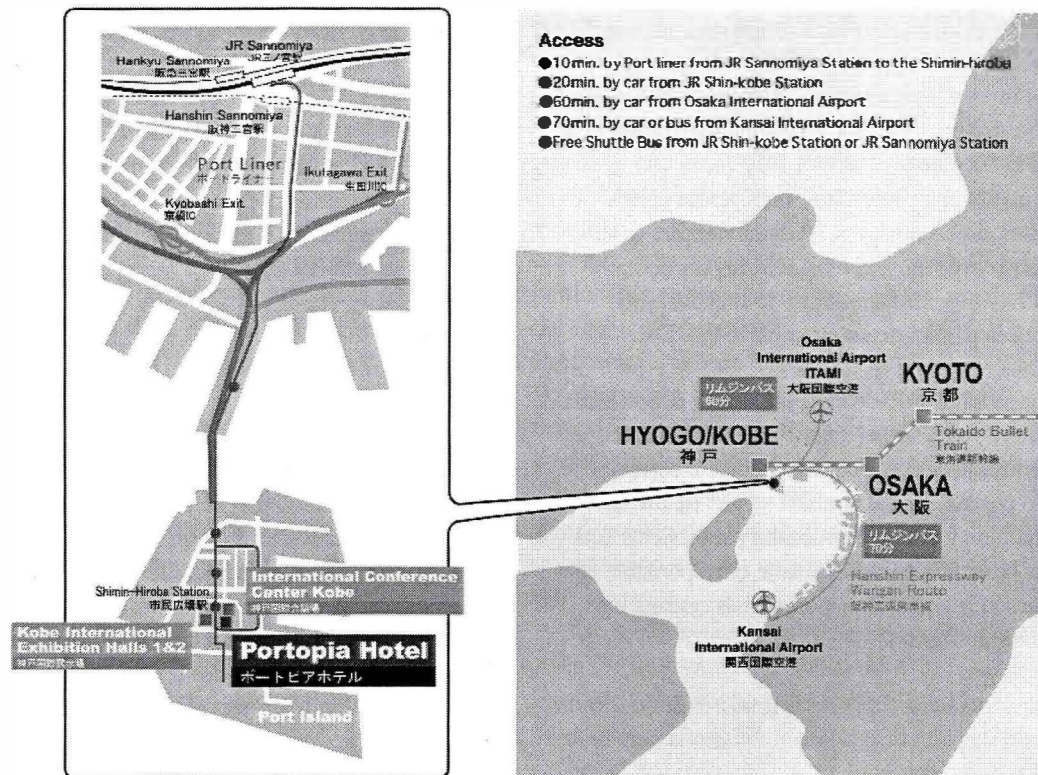
Lugar de la Conferencia

"HOTEL PORTOPIA DE KOBE"

10-1, 6chome, Minatojima Nakamachi, Chuo-ku, Kobe, 650-0046, Japón

A diez minutos por la línea del monorriel "Port Liner", de la Estación de JR Sannomiya a la Estación de Shimin-Hiroba.

Cómo llegar



Transporte del Aeropuerto Internacional Kansai al Hotel Portopia de Kobe

Servicio de Transporte de Ida y Vuelta

Entre el 17 y el 22 de enero del 2005, se suministrará un servicio gratuito de transporte de ida y vuelta entre los hoteles previamente designados y el lugar de la conferencia. El horario de este servicio se dará a conocer con posterioridad.

También habrá un servicio gratuito de transporte del Aeropuerto Internacional Kansai al Hotel Portopia para los participantes de la WCDR. El horario de este servicio también se dará a conocer posteriormente.

Servicio de Taxis

A setenta minutos del Aeropuerto Internacional Kansai (El costo del taxi es de aproximadamente 23.000 yenes). Por favor tome en cuenta que podría tomarle más tiempo si hay congestión de tráfico.

Transporte en Autobuses Comerciales

Habrán disponible un servicio de autobús del aeropuerto a la Estación Sannomiya, ubicada a 60 minutos del Aeropuerto Internacional Kansai (el costo es de 1.800 yenes).

Habrán asimismo un autobús de cortesía entre la Estación Sannomiya y el Hotel Portopia (la duración del trayecto es de unos diez minutos).

Alojamiento

Se ha reservado una cantidad suficiente de habitaciones en diferentes hoteles, tanto en Kobe como en sus alrededores. La información sobre estos hoteles y sus reservaciones se encuentra disponible en la página de Internet de la WCDR.

Puesto de Información sobre la Conferencia y de Documentación

Puesto de Información sobre la Conferencia

Para facilitar una mejor organización de la WCDR, se instaurará un Puesto de Información en el Hotel Portopia de Kobe. Los teléfonos para comunicarse con este estarán disponibles en la página de Internet de la WCDR.

Puesto de Documentación

Durante la Conferencia, habrá la oportunidad de promover iniciativas y presentar documentación relevante frente al salón principal de las sesiones. Para ello, habrá un espacio disponible durante medio día por agencia, el cual se equipará con un escritorio y un tablero. Se deberán verificar las modalidades de exhibición con la Secretaría de la WCDR. Las agencias que deseen enviar de antemano documentos relevantes, deberán comunicarse con la Secretaría de la WCDR.

Centro de Negocios

El Centro de Negocios para las delegaciones está ubicado en el Hotel Portopia. Habrán disponibles, de forma gratuita, fotocopiadoras, computadoras y acceso a Internet.

Otros Datos Útiles

Pasaportes y Visas

Se requiere de pasaporte válido para ingresar a Japón. Además, algunos extranjeros necesitan visa de entrada. Usted deberá comunicarse con la embajada, consulado o misión diplomática japonesa, preferiblemente tres meses antes de viajar. La Secretaría de la WCDR no podrá tramitar solicitudes de visa.

A mayo del 2004, los ciudadanos de los países incluidos en la lista adjunta no requerían de visa para permanecer por un plazo de 90 días (tres meses) o menos. Debido a que esta lista puede variar, por favor verifique su situación actual en la embajada o consulado japonés de su país. Se encuentra disponible en la página de Internet de la WCDR una lista de países que tienen acuerdos de exención de visa con Japón.

Seguros

El gobierno japonés no se puede responsabilizar del seguro médico o de viaje de los participantes. Es altamente recomendable que hagan los arreglos necesarios para obtener una cobertura de seguro.

Clima

Por lo general, enero es un mes frío en Hyogo. Se les recomienda a los participantes llevar ropa de invierno. La temperatura promedio en este mes es de 5.2 grados centígrados (41.36 F), con una temperatura máxima de 8.9° C (48 F) y una mínima de 2.0° C (35 F).

Moneda, Tarjetas de Crédito y Cheques de Viajero

La moneda oficial del país es el yen. Se aceptan la mayoría de las tarjetas de crédito en los principales hoteles, algunas tiendas y ciertos restaurantes. Se pueden aceptar monedas extranjeras y cheques de viajeros en los principales hoteles, pero solamente en una cantidad limitada de restaurantes y tiendas. Se recomienda cambiar monedas extranjeras a yenes en los bancos de cambio, en los cuales se necesita presentar el pasaporte.

El Hotel Portopia aceptará las siguientes monedas para cambiarlas a yenes: dólares australianos, canadienses y estadounidenses, euros, francos suizos y libras esterlinas. Por favor tome en cuenta que los bancos abren de 9 a.m. a 3 p.m. en días de semana.

Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

Del 18 al 22 de enero del 2005 Kobe, Hyogo, Japón

Es posible utilizar tarjetas de crédito en los cajeros automáticos ubicados en la mayoría de los bancos principales, de 8 a.m. a 9 p.m. en días laborales y entre 9 a.m. y 5 p.m. en fines de semana y días feriados.

Electricidad

En Japón, el voltaje de energía es de 100 V y la frecuencia es de 50/60 Hz. Los enchufes eléctricos son de tipo A.

Taxis

La tarifa consiste en un precio inicial de aproximadamente 660 yenes, más un costo adicional según la distancia recorrida y el tiempo transcurrido. El pago se realiza al final del trayecto y deberá pagar la cantidad que indique el taxímetro (no es necesario dar propina). La mayoría de los conductores de taxis no hablan ningún idioma extranjero. Se recomienda el uso de trenes y autobuses como medios de transporte barato. Por lo general, las estaciones de taxis están ubicadas al frente de los hoteles y en las estaciones de trenes.

Huso Horario

En enero, la hora de Japón se encuentra nueve horas adelante de la Hora del Meridiano de Greenwich (GMT).

Propinas / IVA

No es necesario dar propinas en Japón. Generalmente, se añade un 5 % del IVA. En algunos casos, como en los restaurantes, bares y hoteles exclusivos, se le añade un 10% de servicios a la cuenta.

Puestos de Información de Viajes

Habrán disponibles puestos de información de viajes para los participantes, tanto en el Aeropuerto Internacional Kansai y la Estación Shin-Kobe, como en el Hotel Portopia y algunos de los principales hoteles designados. Los puestos en el aeropuerto y la estación suministrarán información sobre cómo llegar al lugar de la Conferencia en Kobe.

Hotel Portopia

El Puesto de Información en el Hotel Portopia suministrará información sobre restaurantes, visitas a lugares turísticos, reconfirmación de boletos y otros asuntos relacionados con su viaje.

Servicios Postales

Habrán disponibles servicios postales básicos en el Hotel Portopia. Las oficinas de correo fuera del Hotel abren diariamente de 9 a.m. a 5 p.m., excepto los sábados, domingos y días feriados.

Periódicos

Se pueden adquirir periódicos en inglés (Japan Times y Herald Tribune) en el Hotel Portopia.

Sistema de Atención de Emergencias

Primeros Auxilios

Durante el transcurso de la Conferencia, estará en funcionamiento una unidad de primeros auxilios para las delegaciones.

Hospital en Casos de Emergencia

Hospital General de la Ciudad de Kobe
4-6, Minatojima Nakamachi, Chuo-ku, Kobe, 650-0046, Japón
Teléfono: +81-(0)78-302-4321
Fax: +81-(0)78-302-7537

Números Telefónicos Importantes

Marque el 110 para comunicarse con el Departamento de Policía. Marque el 119 para emergencias médicas o incendios.

Otros Servicios en el Hotel Portopia

Para mayor información sobre restaurantes y otros servicios en el Hotel Portopia visite la página de Internet de la WCDR.

Actividades relacionadas con la WCDR

Recepciones

- 18 de enero del 2005 (tentativa) - auspiciada por el gobierno de Japón:
Con el propósito de darles la bienvenida a los participantes de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, el Gobierno japonés organizará una recepción el primer día. La información sobre el sitio, hora y cantidad de personas que se invitará por delegación estará disponible en la página de Internet de la WCDR.
- 20 de enero del 2005 (tentativa) - auspiciada por el Comité de Cooperación de Hyogo:
Con el propósito de darles la bienvenida a los

participantes de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, el Comité de Cooperación de Hyogo organizará una recepción durante el tercer día. La información sobre el sitio, hora y cantidad de personas que se invitará por delegación estará disponible en la página de Internet de la WCDR.

Giras de Estudio

La Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres se celebrará en Hyogo, en el año del décimo aniversario del Gran Terremoto Hanshin-Awaji. Conjuntamente con esta conferencia internacional, se organizará una gira de estudio (gratuita) y se invitará a los participantes de varias partes del mundo a visitar los sitios más importantes en relación con este terremoto, tales como la Institución para la Reducción de Desastres y la Renovación Humana, y el Museo de la Falla de Nojima, para comprender la forma en que el sismo afectó esta zona y cómo se han recuperado de su destrucción. Se incluirá información más detallada sobre esta gira en la página de Internet de la WCDR.

Excursión Optativa

El 23 de enero del 2005, se ofrecerá una excursión durante el día para visitar las atracciones turísticas más populares de la Prefectura de Hyogo y para que los participantes interesados puedan descubrir el "verdadero" Japón. (Se les está solicitando a los participantes que cubran una parte de los gastos de esta). Se incluirán mayores detalles en la página de Internet de la WCDR.

Programas para Acompañantes

Durante los días de la Conferencia, se ofrecerán viajes cortos a los sitios turísticos más importantes de la ciudad, para que los participantes puedan ir de compras o disfrutar de programas culturales que les permitan adquirir experiencias prácticas sobre la cultura japonesa y sus artesanías tradicionales. La página de Internet de la WCDR incluirá mayores detalles.

Actividades auspiciadas por la Organización Local en relación con el Décimo Aniversario del Gran Terremoto Hanshin-Awaji

Ceremonia de Conmemoración del Décimo Aniversario del Gran Terremoto Hanshin-Awaji (17 de enero, Caminata de Conmemoración)

El 17 de enero del 2005 se celebrará el décimo aniversario del Gran Terremoto Hanshin-Awaji mediante una ceremonia y una actividad de conmemoración denominada "Caminata por la Yamate Fureai", en la cual los participantes caminarán a lo largo de la carretera con ese nombre, que se ha designado como ruta de evacuación y rescate en situaciones de emergencia. Ambos acontecimientos han sido diseñados para sensibilizar al público sobre la importancia de la preparación en caso de desastres.

Fecha y hora: 17 de enero del 2005 (lunes) de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.

Lugar: Ciudad de Kobe

Actividades principales:

1. Ceremonia de Conmemoración
Momento de luto por las más de 6000 víctimas del Gran Terremoto Hanshin-Awaji. Se limitará la cantidad de invitados a esta ceremonia. La página de Internet de la WCDR tendrá disponible mayores detalles.
2. Caminata por la Carretera de Yamate Fureai
Los participantes caminarán a lo largo de la Carretera Yamate (recorriendo una distancia entre dos y quince kilómetros), la cual sirve de ruta de evacuación y rescate en situaciones de emergencia. Este evento estará abierto a todas las personas interesadas. La página de Internet de la WCDR tendrá disponible mayores detalles.
3. Actividades Conmemorativas al Final de la Caminata
Se celebrarán diversos acontecimientos de conmemoración al final de la caminata para expresar el agradecimiento de los ciudadanos por la asistencia que los pueblos de diversas regiones del mundo brindaron, y para mostrar cómo Kobe se ha recuperado de la destrucción.

Reunión del 17 de enero para Conmemorar el Décimo Aniversario del Gran Terremoto Hanshin-Awaji

El 17 de enero del 2005, en conmemoración del décimo aniversario del Gran Terremoto Hanshin-Awaji, la ciudad y los habitantes de Kobe organizarán conjuntamente una actividad de conmemoración denominada "Reunión del 17 de Enero para Conmemorar El Décimo Aniversario del

Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

Del 18 al 22 de enero del 2005 Kobe, Hyogo, Japón

Gran Terremoto Hanshin-Awaji", en el parque Higashi Yuenchi, en Chuo-ku, Ciudad de Kobe, y otros sitios. Esta actividad representará, por un lado, un símbolo de luto por las víctimas del terremoto y, por otro, una forma de renovar la sensibilización pública sobre la importancia que reviste la "ayuda mutua" y el "valor de la vida" que nos enseñó el terremoto, y para transmitir esta lección a las futuras generaciones.

Fechas: lunes 17 de enero y otros días.

Lugares: Parque Higashi Yuenchi, otros sitios en Kobe y otras ciudades enlazadas entre sí mediante la red "Luces de Esperanza del 17 de enero".

Actividades principales:

1. Faroles de bambú
Unos 6000 faroles de bambú se colocarán de manera tal que formen un 1 y un 17 (17 de enero) y se encenderán las velas que se coloquen en ellos.
2. Reunión para Conmemorar el Décimo Aniversario del Gran Terremoto Hanshin-Awaji
Se colocarán mesas alrededor del Monumento a

las Víctimas y la Reconstrucción en el Parque Higashi Yuenchi, para que los participantes puedan firmar los libros de condolencia y llevar ofrendas florales para orar por las almas de las víctimas del terremoto.

3. Foro de la Amistad
Se colocarán tiendas de campaña en el Parque Higashi Yuenchi, en el cual se celebrarán varias de las actividades conmemorativas para transmitir las lecciones aprendidas del terremoto a las generaciones venideras.
4. Mensaje de Kobe
Se transmitirá un mensaje de los ciudadanos de Kobe a escala nacional para expresar su gratitud por la asistencia y ayuda que se les prestó después del terremoto, y para renovar la sensibilización pública sobre la importancia de la preparación ante los desastres. A través de esta actividad se estrecharán los lazos con otras ciudades japonesas, interrelacionadas a través de la red denominada "Luces de Esperanza del 17 de Enero".

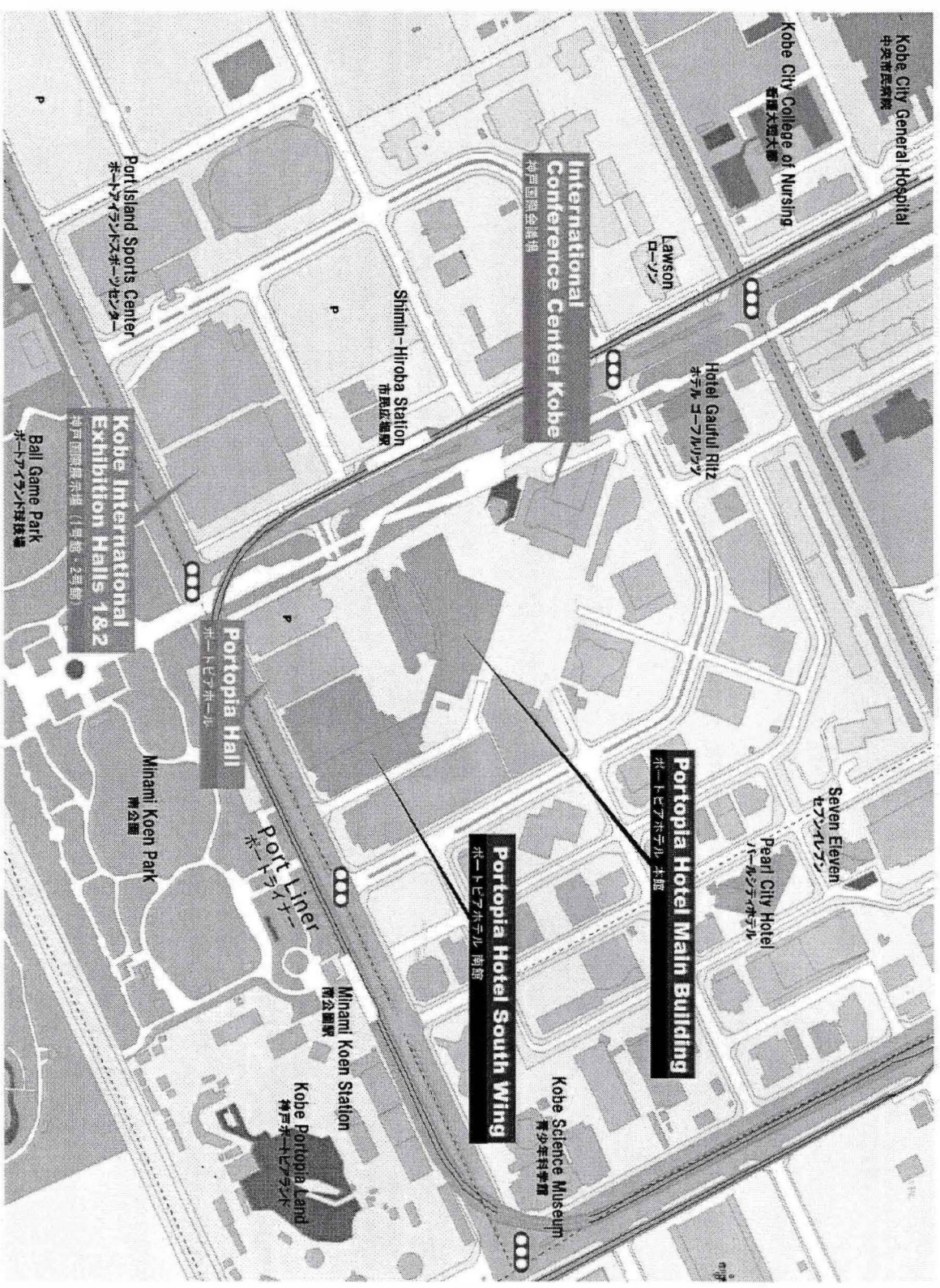
9 Para mayor Información

Si tiene preguntas, por favor diríjalas a la Secretaría de la WCDR, a: isdr-wcdr@un.org, señalando el nombre del punto focal en el título de su mensaje.

- Para la inscripción y participación de los delegados y representantes de los Estados Miembros, Agencias de la ONU y OIGs acreditadas, envíe su mensaje a la atención de la Sra. Christel Rose.
- Para OIGs, ONGs y el Foro Público, envíelo a la atención de la Sra. Yuki Matsuoka.
- Para el segmento temático, envíelo a la atención del Sr. John Harding.
- Para otros asuntos relacionados con la WCDR, envíe sus preguntas a la atención de la Sra. Elena Dokhlik.

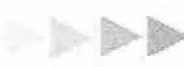
No habrá un Tercer Anuncio de la WCDR. Toda la información actualizada estará disponible en la página de Internet de la WCDR.

Mpa del área



Un Mundo más Seguro para Todos

www.unisdr.org/wcdr



**Para mayor información,
comuníquese con:**



La Secretaría Interagencial de las Naciones Unidas, de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD/ONU)
Palais des Nations
CH 1211 Ginebra 10, Suiza
Tel: +41 22 9172529 / 762 / 759
Fax: +41 22 9170563
isdr@un.org
www.unisdr.org

EIRD/ONU América Latina y el Caribe
Apartado Postal 3745-1000
San José, Costa Rica
Tel: +506 224 1186
Fax: +506 224 7758
eird@eird.org
www.eird.org

EIRD/ONU África
Bloque U Habitación 217
PNUMA, Giriri, Nairobi, Kenia
Tel: +254 2 62 41 01
Fax: +254 2 62 47 26
ISDR-Africa@unep.org
www.unisdrafrica.org

"ISDR Partnership" en Asia
ADPC, ADRC, ESCAP/ONU, PNUD
[http://www.unisdr.org/asia/index-asia .htm](http://www.unisdr.org/asia/index-asia.htm)

www.unisdr.org/wcdr

Un mundo más seguro para todos
Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres

Misión de la EIRD

La EIRD busca establecer comunidades resistentes promoviendo la importancia que reviste la reducción del riesgo como componente integral del desarrollo sostenible, y para reducir las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales debido a los peligros naturales y a los desastres tecnológicos y ambientales afines.

Objetivos principales de la EIRD

- Incrementar la conciencia pública para reducir el riesgo de los amenaza naturales;
- Obtener el compromiso de las autoridades públicas;
- Estimular sociedades de trabajo interdisciplinarias e intersectoriales, y ampliar las redes de trabajo de la reducción a todos los niveles; y,
- Mejorar el conocimiento científico sobre las causas de los desastres y los efectos de los peligros naturales, al igual que de los desastres tecnológicos y ambientales en las sociedades.

El Grupo Interagencial de Trabajo sobre la Reducción de Desastres

Los miembros actuales del Grupo incluyen a:
El Subsecretario General para Asuntos Humanitarios, quien preside:
La Unión Africana;
El Centro Asiático para la Preparación en Desastres (ADPC)
El Centro Asiático para la Reducción de Desastres (ADRC)
El Centro de Investigación sobre Epidemiología de Desastres, Universidad de Lovaina (CRED)
El Consejo de Europa
El Centro para el Monitoreo de las Sequías (con sede en Kenia)
La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
El Centro Mundial de Supervisión de Incendios
La Asociación Iberoamericana de Defensa y Protección Civil
La Organización de los Estados Americanos
El Consejo Internacional de la Ciencia (ICSU)
El Consejo Internacional de CIS
La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
La Unión Internacional de Telecomunicaciones
Reaseguros Munich
La Comisión del Pacífico Sur para las Geociencias (SOPAC)
El Centro de la ONU para el Desarrollo Regional (UNCRD)
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
HABITAT-ONU
La Universidad de las Naciones Unidas
El Banco Mundial
El Programa Mundial de Alimentación (PMA)
La Organización Mundial de la Salud (OMS)
La Organización Meteorológica Mundial (OMM)



International Decade for Natural Disaster Reduction

Estrategia y Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más Seguro

Directrices para la Prevención
de los Desastres Naturales, la Preparación
para Casos de Desastre y la Mitigación
de sus Efectos

*La Conferencia Mundial sobre la Reducción
de los Desastres Naturales*

*Yokohama, Japón,
del 23 al 27 de mayo de 1994*



NACIONES UNIDAS

Estrategia y Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más Seguro

● Directrices para la Prevención
de los Desastres Naturales, la Preparación
para Casos de Desastre y la Mitigación
de sus Efectos

● *La Conferencia Mundial sobre la Reducción
de los Desastres Naturales*

*Yokohama, Japón,
del 23 al 27 de mayo de 1994*



NACIONES UNIDAS
Nueva York y Ginebra, 1995

NOTA

Las denominaciones empleadas en esta serie y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Prefacio

Son cada vez mayores los efectos de los desastres naturales. Es posible evitar pérdidas de vidas, lesiones y catástrofes económicas debidas a los desastres. Mitigar las consecuencias de los desastres naturales debe ser uno de los objetivos de los planes nacionales de desarrollo; de no hacerse así, el avance del desarrollo social y económico seguirá estando entorpecido por la repetición de los desastres.

Esta es la sustancia del Mensaje, Estrategia y Plan de Acción de Yokohama, obra colectiva de los 155 países y territorios que participaron en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales celebrada en Yokohama, Japón, del 23 al 27 de mayo de 1994. Agrupaciones nacionales, regionales e internacionales analizaron medidas destinadas a reducir las consecuencias de los desastres en el mundo actual y los medios apropiados para crear la voluntad de trabajar con empeño y a largo plazo para la reducción de los desastres.

En la Conferencia se examinó, mediado el decenio, lo que la comunidad científica y técnica, los gobiernos nacionales, los organismos regionales y las organizaciones internacionales han hecho para prevenir y mitigar los desastres o para prepararse con antelación. Tanto la evaluación a mitad de período como las orientaciones para el porvenir quedan recapituladas en el Mensaje, Estrategia y Plan de Acción de Yokohama.

Incumbe ahora a cada uno de nosotros aplicar estas orientaciones en nuestro quehacer cotidiano.

- Recae sobre cada país la responsabilidad primordial de proteger a su población de los efectos de los desastres naturales. Los **países** que lo deseen pueden dar cabida en sus planes de desarrollo a la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama y dedicar recursos y energía para su aplicación en los planos nacional y local.
- La **cooperación regional** es indispensable para la difusión de la "cultura mundial de prevención" mencionada en la Estrategia de Yokohama; países vecinos confrontados con riesgos análogos necesitan puntos de encuentro e instituciones para intercambiar experiencias. Para que tenga éxito, serán decisivas actuaciones regionales enderezadas a adoptar y poner en práctica la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama.
- La **comunidad internacional** tiene la obligación de apoyar a los países que se proveen de los medios necesarios para confrontar los desastres. Incumbe a los organismos internacionales en especial a los que ejercen influencia sobre grandes sectores de la sociedad, entre ellos la ciencia, la enseñanza, la sanidad y la protección civil adoptar la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama y estimular a los organismos homólogos de otros países y regiones a que hagan lo mismo.

Hago votos por que, obrando así, la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama sean el marco de referencia que permita construir un mundo más seguro en el siglo XXI, lo que es el objetivo de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales.



Olavi Elo

Secretario General
Conferencia Mundial sobre la Reducción
de los Desastres Naturales

Índice

Prefacio	III
Mensaje de Yokohama	1
Estrategia y Plan de Acción de Yokohama	3
Introducción	3
I. Principios	5
A. Bases de la Estrategia	6
B. Evaluación de la situación en materia de reducción de desastres a mediados del Decenio	7
C. Estrategias para el año 2000 y más adelante	9
II. Plan de Acción	11
A. Recomendaciones para la acción	11
Actividades a nivel comunitario y nacional	11
Actividades en los planos regional y subregional	12
Actividades en el plano internacional, en particular mediante acuerdos bilaterales y cooperación multilateral	13
B. Propuestas a la Conferencia	15
III. Medidas Complementarias	16
Datos básicos sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	18

Mensaje de Yokohama

Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros Estados, reunidos en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales en la ciudad de Yokohama (Japón) del 23 al 27 de mayo de 1994, en asociación con organizaciones no gubernamentales y con la participación de organizaciones internacionales, la comunidad científica, círculos comerciales e industriales y los medios de difusión, deliberando en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, expresando nuestra profunda preocupación al observar que los desastres naturales siguen causando sufrimientos humanos y entabando el desarrollo e inspirados por la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama para un mundo más seguro,

Afirmamos que:

1 Las pérdidas humanas y económicas causadas por desastres naturales han venido en aumento en los últimos años y la sociedad en general se ha hecho más vulnerable a esos desastres. Los más perjudicados por los desastres naturales o de otra índole suelen ser los pobres y los grupos en situación social desventajosa de países en desarrollo, que son quienes cuentan con menos medios para hacerles frente.

2 La prevención de desastres, la mitigación de sus efectos, la preparación y el socorro son cuatro elementos que contribuyen a la ejecución de la política de desarrollo sostenible, la cual a su vez redunda en beneficio de ellos. Estos elementos, junto con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, están estrechamente relacionados entre sí. Por lo tanto, los países deben incluirlos en sus planes de desarrollo y velar por que se adopten medidas complementarias eficaces en los planos comunitario, nacional, subregional, regional e internacional.

3 Para el logro de las metas y los objetivos del Decenio, la prevención de desastres, la mitigación de sus efectos y la preparación para casos de desastre son mejores que la reacción una vez ocurrido uno. La reacción ante un caso de desastre no basta por sí sola pues no arroja más que resultados temporales con un costo muy alto. Durante demasiado tiempo hemos seguido este criterio restringido y ello ha quedado aún más de manifiesto en el interés que recientemente ha suscitado la reacción ante situaciones complejas de emergencia, las cuales, por imperativas que sean, no deben distraer la atención de la aplicación de un planteamiento general. La prevención contribuye a un aumento perdurable de la seguridad y es esencial para un manejo integrado de los casos de desastre.

4 El mundo es cada vez más interdependiente. Todos los países deben actuar animados de un nuevo espíritu de asociación a fin de construir un mundo más seguro sobre la base del interés y la responsabilidad común de salvar vidas humanas, habida cuenta de que los desastres naturales no conocen fronteras. La cooperación regional e interregional nos dejará en condiciones mucho mejores de alcanzar verdaderos progresos en la labor de mitigar los efectos de los desastres transfiriendo tecnología, compartiendo información y realizando actividades conjuntas en materia de prevención de desastres y mitigación de sus efectos. En apoyo de lo que antecede hay que movilizar recursos financieros y asistencia bilateral y multilateral.

5 La información, los conocimientos y parte de la tecnología necesaria para reducir los efectos de los desastres naturales podrían estar disponibles en muchos casos a un costo bajo y es preciso aplicarlos. Hay que poner libremente y en forma oportuna a disposición de todos, particularmente los países en desarrollo, la tecnología y los datos apropiados con la capacitación correspondiente.

6 Habría que fomentar la participación activa de la comunidad para comprender mejor la interpretación individual y colectiva de las ideas de desarrollo y riesgo y para entender claramente características culturales y de organización de cada sociedad, así como de su comportamiento y su interacción con el medio físico y natural. Este conocimiento reviste suma importancia para determinar qué cosas favorecen y qué cosas entran la prevención y la mitigación o promueven o limitan la preservación del medio ambiente para el desarrollo de las generaciones futuras y para encontrar medios eficaces y eficientes de reducir los efectos de los desastres.

7 La Estrategia adoptada en Yokohama y el correspondiente Plan de Acción para el resto del Decenio y más adelante:

- A. Afirman que cada país tiene la responsabilidad soberana de proteger a sus ciudadanos de los desastres naturales;
- B. Prestarán atención prioritaria a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- C. Desarrollarán y fortalecerán la capacidad y los recursos nacionales y, cuando proceda, la legislación nacional para la prevención de desastres naturales o de otro tipo, la mitigación de sus efectos y la preparación para esos casos, incluida la movilización de organizaciones no gubernamentales y la participación de las comunidades locales;
- D. Promoverán y afianzarán la cooperación subregional, regional e internacional en las actividades encaminadas a prevenir, reducir y mitigar los desastres naturales y de otro tipo, haciendo especial hincapié en:
 - La creación y el fortalecimiento de la capacidad humana e institucional;
 - La transferencia de tecnología y la reunión, difusión y utilización de la información;
 - La movilización de recursos.

8 El marco de acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales ofrece a todos los países vulnerables, en particular a los países en desarrollo, la oportunidad de acceder a un mundo más seguro desde el final del presente siglo en adelante. A este respecto, la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas en particular deben prestar al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y sus mecanismos, en particular la secretaría del Decenio, el apoyo necesario para que puedan cumplir su mandato.

9 La Conferencia de Yokohama marca una encrucijada en el progreso de la humanidad. Por un lado, esta oportunidad extraordinaria que se abre a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros podría arrojar magros resultados. Por el otro, las Naciones Unidas y la comunidad internacional pueden cambiar el curso de los acontecimientos y reducir los sufrimientos causados por los desastres naturales. Es preciso actuar con urgencia.

10 Las naciones deben enfocar la estrategia de Yokohama para un mundo más seguro como un llamamiento a la acción, individualmente y en forma concertada con otras naciones, para poner en práctica la política y los objetivos reafirmados en Yokohama y utilizar el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales como elemento catalizador del cambio.■

Estrategia y Plan de Acción de Yokohama

La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales,

Reunida en Yokohama del 23 al 27 de mayo de 1994,

Reconociendo las pérdidas económicas y de vidas humanas, en rápido aumento y en todo el mundo, debidas a desastres naturales,

Recordando la decisión tomada por la Asamblea General en su resolución 44/236, de 22 de diciembre de 1989, de lanzar una campaña mundial de vasto alcance durante el decenio de 1990 para salvar vidas humanas y reducir los efectos de los desastres naturales,

Recordando asimismo que la Asamblea General decidió con gran previsión en su resolución 46/182, de 19 de diciembre de 1991 adoptar un criterio integrado para el manejo de los desastres en todos sus aspectos e iniciar un proceso de creación de una cultura mundial de prevención,

Reconociendo que el crecimiento económico y el desarrollo sostenibles no son posibles en muchos países sin que se adopten medidas adecuadas para reducir las pérdidas causadas por los desastres y que, como se destaca en el Programa 21, existe una estrecha relación entre esas pérdidas y la degradación del medio ambiente¹,

Reafirmando la Declaración de Río², en particular el Principio 18, en que se destaca la necesidad de que la comunidad internacional ayude a los Estados asolados por desastres naturales u otras situaciones de emergencia que hayan probablemente de surtir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de esos Estados,

Reafirmando también la función que el Secretario General de las Naciones Unidas ha asignado al Coordinador del Socorro de Emergencia, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Humanitarios, por conducto de la secretaría encargada del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, en la promoción y dirección de las actividades del Decenio de conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General,

Recalcando la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas preste especial atención a los países en desarrollo menos adelantados, a los países en desarrollo sin litoral y a los pequeños Estados insulares en desarrollo y recordando en este contexto que en el Documento Final de la Primera Conferencia Mundial para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y en el Programa de Acción en favor de los Países menos Adelantados para el Decenio de 1990 se instó a que en las actividades del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales se prestara atención prioritaria a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países menos adelantados, respectivamente,

Introducción

1. *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.93.I.8), resolución 1, anexo II.

2. *Ibíd.*, anexo I.

Atendiendo a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 48/188 de 23 de diciembre de 1993, de que:

- A. Se examinen los logros del Decenio en los planos nacional, regional e internacional;
 - B. Se elabore un programa de acción para el futuro;
 - C. Se intercambie información sobre la ejecución de los programas y la política del Decenio;
 - D. Se cree mayor conciencia sobre la importancia de una política de reducción de los desastres;
1. *Hace un llamamiento* al mundo para que, al llegar a la mitad del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y en vista de las pérdidas de vidas humanas y los daños cada vez mayores que causan las catástrofes y animado de un nuevo espíritu de colaboración para construir un mundo más seguro, basado en el interés común, la igualdad soberana y la responsabilidad común de salvar vidas humanas y proteger los recursos humanos y naturales, el ecosistema y el patrimonio cultural, reafirme su compromiso de transformar, mediante actividades en los planos nacional, regional e internacional el marco internacional de acción para el Decenio en un resuelto plan de acción intersectorial;
 2. *Invita* a todos los países a proteger al ser humano del daño físico y los traumas, proteger los bienes y contribuir a velar por el progreso y la estabilidad, reconociendo en general que incumbe a cada país la responsabilidad primordial de proteger a su propio pueblo, así como de proteger su infraestructura y otros bienes nacionales de los efectos de los desastres naturales y aceptando al mismo tiempo que, en el contexto de una interdependencia mundial cada vez mayor, para que la acción nacional culmine con éxito son indispensables la cooperación internacional concertada y un entorno internacional propicio;
 3. *Adopta* los Principios, la Estrategia y el Plan de Acción que se enuncian a continuación.

I. Principios

1. La evaluación del riesgo es un paso indispensable para la adopción de una política y de medidas apropiadas y positivas para la reducción de desastres.
2. La prevención de desastres y la preparación para casos de desastre revisten importancia fundamental para reducir la necesidad de socorro en casos de desastre.
3. La prevención de desastres y la preparación para casos de desastre deben considerarse aspectos integrales de la política y la planificación del desarrollo en los planos nacional, regional, bilateral, multilateral e internacional.
4. El establecimiento y la consolidación de la capacidad para prevenir y reducir desastres y mitigar sus efectos constituyen una cuestión de suma prioridad que hay que tener en cuenta en el Decenio a fin de sentar una base sólida para las actividades posteriores a éste.
5. La alerta temprana de desastres inminentes y la difusión efectiva de la información correspondiente mediante las telecomunicaciones, inclusive los servicios de radiodifusión, son factores clave para prevenir con éxito los desastres y prepararse bien para ellos.
6. Las medidas preventivas son más eficaces cuando entrañan la participación en todos los planos, desde la comunidad local hasta los planos regional e internacional, pasando por los gobiernos de los países.
7. La vulnerabilidad puede reducirse mediante la aplicación de métodos apropiados de diseño y unos modelos de desarrollo orientados a los grupos beneficiarios, mediante el suministro de educación y capacitación adecuadas a toda la comunidad.
8. La comunidad internacional reconoce la necesidad de compartir la tecnología requerida para prevenir y reducir los desastres y para mitigar sus efectos; esta tecnología debería suministrarse libremente y en forma oportuna como parte integrante de la cooperación técnica.
9. La protección del medio ambiente como componente de un desarrollo sostenible que sea acorde con la acción paliativa de la pobreza es esencial para prevenir los desastres naturales y mitigar sus efectos.
10. Recae sobre cada país la responsabilidad primordial de proteger a su población, sus infraestructuras y otros bienes nacionales de los efectos de los desastres naturales. La comunidad internacional debería demostrar la firme determinación política necesaria para movilizar recursos adecuados y hacer uso eficaz de los existentes, incluidos los medios financieros, científicos y tecnológicos, en el ámbito de la reducción de los desastres naturales, teniendo presentes las necesidades de los países en desarrollo, en particular las de los países menos adelantados.

A. Bases de la Estrategia

1. Los desastres naturales se siguen produciendo y su magnitud, complejidad, frecuencia y consecuencias económicas van en aumento. Mientras que los fenómenos naturales que causan los desastres en la mayor parte de los casos están fuera de todo control humano, la vulnerabilidad resulta generalmente de la actividad humana. Por lo tanto, la sociedad debe reconocer y fortalecer los métodos tradicionales y estudiar nuevas formas de vivir con semejante riesgo así como tomar medidas urgentes para impedir y reducir los efectos de tales desastres. Hoy en día se puede hacer.
2. En este contexto los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral son los más vulnerables, ya que son los que cuentan con menos medios para mitigar los desastres. Los países en desarrollo afectados por la desertificación, la sequía y otros tipos de desastres naturales son igualmente vulnerables y no cuentan con medios suficientes para mitigar los efectos de los desastres naturales.
3. En todos los países, los grupos pobres y en situación social desventajosa son los que más sufren a causa de los desastres naturales y son los que cuentan con menos medios para hacerles frente. De hecho, los desastres contribuyen a las perturbaciones sociales, económicas, culturales y políticas en las zonas urbanas y rurales, en cada caso de su propia manera. Las concentraciones urbanas en gran escala son particularmente frágiles debido a su complejidad y a la acumulación de población e infraestructura en zonas reducidas.
4. Algunas modalidades de consumo, producción y desarrollo tienen el potencial de aumentar la vulnerabilidad a los desastres naturales, especialmente de los grupos pobres y en situación social desventajosa. En cambio, el desarrollo sostenible puede contribuir a reducir esa vulnerabilidad, si se planifica y administra de manera que mejore las condiciones sociales y económicas de los grupos y las comunidades afectados.
5. Los países en desarrollo vulnerables deberían tener la posibilidad de recuperar, aplicar y compartir métodos tradicionales para reducir los efectos de los desastres naturales, complementados y reforzados con el acceso a los conocimientos científicos y técnicos modernos. No obstante, es necesario estudiar los conocimientos y técnicas existentes, y tratar de mejorarlos, desarrollarlos y aplicarlos mejor.
6. La estabilidad social en el mundo se ha vuelto más frágil y la reducción de los desastres naturales contribuiría a reducirla. En el intento de lograr un manejo eficaz de los desastres, el concepto básico para reducir las pérdidas humanas y materiales, que sigue siendo el objetivo último, debe ser toda la gama de actividades, desde el socorro, la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo hasta la prevención.
7. No obstante lo que antecede, es mejor prevenir los desastres que tener que reaccionar ante ellos, y el logro de los fines, los objetivos y las metas del Decenio aprobados en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General causaría una gran reducción de las pérdidas derivadas de los desastres. Para ello se requiere la máxima participación de la comunidad, que puede movilizar un potencial considerable y conocimientos tradicionales para la aplicación de medidas preventivas.

8. Al aproximarse la mitad del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, la Conferencia Mundial, sobre la base de informes nacionales y debates técnicos, ha encontrado los principales elementos positivos y negativos que se enuncian a continuación:

- A. La conciencia de los beneficios que podría aportar la reducción de los desastres sigue estando limitada a los círculos especializados y todavía no se ha difundido como corresponde a todos los sectores de la sociedad, en particular los encargados de formular la política y el público en general. No se presta atención suficiente al asunto, no se manifiesta un compromiso suficiente, ni se asignan los recursos que se necesitarían para actividades de promoción en todos los planos;
- B. Sin embargo, al mismo tiempo, las actividades en los planos local, nacional e internacional llevadas a cabo en los primeros años del Decenio en materia de capacitación, aplicaciones técnicas, investigación y cooperación regional han dado resultados positivos en algunas regiones, reduciendo las pérdidas debidas a los desastres;
- C. Del mismo modo, el establecimiento del marco orgánico que pidió la Asamblea General, que incluye comités y centros de coordinación nacionales del Decenio, así como el Consejo Especial de Alto Nivel, el Comité Científico y Técnico y la secretaría del Decenio en el plano internacional, ha sentado las bases necesarias para intensificar la labor de prevención y preparación durante la segunda mitad del Decenio;
- D. Las nuevas medidas en el campo de la reducción de desastres no han quedado sistemáticamente incorporadas en la política multilateral y bilateral de desarrollo;
- E. Los programas y servicios de enseñanza y capacitación de los profesionales y del público en general no se han desarrollado suficientemente ni se han centrado en los medios de reducir los desastres. Tampoco se ha movilizad o suficientemente el potencial de los medios de información, la industria, la comunidad científica y el sector privado en general;
- F. Cabe señalar que no todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas han contribuido a la puesta en práctica de las actividades del Decenio en la medida de lo posible y con arreglo al deseo manifestado por la Asamblea General al aprobar su resolución 44/236. En los últimos años se ha vuelto a insistir primordialmente, tanto en las Naciones Unidas como fuera de ellas, en la reacción en casos de desastre. Ello ha frenado el impulso de la etapa inicial del Decenio que se basaba en el consenso sobre la importancia de adoptar medidas antes de que se produjera el desastre;
- G. En los cinco primeros años del Decenio se han obtenido algunos resultados positivos, pero éstos han sido desiguales y no se ha procedido de manera concertada y sistemática como esperaba la Asamblea General. Sólo si se reconocen, consolidan e intensifican esos logros será posible que el Decenio alcance sus metas y objetivos y contribuya a crear una cultura mundial de prevención. En particular, los instrumentos existentes que permitirían mejorar la reacción en casos de desastres como parte de un planteamiento general del manejo de desastres, no siempre se utilizan en toda la medida de sus posibilidades;

B. Evaluación de la situación en materia de reducción de desastres a mediados del Decenio

-
- H.** Es muy necesario afianzar la capacidad de recuperación y la autosuficiencia de las comunidades locales para hacer frente a los desastres naturales mediante el reconocimiento y la difusión de sus conocimientos, prácticas y valores tradicionales como parte de las actividades de desarrollo;
 - I.** Aunque esta cuestión no forma parte del mandato del Decenio, la experiencia muestra que habría que extender el concepto de reducción de los desastres para que abarque los desastres naturales y otras situaciones de desastre, incluidos los de carácter ambiental y tecnológico y su interrelación, que pueden tener importantes consecuencias en los sistemas sociales, económicos, culturales y ambientales, particularmente en los países en desarrollo.

9. La Conferencia Mundial, sobre la base de la adopción de los Principios y en la evaluación de los progresos realizados durante la primera mitad del Decenio, ha formulado una Estrategia para la Reducción de los Desastres centrada en el objetivo de salvar vidas humanas y proteger la propiedad. La Estrategia apunta a que se acelere la puesta en práctica de un Plan de Acción que se ha de desarrollar a partir de los siguientes puntos:

- A. Desarrollo de una cultura mundial de prevención como componente esencial de un planteamiento integrado de la reducción de los desastres;
- B. Adopción de una política de autosuficiencia en cada país y comunidad vulnerables, comprendido el fomento de la capacidad, así como asignación y utilización eficiente de los recursos;
- C. Enseñanza y formación en materia de prevención de desastres, preparación para casos de desastres y mitigación de sus efectos;
- D. Desarrollo y fortalecimiento de los recursos humanos y la capacidad material y de la capacidad de las instituciones de investigación y desarrollo en materia de reducción de los desastres y mitigación de sus efectos,
- E. Identificación de los centros más prominentes en la materia a los efectos de mejorar las actividades de prevención y reducción de desastres y mitigación de sus efectos, y establecimiento de redes entre ellos;
- F. Mayor toma de conciencia en las comunidades vulnerables mediante un papel más activo y constructivo de los medios de información en lo que respecta a la reducción de los desastres;
- G. Participación activa de la población en la reducción de los desastres, la prevención y la preparación para casos de desastre, lo que a su vez permitirá un mejor manejo del riesgo;
- H. En la segunda mitad del Decenio, hay que asignar importancia a los programas que promuevan planteamientos de base comunitaria para reducir la vulnerabilidad;
- I. Mejor evaluación de los riesgos, vigilancia más amplia y difusión más amplia de pronósticos y alertas;
- J. Adopción de una política integrada para la prevención, la preparación y la reacción en el contexto de los desastres naturales y otras situaciones de desastre, con inclusión de los riesgos de carácter ambiental y tecnológico;
- K. Mayor coordinación y cooperación entre organismos nacionales, regionales, e internacionales que realicen actividades de investigación sobre desastre, universidades, organizaciones regionales y subregionales y otras instituciones técnicas y científicas, teniendo en cuenta que la relación causa - efecto, inherente a los desastres de toda índole, debería ser materia de investigación interdisciplinaria;
- L. Adopción de medidas nacionales efectivas en los planos legislativo y administrativo y mayor prioridad en la adopción de decisiones a nivel político;

C. Estrategias para el año 2000 y más adelante

-
- M.** Asignación de mayor prioridad a la reunión y el intercambio de información sobre la reducción de los desastres naturales, especialmente en los planos regional y subregional, mediante el fortalecimiento de los mecanismos existentes y una mejor utilización de las técnicas de comunicación;
 - N.** Fomento de la cooperación regional y subregional entre países expuestos a los mismos riesgos naturales, mediante el intercambio de información, las actividades conjuntas en materia de reducción de desastres y otros medios oficiales u oficiosos con inclusión de la creación o el fortalecimiento de centros regional y subregionales;
 - O.** Suministro de la tecnología existente para una aplicación más amplia en el campo de la reducción de los desastres;
 - P.** Integración del sector privado en las actividades de reducción de desastres mediante la promoción de oportunidades de negocios;
 - Q.** Fomento de la participación de organizaciones no gubernamentales en el manejo de los riesgos naturales, en particular los relacionados con el medio ambiente y sectores conexos, incluidas las organizaciones no gubernamentales autóctonas;
 - R.** Fortalecimiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a reducir las pérdidas de vidas en desastres naturales y desastres tecnológicos conexos, con inclusión de la coordinación y evaluación de actividades por conducto del Decenio Internacional y de otros mecanismos.

10. Basándose en los Principios y la Estrategia, y teniendo en cuenta la información facilitada a la Conferencia en los informes nacionales presentados por un gran número de países y en las presentaciones científicas y técnicas, la Conferencia adopta un Plan de Acción para el futuro, consistente en las medidas concretas que a continuación se especifican, que se han de poner en práctica en los niveles comunitario y nacional, en los niveles subregional y regional y en el nivel internacional, mediante acuerdos bilaterales y cooperación internacional.

Actividades a nivel comunitario y nacional

11. Se exhorta a los países a que durante el resto del Decenio:

- A. Expresen el compromiso político de reducir su vulnerabilidad mediante declaraciones, medidas legislativas, decisiones de política y medidas al más alto nivel, para la aplicación progresiva de planes de evaluación y reducción de desastres a nivel nacional y comunitario;
- B. Fomenten la movilización constante de recursos internos para actividades de reducción de desastres;
- C. Elaboren un programa de evaluación de riesgos y planes de emergencia centrando sus esfuerzos en la preparación para casos de desastre, la reacción y la mitigación, y diseñen proyectos para la cooperación subregional, regional e internacional, según corresponda;
- D. Elaboren planes nacionales de manejo de desastres completos y bien documentados, en los que se haga hincapié en la reducción de los desastres;
- E. Establezcan y/o fortalezcan, según corresponda, comités nacionales para el Decenio u organismos claramente identificados que se encarguen de la promoción y coordinación de las actividades de reducción de desastres;
- F. Adopten medidas para aumentar la resistencia de las obras de infraestructura importantes y los sistemas de comunicación;
- G. Presten debida atención al papel de las autoridades locales en la aplicación de las normas y reglamentos de seguridad y el fortalecimiento a todos los niveles de capacidades institucionales de manejo de desastres naturales;
- H. Examinen la posibilidad de recurrir al apoyo de las ONG para aumentar la capacidad de reducción de los desastres a nivel local;
- I. Incorporen en la planificación del desarrollo socioeconómico elementos de prevención o mitigación para la reducción de los desastres, sobre la base de la evaluación de los riesgos;
- J. Consideren la posibilidad de incorporar en sus planes de desarrollo el principio de que deben realizarse evaluaciones de los efectos sobre el medio ambiente con miras a reducir los desastres;
- K. Identifiquen claramente las necesidades concretas en materia de prevención de desastres en que puedan utilizarse los conocimientos o las capacidades técnicas de que disponen otros países o el sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, programas de capacitación para el perfeccionamiento de recursos humanos;

II. Plan de Acción

A. Recomendaciones para la acción

-
- L. Procuren reunir información documentada sobre todos los desastres;
 - M. Incorporen tecnologías eficaces en relación con su costo en los programas de reducción de desastres, incluidos los sistemas de pronóstico y alerta;
 - N. Elaboren y apliquen programas de enseñanza e información destinados a despertar conciencia en el público en general, y especialmente en los encargados de formular políticas y en los grupos más importantes, a fin de lograr apoyo para los programas de reducción de desastres y garantizar su eficacia;
 - O. Promuevan la participación del sector de los medios de información para que contribuya a aumentar la conciencia del público, a educar y a formar una opinión pública que reconozca mejor las posibilidades de salvar vidas y bienes que ofrece la reducción de los desastres;
 - P. Establecer metas que determinen cuántas hipótesis de desastre distintas podrían razonablemente ser objeto de una atención sistemática hacia fines del Decenio;
 - Q. Fomenten una genuina participación comunitaria y reconozcan el papel que cabe a la mujer y a otros grupos desfavorecidos en todas las etapas de los programas de manejo de desastres, con miras a facilitar el fortalecimiento de la capacidad como condición fundamental para reducir la vulnerabilidad de las comunidades a los desastres naturales;
 - R. Procuren aplicar los conocimientos, las prácticas y los valores tradicionales de las comunidades locales en materia de reducción de desastres, reconociendo así que esos mecanismos tradicionales de reacción son una aportación valiosa promover la participación de las comunidades locales y facilitar su cooperación espontánea en todos los programas de reducción de desastres.

Actividades en los planos regional y subregional

12. Considerando los muchos aspectos comunes de la vulnerabilidad a los desastres entre los países de una misma región o subregión, debe reforzarse la cooperación entre ellos aplicando las siguientes medidas:

- A. Establecer o fortalecer los centros subregionales o regionales para la reducción y prevención de los desastres que, en cooperación con organizaciones internacionales y con miras a aumentar las capacidades nacionales, desempeñarían una o más de las siguientes funciones:
 - Reunir y difundir documentación e información para despertar conciencia de los desastres naturales y las posibilidades de reducir sus efectos;
 - Formular programas de educación y capacitación e intercambio de información técnica encaminados al desarrollo de los recursos humanos;
 - Apoyar y fortalecer los mecanismos de reducción de los desastres naturales;

-
- B. Dada la considerable vulnerabilidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, deben facilitarse recursos técnicos, materiales y financieros en apoyo de los centros subregionales o regionales correspondientes para reforzar las capacidades regionales y nacionales de reducir los desastres naturales;
 - C. Mejorar la comunicación sobre los desastres naturales entre los países de la región en el contexto de los sistemas de preparación y alerta temprana en casos de desastre;
 - D. Establecer y/o fortalecer los mecanismos de alerta temprana para la reducción de los desastres;
 - E. Conmemorar el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales;
 - F. Establecer acuerdos de asistencia mutua y proyectos conjuntos para la reducción de los desastres dentro de las regiones y entre ellas;
 - G. Examinar periódicamente en foros políticos regionales los progresos hechos en materia de reducción de los desastres;
 - H. Pedir a las organizaciones regionales que desempeñen un papel eficaz en la aplicación de los planes y programas regionales correspondientes sobre la reducción de los desastres naturales y ponerlas en condiciones de hacerlo;
 - I. La comunidad internacional debe dar la máxima prioridad y apoyo especial a las actividades y programas relativos a la reducción de los desastres naturales a nivel subregional o regional con el fin de promover la cooperación entre los países expuestos a los mismos riesgos;
 - J. Como ha decidido la Asamblea General, debe prestarse especial atención a los países menos adelantados apoyando sus actividades en materia de reducción de los desastres naturales;
 - K. Los mecanismos regionales deben utilizarse en estrecha cooperación con los programas nacionales para la reducción de los desastres, de los que han de constituir un complemento;
 - L. La comunidad internacional debe ayudar a los países en desarrollo a establecer medidas para integrar la prevención y reducción de los desastres en los mecanismos y estrategias existentes en los planos nacional, regional y subregional para la erradicación de la pobreza, con el fin de lograr un desarrollo sostenible.

Actividades en el plano internacional, en particular mediante acuerdos bilaterales y cooperación multilateral

13. En el contexto de la interdependencia mundial y en un espíritu de cooperación internacional, todas las actividades encaminadas a reducir los desastres, en particular las establecidas en el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, deberán fomentarse y apoyarse de las siguientes maneras:

-
- A.** Se recomienda que se aporten recursos extrapresupuestarios para la ejecución de las actividades del Decenio y, por tanto, se aliente especialmente a los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras fuentes, incluido el sector privado, a efectuar contribuciones voluntarias. Con este fin, se insta al Secretario General a que vele por que el Fondo Fiduciario para el Decenio, establecido de conformidad con la resolución 44/236 de la Asamblea General, se administre de manera eficaz y eficiente;
 - B.** Se recomienda que los países donantes den mayor prioridad a la prevención y mitigación de desastres y a la preparación para esos casos en sus programas y presupuestos de asistencia, ya sean de carácter unilateral o multilateral, lo que incluye aumentar sus contribuciones al Fondo Fiduciario para el Decenio, o las realizadas por intermedio de éste, a fin de apoyar plenamente la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama, en particular en los países en desarrollo;
 - C.** La prevención y mitigación de los desastres deben convertirse en parte integrante de los proyectos de desarrollo sufragados por las instituciones financieras multilaterales, incluidos los bancos regionales de desarrollo;
 - D.** Integrar la reducción de los desastres naturales en los programas de asistencia al desarrollo por medios eficaces entre ellos los que se sugieren en el párrafo 13 b);
 - E.** Asegurar la cooperación en materia de investigación y desarrollo en ciencia y tecnología en relación con la reducción de los desastres naturales a fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para reducir su vulnerabilidad a este respecto;
 - F.** El Fondo Fiduciario para el Decenio debería dar prioridad a financiar el establecimiento y fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana de los países en desarrollo expuestos a desastres, especialmente los países menos adelantados; los países sin litoral y los países insulares;
 - G.** Asegurarse de que desde la fase de formulación los proyectos de desarrollo se diseñen de forma que contribuyan a reducir y no a aumentar la vulnerabilidad a los desastres;
 - H.** Mejorar el intercambio de información sobre políticas y tecnologías de reducción de los desastres;
 - I.** Alentar y apoyar las actividades en curso encaminadas a elaborar indicadores apropiados de la vulnerabilidad (índices);
 - J.** Reafirmar las funciones del Consejo Especial de Alto Nivel y del Comité Científico y Técnico en la promoción de las actividades del Decenio, en particular la conciencia de las ventajas de la reducción de los desastres;

-
- K.** Intensificar las actividades de organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y del sector privado relacionadas con la reducción de los desastres y la cooperación entre ellas, incluido el uso más eficaz de los recursos existentes;
 - L.** Apoyar las actividades que realizan los gobiernos en los planos nacional y regional en las esferas prioritarias del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en relación con el manejo de los desastres naturales y ambientales mediante las medidas mencionadas en el párrafo 13 b);
 - M.** Dar un apoyo más amplio a los mecanismos de manejo y reducción de desastres del sistema de las Naciones Unidas para ampliar su capacidad de dar asesoramiento y asistencia práctica, según sea necesario, a los países que afrontan desastres naturales y otras situaciones de desastre, incluidos los riesgos ambientales y tecnológicos;
 - N.** Proporcionar apoyo adecuado a las actividades del Decenio, incluidas las de la Secretaría del Decenio en particular con miras a asegurar que se apliquen oportunamente la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama. A este respecto es el momento de considerar propuestas sobre los medios de garantizar la seguridad funcional y la continuidad de la Secretaría del Decenio en la medida de lo posible mediante el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;
 - O.** Reconocer la necesidad de una coordinación adecuada de las actividades internacionales de reducción de los desastres y reforzar los mecanismos establecidos a tal efecto. Esa coordinación internacional debe referirse en particular a la formulación de proyectos de desarrollo que proporcione asistencia para la reducción de los desastres y su evaluación;
 - P.** De forma prioritaria, establecer o mejorar los sistemas de alerta en los planos nacional, regional e internacional y conseguir una difusión más efectiva de las alertas;
 - Q.** La coordinación eficaz del manejo internacional de desastres, en particular por parte del sistema de las Naciones Unidas, es de la máxima importancia para lograr un enfoque integrado de la reducción de los desastres y, por tanto, debería fortalecerse,
 - R.** Celebrar una Conferencia de Examen sobre la reducción de los desastres naturales al final del Decenio con miras a trazar una estrategia para proseguir las actividades de reducción de desastres en el siglo XXI.

Incluido en la Anexo del Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales para la Asamblea General

B. Propuestas a la Conferencia

III. Medidas Comple- mentarias

14. La Conferencia, a fin de llevar a la práctica la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama a la brevedad y con buenos resultados, decide:

- A. Transmitir a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, el informe de la Conferencia Mundial con la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama para un mundo más seguro: *Directrices para la prevención de desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos*;
- B. Pedir a la Asamblea General que considere la posibilidad de aprobar una resolución en que haga suya la Estrategia de Yokohama y lance un llamamiento a todos los países para que continúen colaborando en pro del objetivo de un mundo más seguro para el siglo XXI;
- C. Transmitir los resultados de la Conferencia Mundial a la conferencia mundial de examen de mitad de período sobre la aplicación del Programa de Acción para los países menos adelantados, que se celebrará en 1995 con arreglo a lo decidido por la Asamblea General en su resolución 48/171 y a la Comisión sobre Desarrollo Sostenible para el examen inicial de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo a que procediera en 1996 de conformidad con su programa multianual de trabajo;
- D. Reafirmar la importancia fundamental de reducir sustancialmente para el año 2000 la pérdida de vidas y los daños materiales causados por los desastres y continuar el proceso de reducción de los desastres más allá del presente siglo, según corresponda;
- E. Pedir al Secretario General que dé la difusión más amplia posible a los resultados de la Conferencia, incluida la transmisión de la Estrategia de Yokohama a las organizaciones internacionales y regionales correspondientes, las instituciones financieras multilaterales y los bancos regionales de desarrollo;
- F. Pedir también a la secretaría del Decenio que comunique los resultados de la Conferencia a los comités nacionales y centros de coordinación del Decenio, a organizaciones no gubernamentales competentes, a las asociaciones científicas y técnicas pertinentes y al sector privado y que facilite el examen de la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama y la planificación ulterior por parte de esas instituciones en el plano regional antes del año 2000;
- G. Pedir al Secretario General que presente a la Asamblea General, sobre la base de información proporcionada por gobiernos, organizaciones regionales e internacionales, inclusive las instituciones financieras multilaterales y los bancos regionales de desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de organizaciones no gubernamentales, un informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de Yokohama;

-
- H. Recomendar que se incluya en el programa provisional de la Asamblea, en relación con el tema “Medio ambiente y desarrollo sostenible” un subtema titulado “Puesta en práctica de los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales”;
 - I. Pedir a las Naciones Unidas, por conducto de la secretaría del Decenio, que proporcionen a los gobiernos que lo soliciten asistencia técnica en la preparación y formulación de planes y programas en el contexto del manejo de desastres. ■

Datos básicos sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

A medida que nos aproximamos al siglo XXI, el crecimiento demográfico, la degradación ecológica, la rápida industrialización y los desequilibrios socioeconómicos acrecientan cada vez más el riesgo de que ocurran grandes catástrofes en todo el mundo. Ahora bien, no debemos ver con fatalismo los caprichos de la naturaleza.

Para que la humanidad tenga conciencia de lo mucho que es posible hacer para anticiparse a las catástrofes naturales, las Naciones Unidas han instituido el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (de 1990 a 2000). La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales (Yokohama, 23 a 27 de mayo de 1994) marcó un hito importante en la toma de conciencia prevista para el Decenio.

La actividad se desenvuelve por conducto de los comités nacionales y los centros de coordinación del Decenio existentes en 138 países. La secretaría del Decenio Internacional, con sede en Ginebra, forma parte del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. El Comité Científico y Técnico del Decenio es un órgano asesor, integrado por expertos en economía, ciencias sociales, obras públicas, sanidad pública, industria, geología, meteorología, etc. Un grupo de personalidades notorias, el Consejo Especial de Alto Nivel, promueve la difusión de conocimientos sobre la reducción de los desastres. La secretaría del Decenio cuenta con la colaboración periódica de un Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas, así como de un grupo de contacto formado por representantes de las misiones diplomáticas acreditadas en Ginebra.

La secretaría del Decenio publica una revista trimestral, *STOP Disasters*, y organiza todos los años una campaña de promoción que se celebra el segundo miércoles del mes de octubre, jornada designada como Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

Para más información, diríjase a:
International Decade for Natural Disaster Reduction
UN Department of Humanitarian Affairs
Palais des Nations
1211 Geneva 10
Switzerland

Tel: (41 22) 798 6894
Fax: (41 22) 733 8695
E-mail: dhagva@un.org



International Decade for Natural Disaster Reduction

IDNDR/95/6

Printed in Switzerland
GE.95-00940-April 1995-2,000